AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 47

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA MUNICIPAL
N°40 ORDINARIA. 15-06-2023

SESION ORDINARIA. N°40 DEL 15-06-2023, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS	REGIDORES SUPLENTES
Juan Luis Gómez Gómez	
Jonnathan García Chévez	Osael Campos Bolaños
Reinaldo Benavides Vargas	
Luis Ángel Méndez Araya	Flor Iveth Peraza Campos
Dennia Yaslyn Morales Grajal **(Quien Preside)**	Rosbil Danier Arguello Badilla
José Antonio Bustos Martínez	Rita Marcelly Umaña Valverde
Marilú Ballestero Cruz (Sust. Randall Torres Barrientos)	
Ovidio Vives Castro	Yoseline Rocío Abarca Torres
Alfredo Calderón Alfaro	Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS	SÍNDICOS SUPLENTE
Gabriela Madrigal González	
Greivin Bonilla Sánchez	Johanna Flores Rosales
Sandra Umaña López	
Carmen Sánchez Navarro	Keylor Andrey Campos Mora
José A. Chavarría Villarreal	Shirley Murillo Flores
Javier Jiménez Villalobos	
Alejandra Sancho Bravo	Jorge Humberto González Calderón

NOMBRADOS EN COMISIÓN:	AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN
Bernardo Veach Davis	José Luis Diaz Valverde
Randall Torres Barrientos	Ana Rita Rodríguez Jiménez
	Jairo Antonio Ojeda Aburto

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
1064-al-1069	I	Atención al Público
1070-1071	II	Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°37 Extraordinaria del 05-06-2023, Acta N°38 Ordinaria del 08-06-2023
1072-al-1074	III	Asuntos de Trámite Urgente a juicio de la Presidencia
1075-al-1085	IV	Correspondencia
1086-al-1089	V	Dictámenes de Comisiones
1090-al-1094	VI	Asuntos Varios

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 49

ARTICULO I
Atención al Público

ACUERDO N° 1064

Se conoce comentario de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Vamos a pedirle a la compañera Marilú que por favor venga a tomar la curul, el compañero Randall va a estar hoy en comisión.

Ahora sí estando la compañera instalada en la curul, los que estén de acuerdo en mantener el orden del día.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

El día de hoy el compañero vicepresidente está atendiendo a algunas comunidades por emergencias que surgieron en el cantón, ya que él está nombrado en la Comisión Municipal de Emergencias, entonces los que están de acuerdo en que el compañero atienda esas incidencias por favor levantar la mano.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra SE ACUERDA: Se nombra en comisión al Reg. Randall Torres Barrientos, que presente su respectivo informe de comisión. Vota en contra el Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

ACUERDO N° 1065

Se conoce comentario de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Mientras que vamos a ir atendiendo simultáneamente las comunidades que están, le voy a pedir al señor alcalde y al síndico de Jiménez que por favor atiendan al señor Horacio Montiel Campos, ya sea aquí afuera o en la alcaldía, no sé a dónde quiere don Manuel y que posteriormente el señor alcalde brinde un informe de cuál es la disposición que trae don Horacio Montiel.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Saluda, yo creo que por respeto del Comité Pro-Mejoras de Calle Uno se debería atender acá ya que es un grupo que ha venido trabajando fuerte, entonces que se atienda acá por parte del Concejo, igual, como hacen con todos.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Esta es una disposición por parte de la presidencia de cómo se atiende al público, entonces como usted está tan interesado en colaborarles a esta comunidad, entonces también salga en comisión.

Bueno es una disposición porque tenemos a muchas personas, entonces van a estar sentados casi dos horas porque tenemos bastantes personas por atender, entonces es para agilizar y eso se ha hecho en otras ocasiones cuando tenemos bastantes atenciones al público, no se le está negando, más bien lo va a atender el señor alcalde que al final de cuentas es quien va a ejecutar cualquier proyecto que se haya que hacer en esa comunidad.

Le pediría al señor alcalde que por favor se retire con don Horacio, con don Reinaldo puede pasar también usted a esa comisión y el compañero Greivin para que los atiendan, mientras avanzamos con la gente.

----------UL----------

ACUERDO N° 1066

Se presenta ante el Concejo el señor Andrés Iturrino Soto, de la Comisión Nacional para la Prevención y Atención de Ahogamientos (CONAPAA), teléfono: 2299-59-61, correo electrónico: CONAPAA@ict.go.cr , dice:

Asunto: Exposición sobre la magnitud del problema que representan los fallecimientos por sumersión (ahogamientos).

Saluda, yo vengo de parte de la CONAPAA, la Comisión Nacional para la Prevención y Atención de Ahogamientos. Esa comisión ha sido de gran interés nacional para evitar situaciones que se han estado presentando en las diferentes playas de nues

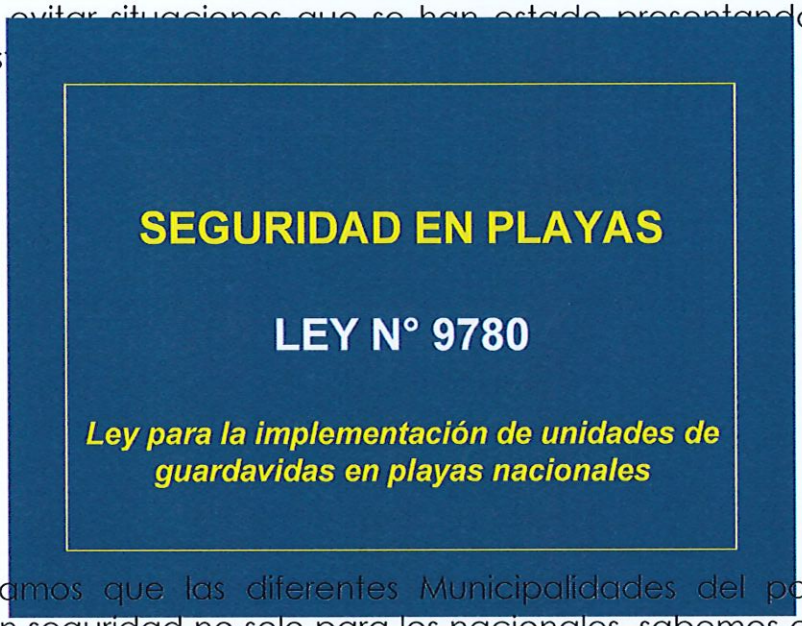

Nosotros buscamos que las diferentes Municipalidades del país inviertan un poquito más en seguridad no solo para los nacionales, sabemos que hay mucha inversión en lo que son las calles, en lo que son las vías de nuestro país, pero en muchos lugares estamos dejando de lado lo que son las playas dando cabida a los ahogamientos.

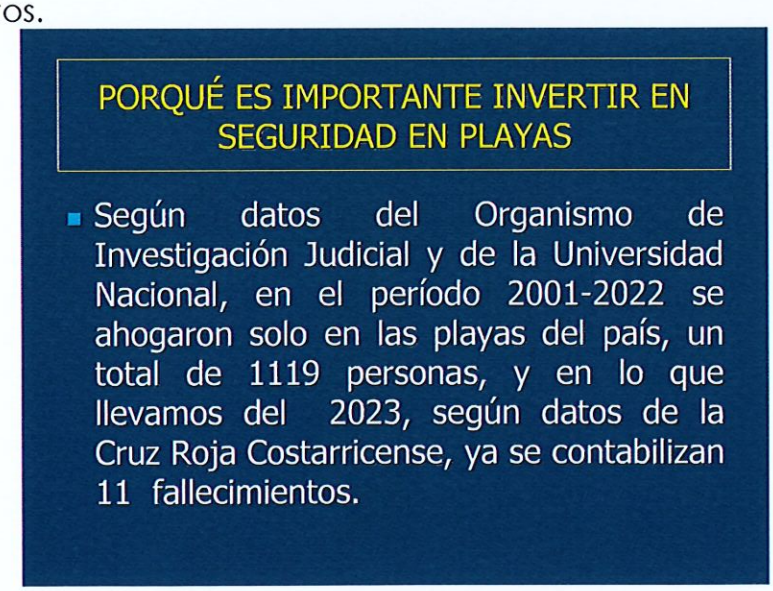

Según datos del Organismo de Investigación Judicial y de la Universidad Nacional, del 2001 al 2022 se ahogaron en nuestras playas más de 1100 personas. Debemos tener en consideración que esos números son bastante grandes si nos comparamos con países que tienen miles de kilómetros más que nosotros, comparándonos con países como: Australia, sencillamente ellos tienen menor cantidad de ahogamientos que nuestro país estadísticamente, tienen miles de kilómetros más son prácticamente todo un continente y nosotros tenemos más ahogamientos que ellos. Debemos ser conscientes de que nuestras playas representan un gran peligro, nuestras playas no son tan calmas como todos quisiéramos, tenemos gran actividad en lo que son las corrientes de resaca.

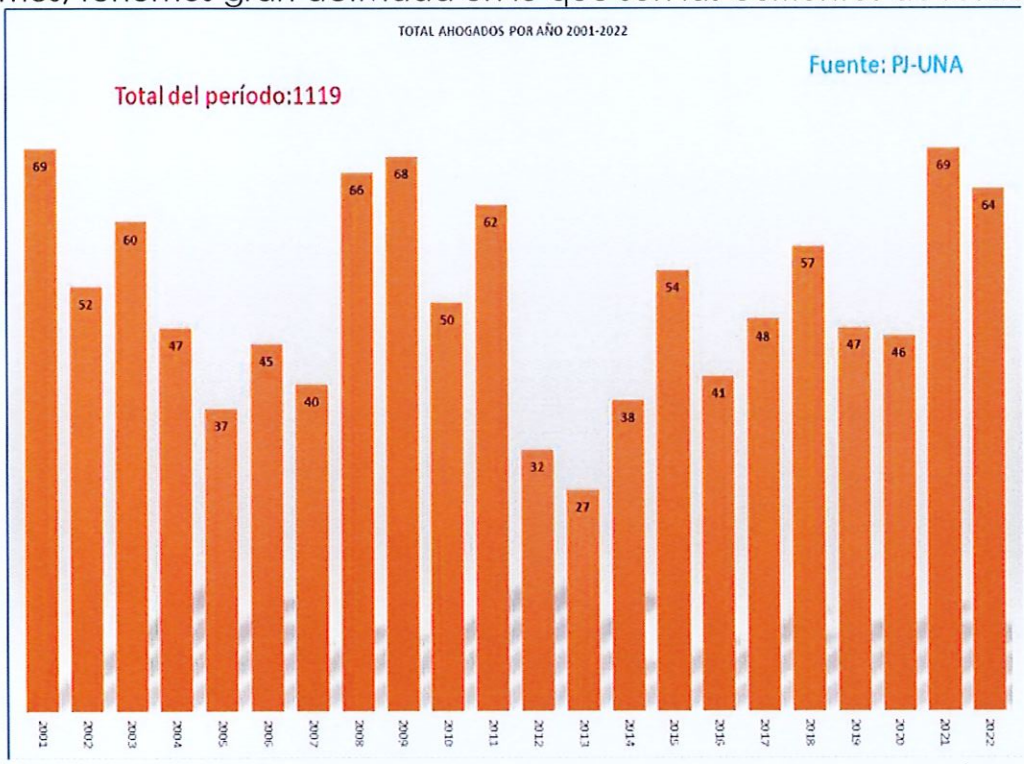

Nuestro plan es evitar que, números como estos que podemos ver aquí en pantalla sigan creciendo, evitar que sigamos con un aumento de muertes y ahogamientos. Eso no es solo en beneficio de los turistas extranjeros, sino también en beneficio de todas las comunidades de nuestro país.

Sabemos a ciencia cierta gracias a datos del O.I.J, que muchas de las personas que se ahogan en nuestro país son costarricenses del Valle central, personas que no tienen el mismo conocimiento sobre las corrientes de resaca, sobre las mareas, sobre las playas, que sí tienen las personas que viven en ciudades costeras.

Nuestro interés como muchos piensan, al contrario, no son solamente los extranjeros, buscamos proteger a todos los aquí presentes, a sus familias y a las comunidades que ustedes representen y protegen.

QUÉ DICE LA LEY...

- El ARTÍCULO 11- de la Ley N° 9780, incorpora una reforma del inciso b) del artículo 59 de la Ley Nº 6043, Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, de 2 de marzo de 1977, que permite que, **el 40% que se recaude por concepto de concesiones, pueda destinarse también para cubrir los costos de implementación y operación de las unidades de guardavidas.**

Hay una ley que nos faculta y los faculta a ustedes, el artículo 11 de la ley 9780 incorpora una reforma del inciso B del artículo 59 de la ley 60 43, ley sobre la zona marítimo terrestre, del 2 de marzo de 1977 que permite el 40% que se recaude por concepto de concesiones pueda destinarse también para cubrir los costos de implementación y operación de unidades de guardavidas.

QUÉ HAREMOS EN ADELANTE...

- Si se cuenta con concesiones, destinar el 40% de los recursos captados para contratar o aumentar la cantidad de Guardavidas con su debido avituallamiento en las playas de cantón. Si no se cuenta con concesiones, igual destinar recursos de presupuesto ordinario para esos fines.

Nosotros queremos que todas las municipalidades nos colaboren, hemos visto y hemos envidiado que en otros países se cuidan a las personas en las costas, no tenemos la misma calidad en este momento, buscamos que todas las municipalidades hagan una pequeña inversión en recurso humano, bienes muebles e inmuebles como lo pueden ser una cuadra ciclo, equipos de rescate y una torre de guardavidas.

También parte de esto es que la comisión va a trabajar arduamente en la capacitación y certificación de personas guardavidas queremos que eso se convierta en una profesión queremos, que todas aquellas personas que van a salvar vidas, al igual que un paramédico, estén certificados debidamente, estén registrados.

Que las personas, (que en este caso las Municipalidades, esperemos puedan contratar), sean personas que saben lo que van a hacer, tengan conocimiento práctico, teórico y condiciones y actitudes físicas que los puedan llevar a ejecutar una adecuada maniobra de rescate, maniobras preventivas

¿qué pasaría en este país si sigue en aumento estos casos?, ¿qué pasaría con nuestro turismo?, reitero, turismo nacional y extranjero.

LA RESPUESTA ES DEFINITIVAMENTE NO..

Una playa que se considere como insegura, no es visitada y con esto, se afecta el comercio local, el empleo y todos los encadenamiento productivos que el turismo genera.

Una muerte que se logre evitar, no tiene precio y justifica cualquier inversión.

Definitivamente y sucede en muchos países, un lugar que se considere inseguro no es apto para la visitación, hablo de seguridad en un amplio aspecto, no solo es un asalto, un accidente de tránsito, estoy hablando de que en esta situación hay muchas personas que puede ahogarse, familias enteras que en tres minutos pueden arruinar y cambiar su familia puede caer en la desdicha y la desgracia de un ahogamiento.

Hemos visto y lo digo por experiencia propia, familias inconsolables porque no hubo quien ayudara no hubo quien supiera hacer algo en ese momento.
No sé cuántos de aquí serán médicos, enfermeras o practicantes de la medicina o la salud, pero sería una dicha que, si algo nos sucediera, existiera una persona que pudiera colaborarnos en este aspecto.

Sin más, solo quiero agradecerles, esperar que ustedes nos colaboren para esta implementación, nos gustaría que fueran la primera municipalidad en tener la implementación del Guardavidas en el país.

Si gustan tener más información, contactarnos, colaborarnos, los invito a que tomen nuestro correo electrónico y nuestro contacto institucional, con eso me despido, muchas gracias.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 56

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Muchas gracias al compañero de Conapaa, y ¿cuál sería la petitoria que usted nos hace que fuera como tipo de acuerdo?

Sr. Andrés Iturrino Soto (CONAPAA)

Que el Concejo acuerde presentar a la Municipalidad el uso del presupuesto para la contratación del Guardavidas, la implementación de torres del guardavida y lo que son cuadriciclos o cualquier bien que pueda servir para el rescate de estos.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

¿Eso sería para el distrito de Colorado?

Sr. Andrés Iturrino Soto (CONAPAA)

Correcto.

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

Saluda, Disculpe, pero no anoté su nombre, sé que viene en representación de Don Víctor Ramírez Montero ¿pero se llama usted? Don Andrés tengo una consulta, si bien es cierto me preocupa a mí también como regidor suplente que soy, no quiero que nadie se ahogue, no quiero que nadie se accidente en nada

de lo que usted dijo, accidentes de tránsito ni nada de eso, pero ¿usted tiene un promedio cuántos se han ahogado en el cantón de Pococí, en las playas de Pococí y en los demás cantones?

Sr. Andrés Iturrino Soto (CONAPAA)

No tenemos el dato, de cuánto ha sucedido en cada Municipalidad, en cada cantón, como pueden ver lo que traigo son los datos a nivel país anuales que en realidad lo que buscamos es, buscar una fuerza de todas las municipalidades del país.

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

Sí muchas gracias por la respuesta caballero, no quiero crear polémica pero gracias a Dios en el cantón de Pococí y Tortuguero y en Colorado estamos protegidos y esos datos preocupan, porque lamentablemente son de las playas que el mismo gobierno (y le veo una camisa del ICT y me disculpa) y el ICT promocionan, a que toda la gente se vaya para las playas de aquel lado, No vengan a la Provincia de Limón entonces, por eso es que se dan este tipo de problema verdad, de ahogamientos, aquí en esta zona no tenemos eso Gracias a Dios pero, sí pido el voto de apoyo para que se haga eso salvavidas cuadriciclos y todo lo que se puede hacer, porque la vida de un ser humano vale más que todo lo que se pueda invertir, si no hay presupuesto que se busque por medio de embajadas, también nos trae esa propuesta pero que el ICT también hombro a hombro diga "okay vamos a visitar embajadas, vamos a visitar empresarios", si bien es cierto los vecinos de Pococí se ponen al día con los impuestos no alcanza y ahora van a buscar más dinero para salvar vidas pues es importante, ¿pero de dónde? esa es la pregunta verdad, ¿de dónde?, ¿ la cámara de comercio colaborará?, ¿nosotros los taxistas daremos por lo menos ¢1000 o ¢10,000 por mes o daremos algo para conseguir eso?, es que no es solo venir a proponer, es que hay que traer también la caja con las herramientas.

Yo estoy seguro de que posterior a eso se darán algunas mesas y se harán propuestas, pero me hubiera gustado más con todo respeto, que ya esta presentación hubiera traído una dos o tres propuestas a la par de la solicitud, porque aquí lamentablemente lo que vimos es que tenemos una gran necesidad, pero no tenemos cómo resolver. Mi apoyo total como regidor suplente que soy,

como vecino del cantón de Pococí y gracias por la preocupación, gracias, señora presidente.

Reg. Jonnathan García Chévez.

Saluda, quiero agradecerles a todos ustedes que vienen acá a nuestra casa, Bienvenidos y bienvenidas, yo creo que el trabajo que ustedes hacen y el simple hecho de venir el día de hoy acá a solicitar para subsanar necesidades de las diferentes comunidades, es de agradecerles y alabar porque muchos estuvieran con sus familias viendo televisor pero ustedes están hoy acá acudiendo a nosotros como autoridad municipales para ver cómo se pueden solventar esas necesidades que a veces no son ni de uno, son de otros pero que llevamos en el corazón tratar de desarrollar lo que necesitamos.

De mi parte y sé que es parte de todos los que estamos acá, agradecerles profundamente y seres humanos y personas como ustedes lo que necesitan las diferentes comunidades y el país y gracias, llévense ese mensaje de orgullo y satisfacción de lo que ustedes están haciendo.

Con relación a lo que usted está diciendo me parece excelente la idea, me parece fenomenal el venir acá a pedirnos la colaboración de parte mía yo estoy totalmente de acuerdo, ahí decía al final "con una vida que salvemos estamos haciendo mucho". Ojalá no muriera ninguno que esa estadística de 1119 desapareciera y me parece excelente y cuente con mi apoyo en lo que podamos hacer, hay que sacar el recurso, si algo se deja de hacer una carretera se puede hacer después, meses después o años después, pero una vida no podemos hacerla después, es por eso que yo estoy de acuerdo en eso, salvemos vidas y hagamos las acciones que tenemos que hacer porque la vida no tiene precio y no la podemos hacer después Muchísimas gracias.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Saluda, Importante esta iniciativa que están tomando ustedes en conjunto con otros actores. Me parece que deberíamos analizar no sé si ya tendrán algún plan ahí B y C porque yo creo que es bueno llegar a hacer convenios y poder tomar en cuenta a los empresarios de Colorado y Tortuguero ¿por qué yo digo esto?, porque creo que es el tercer destino turístico más va visitado de Costa Rica Tortuguero, pero fíjese que esos miles de miles de dólares o euros que ingresan

abajo no entran a las arcas Municipales, se dan cuenta que de las basuras de los residuos sólidos más caros que se paguen Costa Rica lo paga este Municipio, Municipalidad de Pococí, tenemos que pagar altísimos costos, trasladar los residuos sólidos acuáticos y luego terrestre y eso lo pagamos los demás distritos administrativos, Guapileños, los jimeneños, los Riteños, la gente Roxana, Cariari.

Me parece importante porque creo que todos nos merecemos siempre pues de sentirnos un poco más seguros cuando visitamos nuestras playas en todo el país. Si bien es cierto nuestras playas aquí en la parte baja Tortuguero y Colorado pues no son de tantos kilómetros, pero siempre es importante tener personas con conocimientos, salvavidas, guardacostas, inclusive que nos acompañen de vez en cuando.

Yo hace tres meses volvían a ser de nuevo, Dios me prestó la vida junto con tres personas más en playa bonita de Limón, un domingo a las 3 de la tarde esas corrientes de resaca, fue algo tremendo, todavía le sigo dando gracias a Dios y me dio una oportunidad porque, uno en ese momento no sabe cómo reaccionar y yo por estar pendiente de sacar a unas personas me descuidé yo y casi, casi me doy por vencido dije "hasta aquí me la prestó Dios" imagínate que gritaba y no me escuchaban nadie en la playa y hacía la mano así porque nos iba chupando para adentro, nos sigue chupando y el error que comete uno es que no puede nadar contracorriente, más bien tiene que ayudarse e ir entrando para luego ya acomodarse si no se cansa pero ya yo me estaba cansando y por dicha siento que la mano de Dios, los ángeles de Dios, nos tomó y nos agarró y nos empujó hacia afuera, hasta llegar a pisar la arena y logramos salir.

Pues la verdad que en ese momento o en esta tarde no se me dio nada pues yo reacciono muchas veces según lo que suscita, en ese momento, dos o tres días después, claro que me enfermé, el colon y todo lo que se me dio, pero no me canso de darle tantas gracias a Dios y dije yo, "una playa tan visitada como Playa Bonita, del cantón central de Limón, ningún guardavidas, ni guardacostas", y digo yo: "Dios Santo, qué importante, nos tienen en abandono muchas veces al turista nacional y sé que también es parte y aún más con más responsabilidad los municipios que tienen playas y playas muy visitadas.

Obviamente yo voy a apoyar esta iniciativa, claro que es buenísima, pero sí deberíamos todos tomar en cuenta a nuestros empresarios, repito, los empresarios de este cantón, más que todo en la parte baja lo hoteleros, reciben millones de

colones al año tanto en Euros como en dólares, por recibir a cientos de turistas. Tortuguero es el tercer destino turístico visitado de Costa Rica imagínese y tras de ello no contamos con guardavidas de parte de los empresarios, quizás para los turistas sí, de los turistas extranjeros, pero no para los nacionales.

Imagínese que necesitamos estar monitoreando con un guardavida lo que es el río de la Pavona, hasta Tortuguero también, porque por ese río transitan miles de personas todos los meses y ya pasó una desgracia hace como tres o cuatro años, cuando cayó un árbol y mató a un turista, que fue noticia mundial que se vendió en Europa, yo lo vi, en Francia, España, digo yo: "Ah la puña se nos va a bajar un poco". Uno se preocupa cosa que ni tiene nada allá, pero uno representa el pueblo también y el distrito de Colorado.

Con esto quiero pues decir que, claro con mucho gusto yo les voy a colaborar con el apoyo necesario, pero sí, tendríamos que sumar aquí la empresa privada que yo sé que estarían de acuerdo de colaborarnos, el ICT apoya mucho y es cierto lo que dijo el compañero regidor Rosbill, las playas del Pacífico central, las playas de Guanacaste, sabemos que mucha de la riqueza de los turistas queda en esas zonas, esta zona ha sido un poco abandonada siempre por el ICT inclusive, que para mí yo los señalo porque debería pues preocuparse más por nuestra provincia.

En cuanto a las playas que tenemos en Talamanca, Manzanillo, Puerto Viejo, Talamanca, y muchas veces las venden como que son del cantón de Limón y no quedan en Limón, quedan en Talamanca.

Por mi parte pues Andrés con todo gusto pues vamos a apoyar sería una gran iniciativa y un gran ejemplo que este Municipio se le esté dando a los demás ayuntamientos de ese país Muchas gracias.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Saluda, Yo quiero felicitar a don Andrés por venir a presentarle una propuesta a este Concejo Municipal que nos puede permitir con una poca inversión salvar vidas y no solo eso, sino que, si nosotros hiciéramos de nuestras poquitas playas, las playas más seguras, tengan seguridad que el flujo del turismo va a ser mayor.

Entonces que sigan entrando los euros y los dólares a Tortuguero y aunque no queden en esta municipalidad sabemos bien claro que vienen a engrosar la economía de Costa Rica por lo tanto, yo Andrés, comprometido con su solicitud como regidor propietario estaría votando cualquier propuesta para garantizarle a los ciudadanos de nuestro país y también a las personas que nos visiten de cualquier país del mundo, que sientan que aquí hay un grupo de seres humanos que nos preocupamos y estamos comprometidos con la vida humana independientemente de donde sea su origen.

Así que tiene todo mi apoyo y todo mi reconocimiento de mi parte porque a pesar de ser usted una persona joven, se preocupa por estas situaciones que verdaderamente nos deben de preocupar a nosotros como Concejo Municipal, el día que nosotros como Concejo le demostremos al país y al mundo que estamos comprometidos con cada una de las personas que visitan nuestras costas y que vienen a pasear a este cantón a dejar dinero, pues va a ser mayor la afluencia y va a ser también de un gran reconocimiento y qué lindo qué este Concejo se recuerde por cosas nobles Aunque muy sencillas Muchas gracias señora presidente.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Saluda, creo que en los seres humanos no se gasta, se invierte, hasta las piscinas tienen que tener salvavidas, no sé cuántas playas de esta provincia tendrán, pero estoy totalmente de acuerdo en apoyar la solicitud y si la ley lo permite señora presidenta que se pase a Hacendarios para que se estudie y ver cómo colaboramos con ese aporte, porque en los seres humanos se invierte y no se gasta. Gracias presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Bueno, han participado todos en este tema tan importante, tomar una decisión en este momento sería muy irresponsable porque estaríamos tomando decisiones que repercutirían en la parte financiera de este Municipio, no tenemos cuantificado cuál podría ser la primera inversión, sin embargo, el tema es noble, es importante y yo tuve la oportunidad de estar en la casa presidencial cuando juramentaron a la Junta que iba a ver este tema de salvavidas, por cierto una de las muchachas que quedó, doctora, la conocí en Limón hacía muchos años y creo que es muy noble la iniciativa.

No podemos hoy tomar la decisión de cuánto o qué vamos a comprar, pero **si podemos pasar esta propuesta como una moción de orden en el tema para que se lleve a la comisión de Hacendarios que es donde se distribuye el presupuesto.**

Tal vez nos pueda ayudar si hay un modelo en otra parte del país con algún tipo de inversión, ¿Cuáles serían las características del equipo idóneo que tendríamos que comprar?, ¿cuál sería lo mínimo con lo que tendríamos que invertir?, ¿Cuáles son las características en un perfil de currículum, de una persona idónea?, tal vez nos pueda mandar todo eso para poderlo llevar a hacendarios y poder ver cuánto sería la responsabilidad financiera que tendríamos que invertir en este municipio.

Los que estén de acuerdo en aprobar esa iniciativa de parte de todo el honorable Concejo Municipal en esas cláusulas, que hemos mencionado por favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la iniciativa de la Comisión Nacional para la Prevención y Atención de Ahogamientos y se traslada a la comisión de Hacendarios para analizar la posibilidad de apoyar con presupuesto para la contratación del Guardavidas, implementación de torres del guardavida y cuadriciclos o cualquier bien que pueda servir para el rescate. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Queda pendiente nada más que usted nos devuelva dicha información.

Sr. Andrés Iturrino Soto (CONAPAA)

Primero que todo agradecerles por la colaboración que han brindado. Estoy de acuerdo con todos ustedes, la importancia de una vida humana, igual que usted Tuvo una situación, hace muchos años no era solo yo el que se estaba ahogando, éramos 120 personas al mismo tiempo y ahora por mi trabajo entiendo la importancia de que son guardavidas.

En aquel momento nos salvó un surfista, pero ¿qué pasa si no hubiera estado?, entonces agradecerles a todos y con mucho gusto les voy a pasar toda la

información que queda pendiente, todavía estamos con algunos puntos en desarrollo, pero vamos a usar cien por ciento comunicados, muy amables.

----------UL----------

ACUERDO N° 1067

Se presenta ante este Concejo el señor Jalvis Suárez, cédula 155811326009 Administrador de "Lab Restaurante y Bar", correo: jalvisart@gmail.com, teléfono: 8496-61-16, dice:

Saluda, Jalvis Suárez, soy el representante de "Lab Restaurante" situado acá en guápiles 350 metros oeste del cementerio exactamente. De antemano quiero agradecer el valioso tiempo que nos están brindando a nosotros empresarios para poder pues decir nuestra necesidad.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Disculpe, ¿usted es el representante o el administrador?

Sr. Jalvis Suarez. Lab Restaurante

El representante.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Porque el representante de la patente es...

Sr. Jalvis Suarez. Lab Restaurante

Señor, Jhonny Enrique Rivera Cerdas, mi padre.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Entonces él sería el representante y usted el administrador, muchas gracias.

Sr. Jalvis Suarez. Lab Restaurante

Si está bien. El asunto es relacionado a una solicitud de permiso para espectáculo público, voy a introducir brevemente lo más que pueda para que tengan conocimiento que es el Lab.

Entonces para iniciar les comento que este negocio ha sido un proceso de varios años y durante los mismos hemos tratado de buscar la fórmula para mantenernos en pie, esto con la pandemia verdad y todo el tema de costos de vida que está muy alto en nivel de país.

Eso lo hemos logrado por un trabajo en equipo de parte de mi familia y nuestros colaboradores verdad, toda la logística y sistema que hemos desarrollado para lograr estar en pie como les decía verdad, este trabajo lo desarrollamos con mi madre que está aquí presente "María Suárez", que es la encargada de la logística, de las compras y todo eso, mi hermano menor que es el encargado de empleados y temas con las personas que colaboran, mi hermano mayor que es el encargado de la limpieza y yo que soy el encargado de lo que es la publicidad y estrategias de mercadeo y la seguridad del mismo lugar.

Como les decía, de nuestro negocio más o menos aparte de toda mi familia que es bastante amplia, trabajan cinco colaboradores fijos y a veces de ayudantes, son cinco familias diferentes que trabajan con nosotros aparte de eso tenemos un equipo de ocho guardas de seguridad privada que también dependen de nuestro mismo ingreso, por lo mismo somos muy agradecidos, perdón, quiero decirles por lo mismo que estamos pues pidiendo esta ayuda es por el tema de que somos muchas personas que dependemos del mismo ingreso verdad, entonces es el tema más importante que quería aclararles por ahí.

No solo queremos pedir sino también queremos ser conscientes, agradecemos a la Municipalidad Pococí por todo lo que nos ha dado hoy directa e indirectamente a nosotros como ciudadanos y también como empresarios Verdad que es por lo que me vengo a presentar.

El asunto es que en sí, en materia es el asunto es el siguiente: Hace varios años que tenemos este problema lo que hemos tratado de resultar en el negocio **es un tema de espectáculo público que queremos solicitar,** eso no es el resultado con la música cabina entre comillas "DJS" ya que somos un sistema de restaurante que normalmente en la actualidad los restaurantes son muy pocos los que sobreviven por eso hay mucho local que ha cerrado verdad, con solo el tema del restaurante,

a nosotros nos ha funcionado bien esa fusión del restaurante con las actividades de fines de semana.

La solicitud es para el espectáculo público, la idea es pedirla para dos días nada más, para viernes y sábado únicamente. Hemos solicitado eso a los señores de patentes, pero por temas de distancias con una iglesia ha sido negada, sabemos que estamos acogidos por la ley 9047 la ley de licores, pero solo quiero agregar que he investigado el tema de horarios y no coincidimos ya que ellos, la iglesia, los viernes no abre en su totalidad y los días sábados tienen culto de 6:30 a 8:30 y nuestro Dj comenzaría a las 9 p.m., ese es el plan que tenemos desarrollado verdad, en el cual este dato que le doy, es solo para que consideren que nunca va a haber una coincidencia entre la iglesia y nosotros verdad, en actividades.

Como les digo, nosotros normalmente no vamos a alterar el restaurante él va a seguir operando como operan o normalmente, trabajamos mucho para que el lugar sea muy seguro, como les cuento son de 8 mínimo, oficiales por viernes y sábado que se contratan de una seguridad privada para que mantengan el lugar muy seguro. Gracias a Dios la estrategia que estamos utilizando de manera mercadeo se lo digo, nos ha resultado muy bien, el lugar está yendo muy bien, pero por tema de patentes ya nos estamos pasando a otra necesidad que la patente básica del restaurante con venta de licor no nos permite.

Finalizo recordándoles que somos muy agradecidos de verdad por estar en este cantón que honestamente por muchas cosas que se diga, siento que somos de los cantones que más avanza, siento que Pococí hace mucho por la comunidad y nosotros sabemos de eso, por eso hemos tratado de llegar hasta aquí que ustedes nos escuchen nuestras necesidades, somos una familia muy grande, no solo nosotros sino los colaboradores que queremos continuar con esta actividad en la cual les aseguro que hemos trabajado muy bien para que sea segura, controlada lo más que se pueda y en todos los aspectos de la mejor manera se desarrolle.

Finalizo diciendo que somos una familia que trabaja mucha verdad y agradecemos de antemano todo y ese desarrollo pues ha sido posible gracias a nosotros y gracias a todo el cantón de Pococí que somos uno de los locales que atrae el público de una edad en promedio de 20 a 35 o 40 años en nos visitan que son mucho, tenemos mucho apoyo de parte de la comunidad, así que simplemente ese era nuestra solicitud gracias.

Participan de la palabra:

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Bueno yo, ustedes saben que cuando hacen sus solicitudes de audiencia, las personas hacen una carta y ponen el asunto que van a venir a conversar, entonces yo fui a la Unidad de Patentes para que me explicaran cuál era la problemática de este establecimiento, también fui el sábado, estuve ahí el sábado, pude ver lo que sucede ahí verdad, fui el sábado, me cobraron dos mil colones de entrada, vi las vi la seguridad y lo que ellos solicitan es, no es viable y les voy a leer lo que dice la unidad de patentes:

Nota de Secretaría: la señora presidenta procede a leer el oficio PAT-149-2023 de la Unidad de Patentes el mismo como sigue:

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 139/147
vera.jimenez@munipococi.go.cr

Guápiles 14 de junio 2023

Oficio PAT-149-2023

Sres
Concejo Municipal

Quien suscribe Lcda Vera Jimenez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Licencias y Patentes Municipalidad de Pococí con todo respeto manifiesto lo siguiente.
Que el señor Jonnyh Rivera Cerdas, cedula 0205350398 cuenta con patente de Restaurante, categoría C.
Según ley 9047, este tipo de negocios debe prevalecer como actividad principal la venta de alimentos o comidas , y como actividad secundaria venta de licor .
En este tipo de negocios no se deben de realizar actividades bailables, espectáculos públicos ni karaokes.
No se debe cobrar por el ingreso al establecimiento.
En un operativo nocturno realizado por la Unidad de inspectores se visitó el local y se notificó al señor Jalvis Juárez , dice ser el administrador y se le indicando que no tiene permiso para realizar ese tipo de actividades .
El señor Jalvis Juárez , se presentó a la oficina de licencias manifestando que deseaba hacer un cambio en la actividad o darle un giro .
Seguido de eso, los inspectores se presentaron nuevamente al local para tomar las distancias y así determinar si se puede otorgar licencia licores categoría Discoteque o salón de baile ,
Se le indico que de conformidad con la normativa vigente , no se puede ya que existe una Iglesia a 100 metros y de acuerdo a la ley 9047 la distancia tendrá que ser de 400 metros o más para poder darle el aval .
Así se le comunico y esa es la situación.
Les aclaro que nunca se le ha negado colaboración , pero que trabajamos en apego a la ley .

VERA JIMENEZ VILLALOBOS (FIRMA)
Firmado digitalmente por VERA JIMENEZ VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2023.06.14 13:33:23 -06'00'

Licda
Vera Jimenez Villalobos.
Coordinadora de licencias y patentes.

Continúa haciendo uso de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Entonces, si bien es cierto el señor, entendemos que son una familia emprendedora que da empleo, pero nosotros no podemos otorgar permisos que estén fuera de la ley y lo que usted solicita, que ya lo venía implementando a pesar de que no es lo que usted debería hacer, pero ha venido implementando, seguro para hacer una prueba a ver cómo le va cobrando la entrada, llevando los DJS, nosotros no pudiéramos darle un permiso porque no cumple con los 400 metros, no es porque el local no lo cumple o porque usted no lo pueda ejercer, usted puede ejercerlo pero por las distancias de la iglesia que está ahí hacia el negocio no se permite, la ley lo establece, entonces nosotros en apego a eso, este Concejo Municipal si le da un permiso a usted para dos días en horarios que no van a pegar con la iglesia estaríamos violando la ley.

Entonces por mi parte yo me acojo el criterio técnico del departamento de patentes y no porque no se le quiera ayudar, es simplemente una disposición de la ley, el negocio le puedo decir a los compañeros que yo estuve ahí bastante seguridad, bonito, las muchachas que trabajan ahí, buen servicio ojalá le siga yendo bien pero no podemos darle el permiso para el cambio ¿por qué? porque eso es una patente de restaurante y que su venta secundaria se licor ese no es el enfoque, entonces en eso voy a dar el espacio a él para que se refiera que me pidió y luego a Reinaldo y luego a Jonathan García, adelante don Jalvis.

Sr. Jalvis Suarez. Lab Restaurante.

Sabemos que no estamos, pues usted ya lo vio pues ya usted estuvo ahí, por lo menos me hace pensar que lo que estoy diciendo no es mentira, yo no negué en mi discurso que no lo estábamos haciendo, les comenté que ha sido la fórmula, que nos ha resultado ya que los restaurantes en este cantón han estado muy complicados, si alguno de ustedes es emprendedor fuera de lo que ya realizan, me entenderán que el negocio de la comida es muy grande, hay mucha competencia y mantener un restaurante en esos tiempos pues es muy complicado.

No queremos modificar nuestra patente, quiero aclarar ese tema, no fue que andábamos buscando como cambiar, lo que queríamos era conseguir el

espectáculo público para dos días que en uno de ellos la iglesia no abre, yo sé que está contra la ley pero necesitaría que consideren que pues, no estamos en sí rompiendo la ley porque a ellos no le estamos interrumpiendo en nada, no les molestamos en nada, yo conozco al pastor, él me dio la información de sus horarios, él no tiene problema con este operar, más bien hubo un tiempo al principio, al final es de 2018 a finales 2020 que la iglesia operó con un permiso de otra iglesia y ellos sacaron hasta el 2021, eso podría constatarlo en el Ministerio de Salud y ellos se trabajaron un año con un permiso de funcionamiento que no les pertenecía, obviamente yo no lo sabía y ya no es tema de discusión simplemente que no lo pudimos sacar porque no sabíamos ese detalle verdad.

Entonces ¿qué pasó? hasta después que empezamos a buscar opciones nos dijeron es que ellos ya tienen el permiso del 2021 por 5 años entonces de ahí nosotros no podemos hacer nada verdad porque ellos ya existían, lo que no sabíamos anteriormente es que ellos existían con un permiso que no era de ellos por eso no sacamos el otro tipo de permiso en ese entonces.

Ahora lo que nos tocó fue venir a hablar con ustedes señores encargados de municipalidad de Pococí porque sabemos que son el máximo poder absoluto acá, que pueden ordenar o tener opciones para poder nosotros trabajar.

Nosotros no queremos que nos regalen nada, queremos colaborar con Pococí diciéndole: Está bien, dennos un permiso en el cual vamos a dar un porcentaje para ayudar a Pococí y que Pococí nos ayude a nosotros a poder seguir trabajando. Esos ¢2.000 que usted le cobraron ese día, aunque solo crea es para pagar casi ¢180,000 que se pagan de seguridad, porque habían casi 10 oficiales más o menos, ocho mentiras habían, se les paga 20,000 colones el día la oficial para que ese lugar sea seguro, porque Guápiles y el cantón de Pococí sabe que, bueno y Costa Rica entero está trabajando porque la seguridad no es buena, por eso nosotros cobramos simbólicamente ese dinero para lograr costear una seguridad para todos los que nos visitan.

Sabemos que está un poco complicado el tema, pero creo que no sé si ustedes podrán analizarlo de alguna otra posibilidad para lograr alguna ayuda para nosotros poder seguir trabajando y lo que no queremos es estar en contra de la ley como se lo digo señora, lo que no queremos es eso, queremos tratar de acomodarnos.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Mire cuando yo le robo el tiempo a Dios, porque el tiempo es de Dios, visito la iglesias que haya, vengo de una religión católica y admiro la función que hacen todas las personas que trabajan para Dios, yo los felicito sin embargo, de acuerdo a la constitución política solo las iglesias católicas entran en esa ley de licores por lo tanto, con todo el dolor del alma aquí tiene que ponerse de acuerdo la iglesia cristiana que está cerca con el negocio y yo viéndolo de frente, busque asesoría porque solo las iglesias católicas entran en esa línea, las cristianas pueden estar a 50 metros pero no entran, de acuerdo a la constitución política solo la religión católica.

Así es que yo lo invito y busque un asesor y felicitarlo por el trabajo que ustedes hacen, mire esta municipalidad crece por una buena administración, pero también porque la gente paga los impuestos porque ve la inversión, pero tenemos inversión porque ustedes producen. el distrito de Guápiles está manteniendo esta municipalidad, anda arriba de 3000 millones de colones si no me equivoco, así es que busca asesoría y cuenta con mi apoyo incondicional en el momento que le ocupe Gracias presidenta.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Compañeros este sería bueno que el compañero que está haciendo la exposición la solicitud de veras analice el asidero legal porque sí es claro lo que Benavides explica, eso funciona solo para la iglesia católica y verdaderamente nosotros no podemos dejar de ver el montón de personas que laboran ahí, que son gente que este gracias a ese empleo pueden llevar el soporte a su familia.

Entonces esto es una dependencia de varias cosas y verdaderamente muchas veces la ley se mal interpreta y al haber una mala interpretación de la ley este hay situaciones que mejoran este cantón y por la mala interpretación no se dan.

Entonces yo también igualmente caballero, le digo que analice con un abogado lo que usted está planteando porque, sí creo que está dentro de la legalidad lo que usted plantea. Además de que un edificio que esté construido ahí solo por el hecho de estar construido, pero no está funcionando los días que ellos piden permiso yo creo que es una cuestión de lógica, que nuestras familias que son de

este cantón y que trabajan ahí tienen el derecho de ir a arañar el sustento para sus hijos y para su núcleo familiar Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Si, antes de darle la palabra a Jonnathan García, yo les quiero leer a ustedes el artículo N°9 de la Ley 9047 (Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico). Es clara la ley donde establece, que se puede y que no se puede hacer con esa ley y eso que dice el compañero Benavides pues, ojalá lo pueda traer por escrito en qué parte de la Constitución Política lo establece.

El artículo N°9 Habla de las prohibiciones y no habla de iglesia en ninguna parte. (*la señora presidenta procede a leer el art. 9 de la ley 9047*, dice:)

ARTÍCULO 9.- Prohibiciones

> a) No se podrá otorgar ni autorizar el uso de licencias clases A y B a negocios que se encuentren en zonas demarcadas como de uso residencial o conforme a lo que establece el plan regulador o la norma por la que se rige; tampoco a negocios que se encuentren a una distancia mínima de cuatrocientos metros de centros educativos públicos o privados, centros infantiles de nutrición, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso correspondiente de funcionamiento, centros de atención para adultos mayores, hospitales, clínicas y Ebais.

No habla de iglesias cristianas iglesias católicas o X o Y. Entonces nada más para que lo tengan ahí artículo 9 de la ley 9647.

Reg. Jonnathan García Chévez.

Muchas gracias, señora presidenta, se me adelantó al artículo 9. La otra pregunta era, ¿qué tipo de licencia es la suya a) o b).

Sr. Jalvis Suarez. Lab Restaurante.

Desconozco en sí que tipo de licencia porque no lo recuerdo ahorita, es Restaurante con venta de Licor. Quiero agregar un detalle antes de que usted me comunique.

Señores del Concejo analicen un detalle, esta iglesia que está ahí, no sé cómo está la ley, y no sé verdad todo el detalle que ya me explican, ellos no usan patente, yo uso patente y les pido por favor una ayuda de una patente adicional, creo que todos tenemos derecho a operar y yo he hablado con los señores de la iglesia como les digo y nunca hemos presentado un conflicto entre ellos y nosotros, es más yo calculo que si ustedes, yo podría presentarles una carta del pastor ¿es así verdad pastor? donde les comunique que yo nunca he sido un conflicto para él ni les he complicado ninguna situación.

Es más, yo les ofrecí hasta en un momento como restaurante, pues colaboración si ellos ocupaban alguna situación porque nunca hemos tenido un conflicto o sea y el tema de patentes siempre, yo me quedé extrañado por el asunto digo yo, ellos no tienen patente tienen permiso funcionamiento está bien la ley, pero el patente no tienen, pero está bien verdad solo quiero agregar ese punto.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Yo quiero decirles que, primero que todo, nosotros no estamos aquí diciendo que usted no lo necesite, pero nosotros no podemos violentar la ley 9647, aquí tenemos abogado si ustedes quieren yo hago un receso para que les explique Christian, pero está muy claro, la que otorga patentes en el departamento de patentes hay dos abogados, no uno, hay dos y viene con el criterio técnico de la licenciada Vera, Quién es la abogada de ese departamento.

Entonces, yo entiendo lo que el joven dice y créame que lamentablemente sabemos o entendemos lo de la pandemia, o sea aquí hemos hecho excepciones, pero en este caso nosotros no podemos pasarle por encima a una ley, el único que puede modificar una ley para nosotros podérnosla brincar en la Asamblea Legislativa, nosotros no podemos.

Entonces ya el uso de la palabra del joven ya cumplió los 10 minutos en lo que él ha venido hablando y diciendo yo lo llevo contabilizado, le voy a dar la palabra para que aterricemos a García, luego a Ovidio y posteriormente terminaríamos esta audiencia.

Reg. Jonnathan García Chévez.

Sí, muchas gracias, bueno preguntaba qué tipo de licencia tenía y si es c) el artículo 9 inciso b), sí le permitiría la licencia porque habla de 100 metros, no de 400 metros, en cambio el a) sí habla de 400, entonces nada más para que usted tal vez se fije, no sé, aquí claramente dice: "que no se otorgará distancia mínima de 100 metros de centros educativos públicos y bla bla bla y lo que nos interesa acá y realice actividades religiosas.

Entonces si es c) búsqueselo hay artículo 9 inciso b) ahí tendría que analizarse pero bueno, Igual yo quiero felicitarlos como empresarios verdad porque ustedes brindan un servicio al cantón, quiero reconocerles ese trabajo y al muchacho que está allá, yo no sé si se acuerda de mí pero lo felicito a él porque yo iba a comer ahí y él me ha tendido de espectacular y quiero hacerle ese reconocimiento y también invito a toda la población de Pococí a los 46,000 seguidores que tiene la municipalizada a visitarlo porque ahí hacen unas cosas innovadoras y perfectas y me parece excelente Muchísimas gracias.
Reg. Ovidio Vives Castro.

Muchas gracias presidenta, sí este felicitara a la familia acá emprendedora que han puesto a trabajar a muchas familias de este cantón.

Es lamentable sí escuchar estas cosas y yo creo que, no sé si lo hacen porque creo que tenemos un buen departamento de licencias, todo el equipo que ellos tienen gente muy profesional y en la materia, pero yo creo que la administración y en este caso el departamento de patentes o licencias cuando vengan nuevos este, o ciudadanos a tratar de querer montar un negocio, asesorarlos primero para que estas cosas no pasen, porque qué bueno es que se le diga al emprendedor *"Mira el problema es que donde ustedes quieren ubicarse hay una iglesia, un colegio, una escuela, privado público dice La Ley también, un centro de nutrición y la ley no les permite si ustedes van a vender licores"* o sea yo creo que debemos tener una oficina de información y asesoría comercial para que estos casos no pasen porque era que duro es escuchar esto porque es dinero que invierten.

Ahora bien a la familia aquí representada pues no es que queremos decirle no, es que la ley nos impide a nosotros y acá me imagino que hay muchos empresarios que están viéndonos y escuchando que, Dios guarde tomamos un acuerdo en favor y se nos viene mañana encima 10, 15, 30 patentados que están en las mismas diciendo pues a ver qué error cometamos acá para decirnos *"Bueno si se las dieron a ellos, nosotros también"* y si no nos demandan y no tenemos un

abogado que nos defienda porque no somos funcionarios de la municipalidad, ese es el cuidado que tenemos que tener pero yo creo que el departamento de licencias, asesorando a los nuevos emprendedores en su momento cuando vayan a montar un restaurante, que se les diga "*Mira van a vender este licores, sí, perfecto tienen todo la libertad de poderlo hacerlo*" pero que se le asesore para preguntarle en qué sitio, en qué punto, porque es cierto en un restaurante sin venta de licores créame que cuesta, cuesta que subsista, porque la situación pues como que solo comida para muchos no este, y tenemos que tener ese gran cuidado.

Lo que dice el compañero regidor Don Reynaldo Benavides pues me parece bien pero, como lo dijo la presidenta pues diay que nos traiga ese sustento jurídico para ver de ahí, para ampararnos nosotros también. Aunque aquí hay un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República desde el año 2002 donde dice que se les prohíbe o sea y es cierto, habla de iglesias católicas nada más, pero no sé si hay un pronunciamiento nuevo o reciente, habla sobre las iglesias católicas pero si bien es cierto las iglesias evangélicas es constituida bajo una ley también, que es la ley 218 y pueden preguntar o sea, están a la ley también ellos y hablan no solamente de iglesias o de iglesia sino que hablan de colegios, escuelas, centros de nutrición, o centros infantiles tanto públicos como privados.

Así que yo creo que esto pues nos deja una tarea para conocer un poquito más para informarnos un poquito más, porque aquí lo que queremos es apoyarlos a todos los emprendedores, pero debemos tener muy claro la ley hasta donde nos alcance porque si no, en la de menos nos metemos en un problema serio y nos pueden demandar.

Por mi parte esperaría para ver el criterio que el compañero Reinaldo nos puede conseguir y yo me estoy ya informando con un abogado de San José para que nos puedan asesorar un poquito en lo que es esta materia.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Yo nada más quiero aclarar algo, porque no sé, me parece que tal vez no se entiende. El joven tiene patente de restaurante con venta de licor en este momento, o sea él tiene restaurante y él ahí puede vender licor, la actividad principal es el restaurante, la actividad secundaria es la venta de licor, porque la

categoría que tiene le da 100 metros y no le impide, aunque esté la iglesia, ni, aunque haya una escuela, porque él tiene un restaurante con venta licor.

Él lo que dice hoy, o lo que vino porque él también fue a patentes y a él lo asesoraron y le explicaron esto que estamos hablando el día de hoy, es: que para él poder tener esos días que él dice tener Dj o hacer alguna actividad ya sea baile o algo, una actividad que él quiera generar más ingresos para mitigar un poco la recesión que está teniendo solo con el restaurante, él tiene que cambiar a otra categoría, no puedo usar el restaurante con venta licor para tener un evento de baile, o un evento de DJ, entonces tiene que cambiar.

A la hora de que el departamento le haría el cambio, las distancias no le dan porque pasa a otra categoría, eso dice la ley entonces, no es que Patentes no quiera apoyarlo, él ya ahorita vende comida con venta de Licor y, sin embargo, ha estado haciendo actividades, donde ha estado cobrando que eso no es permitido para ver, si es rentable hacer la inversión de audio o lo que tenga que comprar para poder cambiar la categoría.

Entonces, ha visto que ha sido rentable, que le ha ido un poco mejor tal vez, no sé, le ha subido las ventas, le ha llegado más gente, no sé el mercadeo que ellos hacen, pero la ley no lo permite.

Entonces, le hicieron una visita al local, me imagino que tal vez alguien se quejó, de alguien que llegó ahí, diciendo que ahí había un espectáculo público no sé, o simplemente ese día de rutina llegaron y se dieron cuenta que él estaba usando su patente y para hacer otras cosas, sin embargo no le cierran sino que le notifican que debe de cambiar la categoría, cuando él viene como ciudadano patentado responsable a ver qué patente le podemos ofrecer para hacer el cambio para poder tener las actividades que nos está solicitando, entonces la distancia no le da a él para cambiársela, ese es el problema aquí, entonces él recurre a nosotros que somos el órgano colegiado que determina en este cantón acuerdos, para que entonces nosotros le otorguemos un permiso, (eso es lo que yo le entiendo), para él tener actividades dos veces a la semana en horarios que no interfiera con la iglesia.

Pero lamentablemente la ley no hace esas excepciones, ni permite que la iglesia puede ser a las 2 de la tarde y él lleve su actividad a las 7 de la noche no hay interferencia con la iglesia, que es algo ilógico porque si la iglesia termina la

celebraciones a las 8 de la noche y él abre a las 9 ya hay una hora ahí que ya no va a interferir ni la disco o lo que vaya a hacer con la iglesia pero la ley, el espíritu de esa ley no es ese, entonces si nosotros le damos a él o le otorgamos un permiso especial que yo sé que si tuviéramos que hacerlo la mayoría lo apoya, porque la mayoría vamos a ese tipo de lugares, lo apoyaríamos, estaríamos violando la ley, entonces igual, si alguien quiere hacer una propuesta la votará el que desee porque aquí vota la gente como quiere sin embargo la recomendación técnica no lo recomienda.

Aquí tenemos un abogado yo puedo hacer un receso cinco minutos y que Christian les dé una recomendación, pero aquí está el documento, si aquí dijera otra cosa yo les digo a ustedes "aventurémonos y apoyémoslo", es más el licenciado Manuel Hernández es abogado, él nos puede dar una recomendación, pero no podemos brincar nada, hay que buscar otro mecanismo o él se tendría que ir a otro lugar.

Entonces igual, si alguien quiere incumplir el deber de las funciones que le corresponde quiere hacer una moción este es el espacio y el que quiera apoyarlo lo hace, sin embargo yo no soy abogada pero estudio, le pregunté a los abogados, me asesoré y yo no le veo ningún problema, su negocio, estuve ahí me pareció bien la seguridad y todo lo demás pero diay qué podemos hacer con la iglesia, no la podemos desaparecer, a menos que el señor le cambie el permiso de funcionamiento que ya no va a ser iglesia, que va a ser un salón comunal ahí si le da, pero eso es una iglesia, entonces ese es el problema.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro.

Saluda, compañeros en eso hay que ser claros, ustedes han escuchado de bar, el bar si es cierto que no puede estar a menos de 100 metros, pero el bar restaurante sí puede estar a menos de 100 metros, eso tal vez no lo comentaron, pero sí lastimosamente el que tiene restaurante y para ese tipo de eventos sí necesitan una patente, yo me acojo a los criterios técnicos de las patentes Muchas gracias.

Lic. Manuel Hernández Rivera. Alcalde Municipal

Saluda, a mí me parece, digamos analizándolo y viéndolo jurídicamente si bien es cierto el Concejo no puede otorgar porque no podemos brincarnos la ley pero usted como patentado hace la solicitud y con base a eso mete un recurso de

amparo y también una acción de inconstitucionalidad por violentarle la libertad de comercio y que, ejemplo: si la iglesia está ahí pero la iglesia funciona el horario x de tal hora a tal hora y los días que usted quiere hacer la actividad no funciona, me parece que ahí, pero ahí debería de asesorarse con un abogado y plantear una acción de inconstitucionalidad contra el artículo este que limita la libertad de comercio y tal vez no solo usted, podría haber otros patentados más que podrían coadyuvar y al final si la Sala acoge el recurso, al final se abre la posibilidad para muchos de ustedes porque, la mayoría está en igualdad de condiciones y me parece que la ley es un poquito frágil ahí en ese sentido, lo que pasa es que hay muchos abogados pero no muchos conocen la ley y entonces no muchos conocen esos procesos, pero me parece, yo siendo abogado de ustedes yo presentaría una acción de inconstitucionalidad contra la violación al artículo, este que está mencionando el código ahí y a la libertad de comercio que tiene las empresas como ustedes.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Entonces le voy a dar dos minutos para que usted haga un cierre, créame que teníamos toda la disposición de poder ayudar pero la ley nos impide, no es una cosa de que no haya voluntad, aquí hemos ayudado a los ciudadanos que hemos podido mientras que no se quebrante la ley porque, es muy fácil que usted traiga una propuesta y nosotros votarla pero como dijo Ovidio, nos están viendo y después vienen los recursos, después viene las demandas y nos toca defendernos de nuestro propio peculio, porque la Municipalidad no defiende ni siquiera los funcionarios que están en planilla, hace poco un compañero tiene que ir a un juicio por un atropello a una persona, la persona se murió y el compañero tiene que defenderse solo y eso que fue en horas laborales es muy duro pero esa es la realidad.
Entonces, lamentablemente quisiéramos poderlo ayudar, pero usted tiene que recurrir a otras instancias y entonces le voy a dar dos minutos para que haga un cierre para pasar a atender a nuestro próximo ciudadano.

Sr. Jalvis Suarez. Lab Restaurante.

Voy a cerrar agradeciendo de antemano el tiempo de ustedes señores, de verdad lo agradecemos de parte de nuestra familia y todo nuestro equipo de trabajo, como les digo yo me presenté aquí no porque no me supiera la ley, sí la

leí, leí lo del tema del restaurante y decía el tema de que se podía solicitar y todo lo demás verdad, porque ahí en la parte un cuadrito que dice restaurante.

Pues mencionaba la posibilidad de optar por este permiso que les pedía verdad "dos días", pues hay un montón de temas que no sabía que se ampliaba, se pasaba otro otra categoría, no decía eso pensé que no cumplía y también pensé que tal vez como por ejemplo: el hotel Suerre tiene una patente de espectáculo público y está a 100 metros del Liceo del Técnico de Pococí, digo yo tal vez si el Suerre la tenía, yo podía optarla verdad, ellos tienen una y están a 100 metros del Colegio Técnico, era ese era el punto que yo estudié y pensé que yo tal vez si aquí el Concejo pues como sí lo consiguió, qué hago yo para obtenerla igual verdad, sería, agradezco de antemano todos ustedes señores de verdad muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Solo para aclararle a usted y a otros que están viendo esto, el hotel Suerre pues seguramente que usted pone como ejemplo, ellos tienen casino también son un hotel y también tienen una declaratoria de interés turístico, entonces esas patentes más bien pueden cerrar hasta las 5 de la mañana, 24 horas pueden estar abiertas.

Igual que la que está aquí en este recinto, por tener una declaratoria de interés turística no tiene esa problemática de esa medida, puede irse por ahí también, puede declarar usted, si su negocio cumple con todos los requisitos que son como 25, las medidas de las sillas tienen un montón de, es un formulario usted cumple y pide la declaratoria turística y posiblemente hasta las 5 de la mañana pueda abrir.

Pero ya esos son otras alternativas, yo pienso que va a ver que ahorita Dios lo va a iluminar o alguien lo va a asesorar bien y va a poder lograr su objetivo.

Mientras tanto, apoyemos, vayamos a comer después de una sesión todos los del Concejo, a veces nos vamos todos para un restaurante entonces, vayamos ahí un día, otro día vamos a otro, un día vamos a ir hasta Jiménez todos a apoyar a los emprendedores, eso es un emprendedurismo entonces, un día estos, hoy juega la Sele, pueden ir entonces, le agradecemos y lamentablemente nos disculpa por no poderle ayudar, pero la ley 9047 nos lo impide. Muchas gracias.

----------UL----------

Nota de Secretaría: Al ser las 19:15 la señora presidenta procede a un receso, inicia la sesión a ser las 19:20.

ACUERDO N° 1068

Se presenta ante este Concejo el señor Juan Guillermo Murillo, cédula de identidad: 1-1339-0337, representante del Programa Incubadora de Liderazgo +Costa Rica, teléfono: 8883-2132, dice;

Saluda, yo soy el director ejecutivo de la incubadora de liderazgos políticos + Costa Rica, les voy a contar el por qué, por qué nace una incubadora de liderazgos políticos, como ustedes saben la población está confiando muy poco en el gobierno y los partidos políticos.

La gran mayoría de la población no confía, eso ha ido teniendo una manifestación en términos de la participación de las personas en las elecciones, en el último proceso electoral tuvimos un abstencionismo del 39% en la segunda ronda electoral, cuando lo vemos en las elecciones municipales más bien se incrementa significativamente, tenemos un 64% de abstencionismo y en este cantón tuvimos en la última elección un 68% de abstencionismo.

Adicionalmente cuando vemos qué es lo que está diciendo la gente y utilizando como un proxy digamos, qué dicen las personas acerca de cargos públicos, política y democracia el principal sentimiento que se está generando es el de ira, adicionalmente cuando lo vemos en términos de positivo y negativo, lo que vemos es que la población un 93% tienen posiciones que son negativas o neutrales, eso quiere decir que solo el 7% de la población tiene una valoración positiva acerca de lo que es la política.

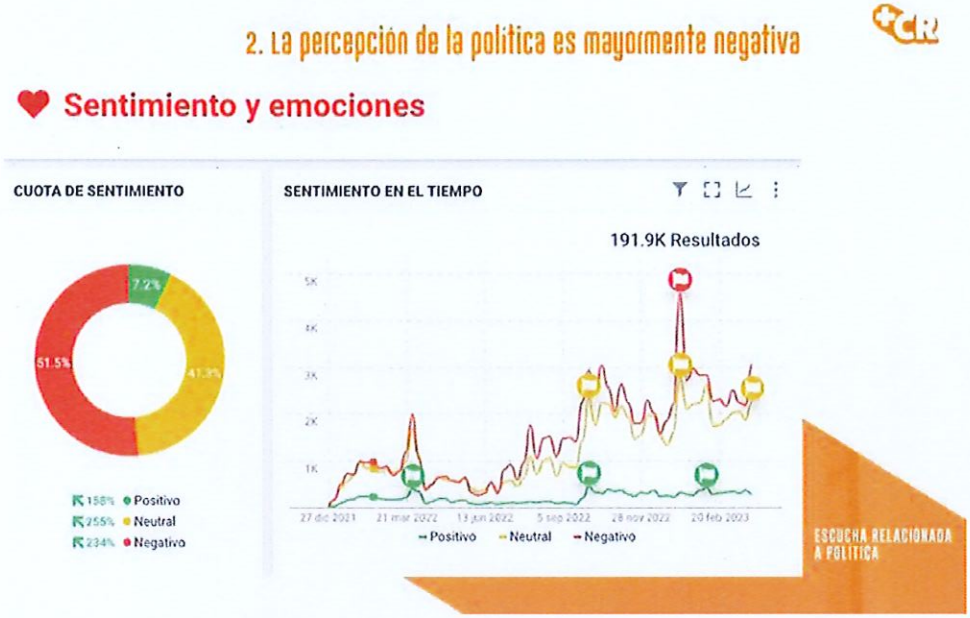

La necesidad política es muy sencilla identificarla, la gente necesita volver a confiar, pero para volver a confiar necesita creer y para creer necesita conocer acerca del tema y conocer, tener personas que motiven a otras personas involucrarse y ahí es donde surgimos nosotros.

Nosotros somos una asociación, la asociación incubadora de liderazgos políticos + Costa Rica y nosotros traemos una visión de largo plazo que es formar personas que quieran interesarse en participar en procesos electorales y brindarle la capacitación necesaria para que puedan desempeñarse de buena manera, lo que nos distingue es una dedicación en términos de inclusión, de diversidad, en términos de la diferentes realidades que existen en nuestro país, por eso el día de hoy estamos acá para hacer esta invitación para que ustedes puedan también formar parte si conocen personas que quieran participar en el próximo proceso electoral municipal, que los inviten a formar parte de esa organización.

Nosotros no tenemos ninguna orientación ideológica, ni ninguna afiliación partidaria, esto es básicamente para las personas que están buscando un cargo de elección popular, nosotros queremos que la participación política en Costa Rica refleje la diversidad de la sociedad costarricense.

Contamos con el apoyo de dos organizaciones internacionales Vélez Reyes más y RENOVA. Vélez Reyes más es la organización que nos provee recursos, es una organización brasileña y los que nos dan la experiencia técnica de cómo desarrollar los procesos de formación es una organización que se llama RENOVA BR, RENOVA BR es un modelo que se estableció en el 2017 en Brasil, han logrado identificar más de 70,000 personas que nunca se han postulado un puesto de elección popular, les han permitido formarse, han graduado poco más de 1500 personas que se han convertido en candidatos y candidatas políticas y entre personas que han salido electas en el momento en el que se postularon o en otros momentos tiene más de 500 personas que están trabajando en el aparato Público de Brasil.

Adicionalmente, ellos quieren llevar este modelo a todo América Latina y ahí tuvimos la dicha de que seleccionaran a Costa Rica para hacer la primera adaptación Internacional del modelo. Este modelo se va a llevar a otros países de América Latina, pero Costa Rica es el país que es un faro de democracia, es la democracia más estable de América Latina y además el tamaño es bastante adecuado para empezar a hacer la adaptación internacional.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 84

Nosotros lo que vamos a estar haciendo es seleccionar 80 personas que se van a postular al cargo de alcaldía, vice alcaldía, regiduría, también intendencias de distrito y concejalías de distrito de todo los 84 cantones del país están invitados a formar, de todos los partidos, los que se consideran más de izquierda, los que se consideran más de derecha o más de centro. El proceso de formación está centrado en el desarrollo de competencias, habilidades y conocimientos para la gestión pública municipal, ¿cuál es el cronograma que estamos desarrollando? nosotros hicimos el lanzamiento público de la organización el pasado 23 de mayo

en el auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones y abrimos el proceso de postulación que está abierto hasta el 25 de junio hasta las 11:59 p.m. Vamos a tomarnos un mes para conocer a todas las personas que se postularon y vamos a anunciar cuál va a ser el grupo de 80 personas que van a estar participando el 26 de julio y la formación que se les va a estar brindando va a empezar en la primera semana de agosto y va a terminar en la primera quincena del mes de octubre, es decir 11 semanas para un total de formación de 100 horas de duración.

¿Cuáles son los requisitos? Los requisitos que establecimos como les comentaba y como ustedes saben es que tienen que ser mayores de 18 años, costarricenses por nacimiento o naturalizado, tienen que haber tomado la decisión de postularse al cargo de alcaldía, vice alcaldía, regiduría, intendencia de distrito o bien vice tendencia o concejalías, pueden residir en cualquier zona del país, pero tienen que presentar su postulación al programa de formación que se encuentra disponible en nuestro sitio web www.mascr.org.

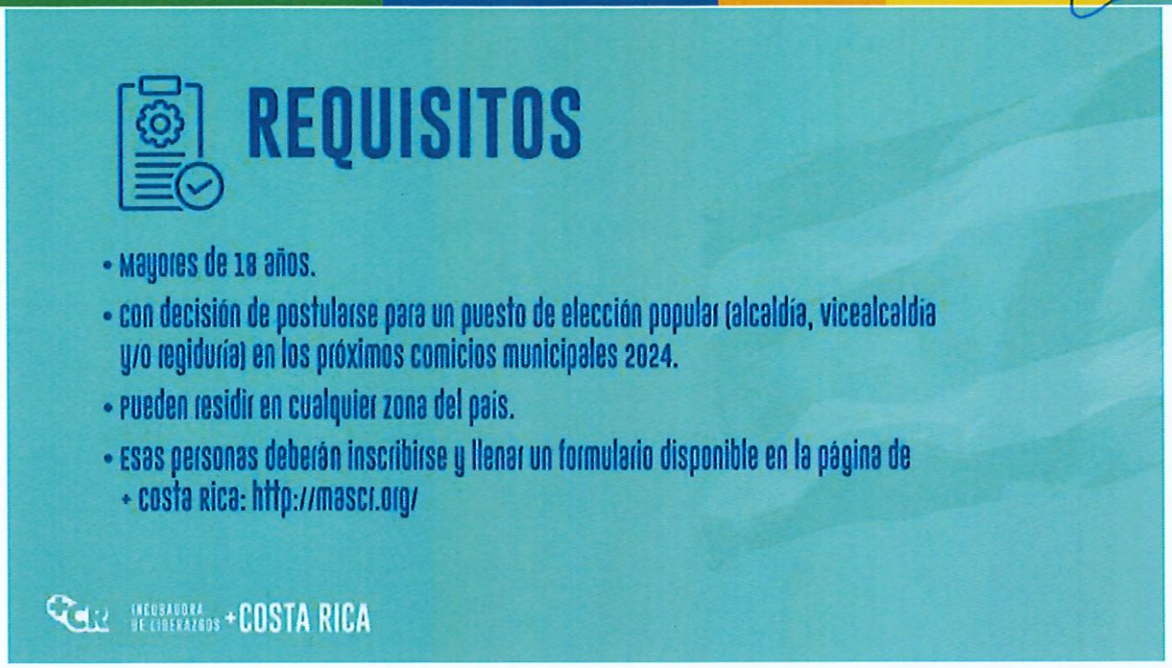

¿Qué es lo que tienen que hacer las personas para postular? Tienen que llenar un formulario que básicamente van a tardar entre 30 minutos o una hora, dependiendo de la información que incorporen, luego les pedimos que envíen un video donde se presenten y nos digan por qué quieren formar parte de este proceso de formación, luego vamos a tener entrevistas virtuales con todas las personas para conocerlos y posterior le vamos a pedir a las personas que presenten una serie de documentación, una vez que se analicen los diferentes pasos.

Dependiendo de la cantidad de postulaciones que tengamos, vamos a hacer un ejercicio de simulación como una sesión de Concejo Municipal, donde vamos a tener a una persona encargada como presidente, los que están de un lado están a favor, los que están al otro lado están en contra, para ver las habilidades de negociación y de dialogo que tienen las personas que es la formación que se va a estar brindando.

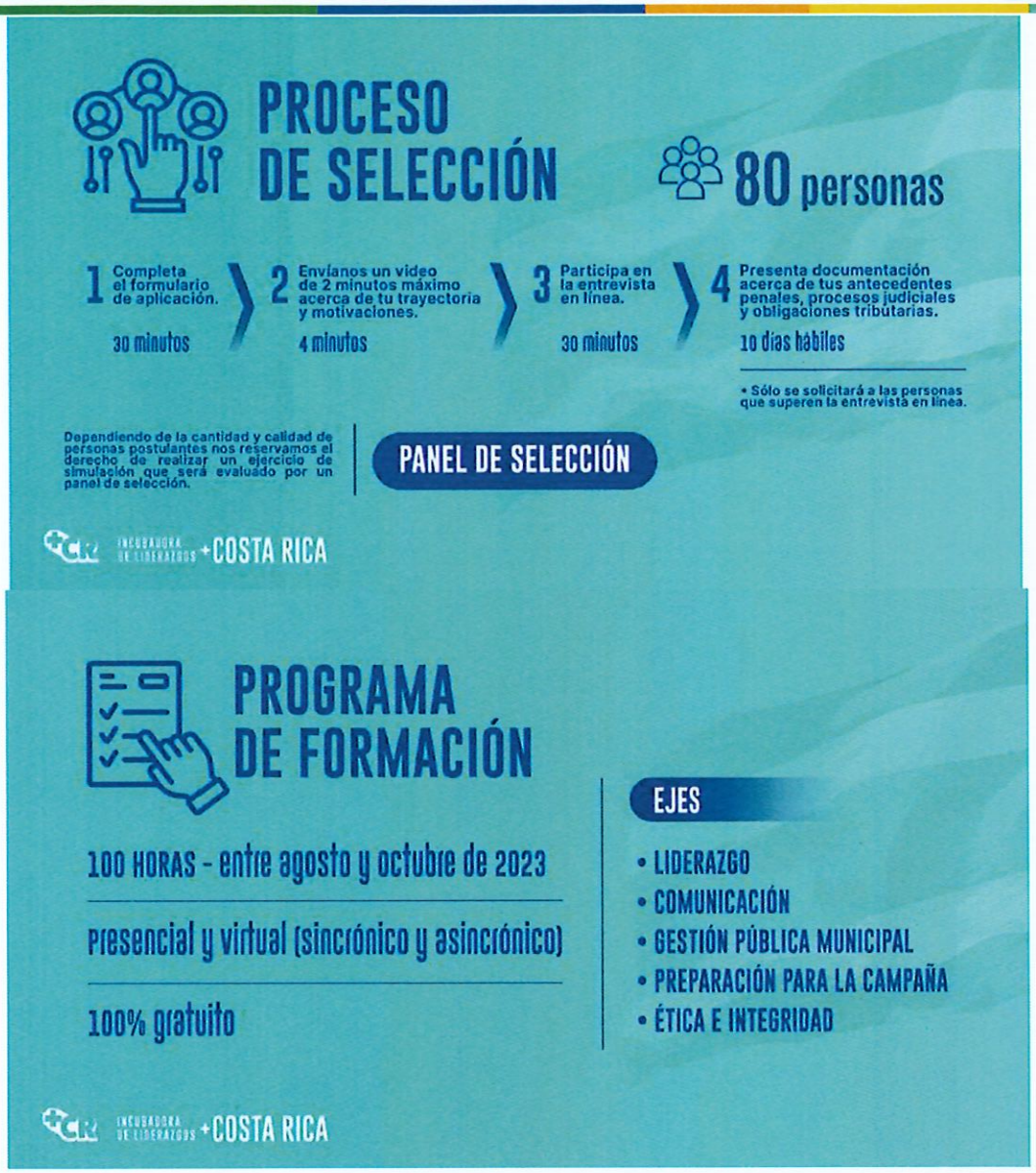

Como les contaba son 100 horas de formación, vamos a tener actividades presenciales y virtuales, quiero informarles que esto es formación 100% gratuita para las personas que van a ser seleccionadas, también estamos teniendo el cuidado que la formación sea en horarios no laborales y también de fines de semana para poder facilitar que las personas puedan participar. ¿Cuáles son los temas que se van a estar brindando? Rápidamente les comento, vamos a tener un bloque de formación que tienen que ver con contexto general y gestión

política municipal, todos los temas de conocer el marco legal municipal, el Código Municipal, cuál es la información que existe a nivel cantonal, luego vamos a estar trabajando los temas de liderazgo para el cargo que hoy ustedes ocupan, pero que se necesitan más personas y nuevas personas que se involucren, todos los temas de comunicación como lo son: escucha activa, manejo de medios, comunicación política. Vamos a trabajar un tema muy fuerte como lo es cuáles son las obligaciones que adquiere un funcionario y adicionalmente todos los temas de transparencia y rendición de cuentas, también vamos a estar dando formación para que tengan las competencias necesarias para desarrollar una campaña electoral, todo lo que tiene que ver con manejo de medios, marketing político, estrategia general de campaña, planificación estratégica y todo lo que tiene que ver con la reglas electorales y el financiamiento, los mecanismos de financiamiento.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
89

100 horas de formación

Modalidades:

- **Talleres presenciales** de inicio y cierre
- **10 horas de clase por semana** - como máximo
  - Módulos virtuales (sincrónicos y asincrónicos)

Como les comentaba estamos pensando en talleres presenciales de inicio y cierre, todos los costos que requiera la persona para participar en esas actividades serán cubiertas por la organización, adicionalmente es formación que en su mayoría se va a desarrollar en formato virtual, vamos a tener formatos que van a ser pregrabados o en vivo, para que las personas puedan también consumir esa información. Para todas las personas que nos escuchan y ustedes que están acá y conocen quienes van a ser las personas que van a estar participando en el próximo proceso electoral, pueden revisar la información de nuestra organización, también del programa de formación en nuestro sitio web www.mascr.org y eso es básicamente lo que traía para comentarles hoy, agradeciendo también la oportunidad de poderles presentar, al señor alcalde también de poder participar, a Maikol que también nos hizo el favor de poner brindarnos este espacio, muchas gracias.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
90

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Qué importante escuchar que profesionales como los que están aquí hoy presentes y ciudadanos antes que todo, se preocupan por depurar, por limpiar esa palabra tan linda que a muchos nos gusta y que vamos a morir haciéndolo que es la política.

Lamentablemente esa palabra se abre como una telaraña a políticos vividores, políticos corruptos, políticos de servicio comunal, políticos que por decir la verdad

caemos mal y muchos tipos de políticos. A mí me gustaría capacitarme porque mi sueño es ser alcalde algún día como lo fue mi abuelo don Baltazar Argüello Castillo y si eso es un pecado, si eso es un delito pues que me lleven preso, pero cómo puedo matricularme en ese curso si todavía no sé si el partido en el que yo participo me va a dar el visto bueno, qué duro, puedo inscribirme como candidato a regidor, qué pasa si el partido político decide en la Asamblea que no, voy a ir a hacer un curso se van a dar cuenta si sirvo o no sirvo, voy a tener mucho conocimiento, pero al final ¿qué pasa? que hay una decisión de un grupito de personas que va a decidir, no lo que yo me capacite, no los 58 años de edad que tenga y lo que haya servido o no ha servido en el cantón de Pococí, es lamentable.

No quiero desmeritar lo que ustedes están haciendo, más bien mis respetos porque están tratando de hacer algo que la mayoría no apoya, limpiar la política ese es el objetivo de ustedes, pero tenemos otra parte como lo dije anteriormente y muy breve, ¿cómo sabemos si vamos a ser candidatos? hay una democracia entre comillas que le da el poder a un grupo de personas de decidir sí o no nos venimos a sentar aquí, al pueblo lo ponen en segundo punto a decidir, pero el primer punto lo hacen un grupo de amigos, conocidos, partidarios o como se quiera llamar.

Qué bonito que todos ofrecieran el nombre para el puesto a alcalde que es tan apetecido, para regidor, para síndico, pero no, como dije anteriormente entonces hago uso de la palabra porque hay un gran motivo de ustedes que yo me lo llevo en el corazón, pero también hay otra parte y hay que ser sinceros, siempre están un grupito tratando de arreglar algo y otro grupo feliz porque no se realiza.

Mi apoyo como ciudadano, como director de un medio que se llama Rosbill Informa, humilde no tengo título, pero para eso estoy estudiando para ver si me muero con el título de periodista. Mi apoyo como ciudadano, como taxista, como regidor suplente, no podría participar yo en ese curso por las razones anteriores que todavía no tendría la seguridad de si me van a elegir, pero es importante y lo repito, la labor que ustedes están haciendo, nadie los va a abrazar, a felicitar, ni a aplaudir, pero de mi persona se llevan una felicitación muy grande, bendiciones, muchas gracias.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Para Rosbill, todos los días se aprende y es importante aprender más, independientemente si lo van a aceptar o no, diay podría participar y felicitar al grupo por ese esfuerzo que están haciendo.

Lástima que, si uno hace números son muy pocos los espacios porque si somos 81 municipalidades, más las intendencias, prácticamente sería uno por cantón si tuvieran suerte y lamentablemente para capacitar a 80 personas creo que no se le hace bien a la democracia, sería importante más bien que existan 80 espacios para cada provincia, somos 7 provincias, entonces ahí sí se logra la participación de la mayor cantidad de las personas que quieran participar.

A manera de ejemplo, en casi todos los cantones para las alcaldías y regidurías participan más de 15 grupos de diferentes partidos, pero al final aquí de los que queremos participar, vamos a ver como unas 2000 personas tal vez, pulseando un espacio para que lo dejen participar, entonces es muy difícil.

Si bien es cierto es un bonito sistema de aprendizaje, pero sería importante que valoraran para que ojalá el Tribunal Supremo extendiera más la participación de los ciudadanos porque con 80 no vamos a lograr avanzar muchísimo en las capacitaciones y no se va a avanzar muchísimo en la democracia.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Yo le digo a Rosbill que no hay que perder la fe y unidos todos podemos, así que no pierda la fe.

Reg. Marilú Ballestero Cruz

Saluda, agradecer al compañero esta exposición, excelente. Me parece que a modo de sugerencia para en otras administraciones, por decirlo así, quizás un poquito tardía porque ya la mayoría de los partidos pues ha ido moviendo sus fichas y ya cuando lleven el curso… es bueno por formación.

También creo que bueno, yo en esta administración es mi primera experiencia, soy regidora suplente y le comentaba aquí al compañero que tengo a la par que qué bueno que todas las personas que están con un interés en eso reciban una buena capacitación porque en este lapso he conocido personas con mucha capacidad para comunicarse, otros pésimos comunicadores, unos con mucha

capacidad de control, otros con pésima capacidad de control, unos buenos negociadores, otros no.

Creo que también si la persona previamente aprende y ve cuál es el perfil que se ocupa, esa persona si realmente lo que quiere es servir al pueblo y se da cuenta que no tiene el perfil para estar ahí da un paso atrás y dice que llamen a otro, yo para eso no estoy capacitado porque a veces puede haber buena voluntad, pero no es suficiente. Hay otros que tal vez más bien muy vivillos puede ser, aprovechan verdad todos los portillos, los derechos a los que podemos tener, tomar mano y de pronto salen más beneficiados que otros, una vez que concluyen sus funciones, otros puede ser que se mantengan un poco más al margen y le generen más bien ahorro tal vez al municipio al cual pertenecen, etcétera, de todo hay en la viña del señor, pero me parece que esa formación es muy buena que se dé y como dijo el alcalde, lástima que no llega a más personas, un poquito más antes y que todo el que realmente quiera ir o quiera venir acá a servir, se capacite primero y levante la mano cuando diga yo sí sirvo para eso o mejor diga entonces no, muchas gracias.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Saluda, don Juan Guillermo qué buen tema de veras, definitivamente siento que usted está poniendo el dedo en el centro de la tómbola porque ojalá esto se hubiese implementado años atrás, de formar ciudadanos proactivos, conscientes de la realidad nacional y en nuestro cantón imagínese la responsabilidad que tenemos como síndicos, regidores, alcaldes y más sobre la responsabilidad que estamos asumiendo ante los ciudadanos.

El ciudadano llega y hay que darle una solución de alguna forma y si no se pudo, pues buscarle alguna viabilidad por aquí se trata de darle al ciudadano una mejor calidad de vida, de eso se trata. Alguien dijo por ahí la política es corrupta, no, la política como tal el concepto en sí, la filosofía en sí es creativa, es de servir más bien a la sociedad entonces el corrupto es la persona que ya creció con esos valores, lamentablemente verdad entonces se aprovecha de ciertas situaciones de poder para robar, pero bueno, no nos vamos a meter en ese tema porque hay mucha tela qué cortar, sin embargo aquí estamos con un liderazgo y formación comunal verdad de servir a la sociedad y a la par le adicionamos el conocimiento político enhorabuena, qué dicha verdad, ese combo es una bomba positiva para ayudar a formar, para ayudar a crecer al cantón.

Tenemos que ser proactivos, claro que sí, personas productivas y con esa filosofía tenemos que formarnos, enhorabuena con Juan Guillermo, muchísimas gracias más bien por traernos ese tema a colación porque ese tema nos debe competer a todos los que de una u otra forma estamos y de alguna forma queremos seguir sirviéndole al cantón, muchas gracias.

Reg. Jonnathan García Chévez

La interpretación que nos llevamos todos es excelencia, la visión y la misión que se tiene para ese país tan maravilloso verdad que amamos los ciudadanos de Costa Rica y llevarle el mensaje al país de origen, que gracias por pensar en nosotros, gracias por esas iniciativas y ojalá que sea un éxito para poder trasladarlos a otros países que necesitan de este apoyo y como dicen los compañeros, ojalá se pueda extender más el cupo, muchísimas gracias y felicidades.

Reg. Ovidio Vives Castro

Sí, una vez más interesante este tema, siempre es importante aprender, capacitarse y formarse.

Hoy en día pues producto de muchas malas decisiones que tomamos los Concejos Municipales de los 82 municipios en todo el país, mucha responsabilidad la tienen los partidos políticos porque dejaron de formar a sus militantes, ahí está el problema grave son los partidos políticos que nos tienen que formar a nosotros, pero sabemos que ha habido una desgraciada corrupción desde hace años en varios partidos políticos de renombre y hasta algunos pequeños que se han curtido también y de ahí dejaron de formar, de educarnos, de darnos valores y principios de la socialdemocracia que tenemos que tener todos y participar como ciudadanos.

Lo dijo un compañero, la mayoría aquí somos dirigentes comunales, venimos de las bases comunales y aquí muchas veces actuamos, queremos siempre actuar en buena fe, de colaborarle a los ciudadanos, de buscarles la solución y siempre con el objetivo de darles y brindar una mejor calidad de vida. Este tema se las trae, interesante está, como lo dijeron los compañeros muy pocos cupos, para que tenga una idea solo la nómina de candidatos en Pococí lo conforman 91 personas, entre regidores propietarios, suplentes, síndicos y síndicas suplentes, concejales y concejalas, más los alcalde, son 91 y si participamos 10 partidos, son

900, casi 1000 personas, imagínense son 6.500 y resto de cargos, para este cupo muy pequeño, pero bueno vamos a ver cómo le hacemos, cómo le entramos, pero sí reconozco y responsabilizo siempre a los partidos políticos incluyendo el que represento porque nos dejaron de formar, nos dejaron en la cherenga nada más y se ha vuelto que ponen más esto y ponen más lo otro y muchas veces nos sale el tiro por la culata como decimos, gracias presidenta.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Felicitar al señor que nos presenta este proyecto de incubadora de liderazgo que por cierto en sus inicios va a llegar a muy poquitos, pero también me gustaría y aquí nadie lo ha dicho, ver una incubadora que llegue a los que no votan y usted lo dijo, en Pococí fue de un 68% en las últimas elecciones, entonces creo que falta esa incubadora compañero y me gustaría verla porque muchas veces es increíble el abstencionismo que se da a nivel nacional y no hay política o programa del Tribunal Supremo de Elecciones ni tampoco de otras buenas personas como ustedes que ataquen directamente y pongan el dedo en la pura llaga, muchas gracias.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Como dijo el compañero, felicitarlo. Me parece que lo vi en un televisivo, ahí lo escuché y decirle que sigamos adelante en ese proyecto.

Cuando se habla de corruptos, nada hacemos con mejorarlo si aquí en Costa Rica no se castiga, lo dijo el presidente ¿cuántos de esos corruptos están en la cárcel? cero, los de corona, pero sí es importante que nos den una inducción sobre lo que hacen las incubadoras de liderazgos para nosotros fortalecernos más, los que somos un poquito políticos y tratar de ampliar lo más a los compañeros, muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Yo quiero agradecerle a don Juan Guillermo por tomarse el tiempo de venir a exponer este proyecto, creo que es muy importante las personas que van a capacitarse.

Hace 4 años cuando Dios me dio la oportunidad de poder ser aspirante a la regiduría de los que hoy estamos aquí presentes, fuimos muy pocos a la escuela de la UNED a aprender un poco de lo que nos correspondía, creo que el que más cursos tiene sobre la participación ciudadana es el compañero José Antonio, fue el que más hizo, yo hice como tres, los compañeros Jonathan, Sandra, Jairo, Rosbill hicieron, no sé si algún otro, pero en los grupos que estuvimos me tocó con ellos, había mucho desconocimiento, ahí nos aclararon un poco las ideas a lo que veníamos, si ganábamos o perdíamos, pero yo creo que las personas que asumen estos retos tienen que ser educadas para que no vengan a hablar incoherencias, para que vengan a tomar decisiones correctas y creo que todos los días nos tenemos que capacitar, al igual que las personas profesionales, por ejemplo en la carrera de derecho todos los meses el Colegio de Abogados saca un seminario para actualización de los profesionales, igual en educación, igual el colegio de administradores y así sucesivamente.

Es muy lamentable ver que el 68% no fueron a votar hace 4 años por los que estamos aquí sentados y que la minoría tomó una decisión, creo que el cantón de Pococí nos dio un claro ejemplo de qué quería y que no quería porque usted verá a nueve personas sentadas de diferentes partidos políticos todos.

Lamentablemente la participación de la mujer en el puesto del regidor propietario fueron muy pocas, tanto así que solo quedé yo como mujer propietaria, las demás compañeras que están son mujeres suplentes, que son valientes esforzadas y con una gran capacidad porque cuando han tenido que venir a suplir a sus compañeros lo han hecho bien, han tomado decisiones, pero el sistema nos excluye porque el patriarcado en la mayoría de los partidos políticos va primero el hombre y luego la mujer, tenemos que pelear espacios porque no nos quieren dar a los espacios.

Yo espero que en esa incubadora de liderazgos las mujeres tengan una gran participación, sean empoderadas, que nos vean como opción no como un relleno de una opción o por cumplir una casilla que hay que cumplir porque ahora con la nueva Ley de Paridad hay que poner mujer y hay que poner juventud y le dan la cola de todo. Este cantón de Pococí, el señor alcalde aquí presente fue primero ejecutivo, después fue alcalde y otra vez es alcalde, fue diputado, creo que fue el abstencionismo más grande fue después de que Manuel fue alcalde en el 2003 al 2007 según la estadística, yo creo que para que un cantón se desarrolle hay que seguir líneas, hay que ver el nuevo liderazgos, el primero de

mayo del 2024 aquí se van a sentar nuevos liderazgos y yo espero que esta vez Pococí salga a votar en agradecimiento a todo lo que se ha hecho durante este periodo, este ha sido un Concejo Municipal donde hemos tenido que tomar decisiones importantes, donde hemos guardado las banderas políticas para el desarrollo del cantón, ejecutando proyectos y nuestro lema desde que nos sentamos aquí en la mayoría los que estamos siempre fue Juntos Somos Desarrollo, porque separados no movemos ni siquiera un saco de cemento para una comunidad.

Entonces sin más que agregar en mi espacio como regidora, quiero decirle que muchas gracias porque esto es ad honorem, usted lo está haciendo con sus propios recursos porque cree en que Costa Rica tiene la capacidad de ver nuevos liderazgos y bueno, aquí hay compañeros que son síndicos suplentes en estas elecciones serán algunos síndicos propietarios, otros son regidores suplentes y serán regidores propietarios, otros de los que estamos aquí sentados algunos van a repetir o lo van a intentar, tal vez sean elegidos, yo mi parte no voy a participar en nada, le daré mi apoyo al señor alcalde porque creo que el cantón lo necesita cuatro años más y espero que el cantón de Pococí vaya a votar por el señor alcalde y ojalá saque a cinco regidores para que pueda tener el control para dictar las mejores directrices para este cantón, pero sino se hiciera así habrá que trabajar con lo que llegue.

Don Juan Guillermo siga visitando cantones, siga insistiendo que esa actividad que usted está haciendo algún día vamos a ver el fruto y quizás estemos un poquitos más grandes, con canas, pero vamos a poder decir lo logramos, hay liderazgo puro y nato para desarrollar este cantón y país. Yo creo que ya, Luis quiere preguntarle algo le voy a dar un espacio para que Juan Guillermo cierre y así poder terminar.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Don Juan Guillermo solamente una pregunta y aprovechando su capacidad y en alusión al tema que nos trae, qué cree usted de implementar escuelas de pensamiento en nuestro país, qué opinas al respecto.

Sr. Juan Guillermo Murillo, representante del Programa Incubadora de Liderazgo +Costa Rica

Muchas gracias por la consulta, creo que ahora había señalado el compañero acá presente, creo que hay una formación y un tema de pensamiento que es exclusivo de los partidos políticos que es la parte más de orientación ideológica y partidaria. Creo que la sociedad ha perdido ciertos puntos de encuentro donde se puedan sentar personas que piensan diferente a ver un tema y a poder construir alrededor de ese tema y entendiendo que negociar no implica renunciar a la posición que usted tiene, entonces yo creo que sí hace falta centros de pensamiento, pero que puedan lejos de formar en una determinada orientación que esa debería ser la función de los partidos políticos, sí deberían permitir digamos juntar visiones diferentes porque un tema verdad se ve de mejor manera cuando hay diferentes visiones que están poniendo el tema, ¿le respondo la consulta? Okay, perfecto.

Agradecerles, valga mencionar que soy Naranjeño entonces reconozco muy bien digamos la importancia de los liderazgos en las zonas rurales, buena parte del esfuerzo que estamos haciendo es porque creemos que el fortalecimiento de la democracia es un esfuerzo colectivo. Todas las personas que están aquí, que ustedes asumieron la decisión valiente hace 8 años, algunos todavía hace más años, que decidieron involucrarse en la política comunal lo hicieron porque quieren tener un aporte en la sociedad y en su comunidad.

Lo que nosotros venimos a ofrecer es una plataforma para que las personas puedan formarse y tener por lo menos de anticipado mayor claridad a qué es lo que van a irse a desempeñar, entonces una invitación abierta www.mascr.org, ahí está toda la información, muchas gracias por la oportunidad y que tengan una buena noche.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Muchas gracias.

----------UL----------

ACUERDO N° 1068-1

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Yo veo que hay unos ciudadanos que vinieron, no tienen agenda para ser atendidos porque la municipalidad tiene dos...voy a explicar a ustedes y a los contribuyentes que nos ven por las redes, la municipalidad atiende dos veces al mes atención al público y deben de enviar una solicitud para incluirlos en la agenda, entonces lo que podemos hacer porque según me indican vienen un poco de largo es nombrar al compañero síndico de Cariari, me dicen que es una comunidad de Cariari, al regidor Luis Méndez, regidor Jonnathan García y a don Manuel para que los atiendan, o no sé si don Manuel quiere mandar a Maikol para que tome nota de la petición y así poder atender a don Olger.

Así que pueden salir los compañeros y los suplentes asumir por si necesitamos votación en ese momento.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombran en comisión a los regidores Luis Ángel Méndez Araya, Jonnathan García Chévez y al síndico de Cariari José Alexis Chavarría Villarreal para atención del señor Tulio Monge de la comunidad del Maná. Que presenten sus respectivos informes de comisión.

ACUERDO N° 1069

Se presenta ante este Concejo el señor Olger Irola Calderón, cédula: 30289-0571, Director Ejecutivo de ADECA, Asociación Agencia para el Desarrollo de la Región Caribe, correo: olger.irola@adeca.cr teléfono: 7187-64-66, dice:

Asunto: Solicitud de declaratoria de interés público cantonal la segunda edición de la Feria Agroalimentaria del Caribe los días 29 y 30 de julio de 2023.

Saluda, yo aprovecho hoy para contarles a ustedes que nuestra organización el año pasado por esta época aproximadamente también estuvimos acá haciéndoles de conocimiento que estábamos promoviendo una feria agroalimentaria para que se institucionalice, vamos de nuevo con la segunda feria, con el segundo evento, con la segunda edición.

Este año la segunda edición la vamos a realizar en el salón parroquial de la Iglesia Católica en el centro de Guápiles, el año pasado fue en la Expo Pococí, hubo un pequeño cambio de lugar, esto debido a que inicialmente tramitamos el espacio con la Expo pero ante la tardanza de la expo en responder y dado que teníamos

que resolver muchos temas logísticos pues decidimos el Plan B, que siempre lo habíamos tenido que era el salón parroquial y cuando la Expo nos notificó que sí nos asignaban el espacio pues ya habíamos recurrido al salón parroquial y ya nos habían contestado afirmativamente.

La feria pues busca crecer, dar un pasito más adelante, logramos un convenio con la UCR de manera que la universidad de Costa Rica pues va a apoyar la parte cultural de la feria, tenemos un convenio de palabra con PROCOMER de manera que este año vamos a tener, me parece que algo muy bonito que es un Pabellón de exhibición de los productos de exportación de toda la región Caribe, eso para que la gente se dé cuenta de todo el potencial que tiene nuestra región verdad.

El año pasado tuvimos un apoyo extraordinario y fundamental que fue el de Doña Grace, la funcionaria Municipal verdad que yo quiero reconocer y agradecer hoy, este año también nos encontramos a Don Giovanni en una actividad del INDER y él nos dijo que él nos podía apoyar con un tema de gestión de un camión para el transporte de la verdura, porque de nuevo también vuelve la olla de carne verdad que vamos a dar como una degustación, No porque ADECA considere que es un platillo autóctono nuestro sino, que nuestra olla de carne y siempre lo mantengo, es una receta que tiene una amplia variedad de productos que nuestra región produce y que podemos hacer una olla de carne con productos exclusivamente de la región huetar Caribe.

Me estoy refiriendo verduras, carne, agua, porque evidentemente somos productores de agua y probablemente la cocinemos en leña porque tenemos Leña para cocinarla verdad, entonces es nuestra propia versión de la de la de la olla de carne.

No es una no es una feria de la Olla de carne verdad, quiero recalcar que es una feria que promueve la productividad de la región y que promueve a aquellos desarrolladores o emprendedores que le dan valor agregado a la producción agrícola.

Don Manuel también ha estado anuente a escucharnos y nos está apoyando y yo sí de lo que nos falta pedir, no tiene nada que ver con dinero, lo que sí ocupamos en este momento es pues, que ustedes sean voceros de esta actividad donde vamos a tener muchos productores y además que nos retroalimenten con

productores o actividades agropecuarias o actividades agroindustriales que nosotros no tenemos en el mapa y que ojalá puedan estar en esta feria.

Para poner un ejemplo: hablábamos con Don Manuel y nos dice en la bajura hay una gente que tiene a base de peces, tiene algunos productos verdad, pues necesitamos esos contactos para nosotros mandarle la invitación oficial y que ellos se incorporen a la feria

Para los productores que son de lejos, nuestra feria es del Caribe o sea es de la provincia de Limón verdad y esos dos días que son 29 y 30 de Julio pues de nuevo, Guápiles se vuelve el epicentro de la provincia.

Para las personas que son de lejos parte del convenio que tenemos con la UCR es, que, si vienen personas, la UCR les daría el transporte tanto de ellos como de sus productos para que no incurran en ningún gasto.

Entonces informarles eso verdad, que ya la feria va en camino, estamos en la gestión de protocolo del manejo de emergencias, del manejo de residuos sólidos, los trámites en el Ministerio de Salud y evidentemente inviarles a ustedes como gobierno Local a que participen de la feria.

Aprovecha para disculpar a la presidenta doña Rosa Jiménez que, nos iba a acompañar, pero que tuvo un inconveniente precisamente por el tema de los vientos, nada grave, pero por el tema de los vientos y la tormenta, de última hora no pudo participar y le agradezco a Dustin que como miembro de la Organización está acá presente. No sé si alguien tiene alguna consulta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Bueno, el año pasado lo que se hizo por esa actividad fue Declararla de interés pública Cantonal, eso fue lo que se hizo. Por ahí hubo una modificación para darle un contenido presupuestario, yo creo que ya está en la modificación, ya está en trámite, creo que fue un millón y medio de colones entonces, para honrar lo que aquí se dijo por esta servidora y esto no la doble Concejo.

La participación de Doña Grace el año pasado fue una propuesta de esta servidora, porque creo que Doña Grace tiene la capacidad y el servicio y sobre todos los contactos en tema de periodismo y vea que hoy viene Don Olger a

reconocer que la participación de Doña Grecia Hernández fue una pieza importante para esa actividad.

Entonces yo creo que o el podemos volver a pedirle al Señor Alcalde que le pida a la señora periodista de la encargada de prensa de esta municipalidad que les vuelva a dar el apoyo el soporte técnico, en gestión de divulgación y todo lo que ella hizo el año pasado, que este año más bien sea mejor y yo creo en las capacidades de Doña Grace siempre está **dispuesta a colaborar y ayudar y por supuesto con un excelente servicio al cliente**. Entonces podemos volver a hacer lo mismo que hicimos el año pasado, para darles el apoyo a esta organización.

Nota de Secretaría: la señora presidenta solicita a la regidora Flor Iveth ocupar la curul en vista de que el regidor Luis Ángel Méndez se encuentra comisionado para atender a la comunidad del Maná.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Adelante Marilú

Reg. Marilú Ballestero Cruz.

Saluda, rápidamente solo una observación, yo el año pasado me hice presente un ratito ahí a la expo verdad. Ángel es esposo de mi hermana y eso uno de los chefs que colaboró y sé que este año también está por ahí, sería muy bonito que pudieran lograr este año conseguir realmente una olla bien grande para que se vea la gran olla de carne, no muchas ollas con olla de carne, porque es como muy llamativo verdad inclusive a la hora de hacer la presentación a la prensa y todo eso, que de alguna forma a veces es difícil porque no hay un montón de ollas grandes en todos lados pero que pudieran realizar esa gestión porque le da un realce visual muy interesante verdad, que realmente fue una buena paila que pudieran conseguir, no tengo ni idea dónde puede ser, si alguien de los que nos está viendo en las redes pues sabe dónde hay una, sería importante que se comunique con los de ADECA verdad y les pueda colaborar con eso más bien, porque sí sería muy bonito que lo logren de esa forma.

Estuvo muy bien todo, pero esa parte visual verdad, para este año sería muy bueno que la pudieran lograr eso sería solamente.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Ok ya está Flor Iveth, entonces, los que estén de acuerdo en que declaremos de interés cantonal publico esa actividad, levantar la mano.

Nota de secretaría: vota la regidora Flor Iveth Peraza Campos en lugar del regidor Luis Ángel Méndez Araya.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se declara de interés Público Cantonal la Feria Agroalimentaria del Caribe, misma que se llevará a cabo los días 29 y 30 de julio de 2023 en el salón Parroquial de la parroquia Sagrado Corazón de Jesús en Guápiles Centro. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Lo otro es pedirle a don Manuel que por favor preste a doña Grace para que les ayude y les colabore con toda la parte de prensa y mercadeo cómo lo hizo el año pasado. Estaríamos entonces ¿algo más que agregar?

Sr. Olger Irola Calderón. ADECA.

Muchas gracias por la sugerencia, si conseguimos la paila solamente se puede hacer como para servirla verdad, porque por la condición de la sopa no se puede cocinar todo junto. Ángel es directivo de adeca y Ángel Va a ser el chef de nuevo. Sí les agradezco a los a los que ven esto ojalá pudiéramos conseguir la paila, ojalá pudiéramos conseguir más productores verdad, entonces dejo registrado en voz alta el correo de ADECA: olger.Irola@adeca.cr por si hay un productor o conocen un productor que pueda estar en el lugar y también si alguien tiene, porque yo creo que este año lo vamos a ocupar, un congelador o congeladores que nos faciliten o que nos alquilen, aunque no tenemos para pagarlo verdad, porque algunos productores traen productos que ocupan conservar el frío y vamos a requerir facilitarles esas cosas.

También de nuevo recalcar, si me dicen: vienen 20 productores desde la basura la UCR les daría el transporte de la persona y de los productos verdad, para tener esas listas para ya mandar eso a la UCR para que nos maneje esos temas.

Muchísimas gracias cordialmente invitados a la a la a la feria como tal y cordialmente invitados a la degustación de la sopa estilo caribeño que vamos a tener en la feria Muchas gracias.

----------UL----------

ARTICULO II
Lectura, Discusión y Aprobación de Actas

ACUERDO N° 1070

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°37 Extraordinaria del 05-06-2023, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°37 Extraordinaria del 05-06-2023.

ACUERDO N° 1071

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°38 Ordinaria del 08-06-2023, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°38 Ordinaria del 08-06-2023.

ARTICULO III
Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia

ACUERDO N° 1072

Se conoce nota suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-151-2023

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la

dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

Licencias de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
Súper Pequeños Aragón S.A.	**Cariari, frente Almacén El Gollo**	**Categoría D1/ Minisuper**

Atentamente;

Licda. Vera Jiménez Villalobos

Unidad de Licencias y Patentes

MUNICIPALIDAD DE POCOCI LIMON C.R. Departamento De Patentes

Por UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1073

Se conoce nota suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Coordinadora Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-151-2023

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera**

condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

Licencias de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
Yoselin Hernández Salgado	**Guápiles, Contiguo a Funeraria Vida Eterna**	**Categoría D1/ Minisuper**

Atentamente;

Licda. Vera Jiménez Villalobos

Unidad de Licencias y Patentes

MUNICIPALIDAD DE POCOCI LIMON C.R. Departamento De Patentes

Por UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1074

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Se acuerdan de que había un tema con los vendedores ambulantes de Cariari, que había venido el señor a hacer una petición, entonces se había hecho una mesa de trabajo y salió lo siguiente;

Nota de Secretaría: La señora presidenta procede a leer el oficio PAT-150-2023, suscrito por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Licencias y Patentes, el mismo como sigue;

Oficio: PAT-150-2023
Asunto: En relación a ventas ambulantes (SMP-617-2023)
Participan de la palabra:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 109

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 139/147
vera.jimenez@munipococi.go.cr

Guápiles 14 de junio 2023

Oficio PAT-150-2023

Sres.
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí
Eladio Valverde Valverde.

Quien suscribe Licda Vera Jimenez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Licencias y Patentes Municipalidad de Pococí con todo respeto manifiesto lo siguiente.

Que el señor Eladio Valverde solicita una solución las ventas ambulantes en el distrito Cariari, mismas que no cuentan con ningún tipo de permiso por parte de la Unidad de Licencias y Patentes de la Municipalidad ni Ministerio de Salud para realizar ese tipo de actividades.

El día 13 de marzo se realizó una mesa de trabajo donde participaron los señores.

Mauricio Garita, Henry Madrigal, Cristian Córdoba, Randall Torres, Maureen Monge y Aroldo Monge.

Se concluye que, si bien es cierto que se ha venido dando permisos temporales por parte del Concejo Municipal, esos permisos no tienen ningún respaldo jurídico, al no cumplir con los requisitos mínimos para una venta ambulante o estacionaria.

Que esto sin duda causa mucha molestia entre el comercio que si pagan patentes y todas las cargas sociales y evidentemente se convierte en una competencia desleal ya que ofrecen sus productos a un precio mas bajo al no tener que pagar patente ni cargas sociales.

El departamento de licencias y patentes no tiene la potestad de otorgar permisos en precario ni patentes temporales para ventas ambulantes ni estacionarias.

Municipalidad de Pococí
Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 139/147
vera.jimenez@munipococi.go.cr

No esta demás indicar que en el informe realizado por la compañera Maureen Monge de bienestar social, la misma indica que el estudio socio económico que realizo ninguna de las personas que se les hizo dicho estudio ninguna cumple para el estudio realizado.

Adjunto minuta de mesa de trabajo realizada 13 de marzo 2023.

VERA JIMENEZ VILLALOBOS (FIRMA)
Firmado digitalmente por VERA JIMENEZ VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2023.06.14 13:59:37 -06'00'

Licda. Vera Jimenez Villalobos
Coordinadora de licencias y patentes.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-617-2023

Guápiles, 14 de abril de 2023
SMP-617-2023

Señora:

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

Estimada señora:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 23 Ordinaria** del **30-03-2023**, dice:

Acta N° 23 **Artículo V** **Acuerdo N° 591**

Se conoce nota suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones, teléfono: 2713-65-60, ext.133, correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr dice:

Oficio N°106-2023
Referente: Minuta Mesa de Trabajo Ventas Ambulantes en el Cantón de Pococí, realizada el 13 de marzo de 2023.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-617-2023

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono: 2713-6560. Ext. 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

30-5

Guápiles, 30 de marzo de 2023

Oficio-106-2023

Señores (as):
Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, mediante la presente remito minuta de mesa de trabajo referente a ventas ambulantes en el Catón de Pococí, realizada el 13 de marzo del 2023, para conocimiento y aprobación ante el Concejo Municipal.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

SECRETARIA
Recibido por:
Fecha: 30/03/2023 11:34

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-617-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Minuta N° 1 Mesa de trabajo Ventas Ambulantes
Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.
Fecha: 13 de marzo del 2023
Hora de inicio: 10: 00 a.m.

Asistencia:

- Reg. Randall Torres Barrientos
- Lic. Mauricio Garita Varela.
  Área Tributaria
- Lic. Christian Córdoba Oviedo.
  Servicios Jurídicos del Concejo Municipal
- Licda. Vera Jiménez Villalobos.
  Licencias y Patentes
- Dra. Mauren Monge Bolaños
  Desarrollo Socio Cultural
- Ing. Henry Madrigal Calvo
  Área Planificación y Desarrollo Urbano
- Sr. Arnoldo Monge Jiménez
  Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Reg. Randall Torres Barrientos, saluda y procede a dar lectura al oficio SMP-374-2023, acuerdo N° 374

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-617-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-374-2023

Guápiles, 03 de marzo de 2023
SMP-374-2023

Señores (as):
Ing. Henry Madrigal Calvo
Área de Planificación y Desarrollo Urbano

Dra. Doña Mauren Monge
Proceso de Desarrollo Sociocultural

Ing Jean Carlo Ruiz
Dpto. Construcciones

Licda. Vera Jiménez
Dpto. Patentes

Lic. Cristian Córdoba
Servicios Jurídicos del Concejo Municipal

MBA. Mauricio Garita Varela
Administración Tributaria

Estimados señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 15 Ordinaria del 02-03-2023**, dice:

Acta N° 15 **Artículo I** **Acuerdo N° 374**

Se presenta ante este Concejo el señor Eladio Valverde Valverde, cédula de identidad 2-315-121, teléfono: 8635-76-08, en representación de los vendores ambulantes del distrito de Cariari, dice:

Asunto: Solicitud de ampliación de permiso a las licencias de ventas ambulantes en la comunidad de Cariari.

Saluda, bendiciones para todos, el motivo de mi presencia aquí es que ya se nos venció **el permiso de los vendedores ambulantes de Cariari.** Hemos traído una lucha constante desde que estaba Pito Alfaro hasta este Concejo que está que siempre nos han brindado el apoyo, pero lo que queremos nosotros es de que se nos dé, así como se le dio a las 15 personas en Guápiles que se nos dé también el permiso a nosotros ya definitivamente, ya nos da vergüenza estar acá molestándolos y molestándolos y no se nos ha brindado ese permiso que tanto hemos luchado y ansiamos de que se nos dé.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-617-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-374-2023

Así que lo pongo en sus manos porque ya se lo venció el permiso que teníamos y realmente nos da miedo que nos decomisen nuestras cosas, porque muchas veces nos han dejado con las manos en la cabeza sin nada y tenemos hijos que mantener, tenemos señoras, niños que estudian en el colegio o la escuela y somos personas que comemos, que vestimos y tenemos ingresos muy pocos para alcanzar esas necesidades así que, espero que hoy me vaya con una alegría aquí de este Concejo que siempre nos ha dado la mano.

Sra. Pdta. Yaslyn morales Grajal.

Yo le pedí al licenciado Christian que, si nos podía ayudar con un criterio para esto, le voy a decir por qué, de las personas que usted habla en Guápiles, esas personas no tienen permisos de vendedores ambulantes, esas personas lo que tienen es permisos Buhoneros, no es lo mismo. El buhonero debe andar, se supone que debe de andar caminando de un lado para arriba con sus cositas por todo el distrito de Guápiles, pues algunos incumplen, se quedan estacionados y no cumplen con lo que fue ese permiso, nos toca a nosotros como Municipalidad estar viendo que eso efectivamente se haga bien.

Entonces, yo le pedí al compañero Christian que nos viera qué posibilidades había de extenderles o no el permiso.

Mientras que se retiran las visitas voy a hacer un receso mientras que localizamos a Christian a ver si él trajo algún documento y si no, lo que correspondería es pedirle a Patentes para ver qué propuestas pueden darles a los señores hoy presentes. Voy a hacer un receso hasta por 5 minutos.

Nota de Secretaría: Al ser las 19:11 se procede a un receso, inicia la sesión al ser las 19:16.

Sra. Pdta. Yaslyn morales Grajal.

Don Eladio, definitivamente el día de hoy nosotros no podemos tomar un acuerdo a menos que, algún otro compañero quiera hacer una propuesta y ser considerada, pero no podemos sacar, o por lo menos yo no puedo hacer una propuesta para extenderles ese permiso que a usted en algún

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-617-2023

Minuta Mesa de Trabajo Ventas Ambulantes

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-374-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Ahí veremos. Entonces la primera propuesta la que yo hice que los técnicos se sienten a traernos una solución levanten la mano los que están de acuerdo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta de la regidora Yaslyn Morales Grajal, y que mañana mismo lo empiecen a ejercer. Que la Licda Vera Jiménez, el Lic. Christian Córdoba, La Dra. Mauren Monge, Mauricio Garita, Henry Madrigal y Jean Carlo Ruiz, realicen un estudio de las personas en la lista y analicen jurídicamente si es viable otorgarles a estas personas una patente de buhonero, que presenten una propuesta en 15 días al Concejo Municipal. Que el día que vengan a revisar, que la Dra. Mauren Monge traiga los estudios socioeconómicos que es un requisito para poder darles una patente de buhonero. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Ovidio hace una propuesta para que se les dé una prórroga a los vendedores de Cariari de un mes, entonces los que están de acuerdo en darles la prórroga levantan la mano.

Por Mayoría de 6 votos en contra (votan en contra Alfredo Calderón, Luis Ángel Méndez, Jonnathan García, Jose A. Bustos, Randall Torres y Yaslyn Morales), 3 votos a Favor (votan a favor, Reinaldo Benavides, Ovidio Vives y Juan Luis Gómez) SE ACUERDA: Se rechaza la propuesta del regidor Ovidio Vives Castro.

Razonamientos de voto por parte de los regidores.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

En mi razonamiento de voto negativo a esta no propuesta, me baso y justifico que la legalidad y las normas jurídicas establece reglamentos que esta Municipalidad tiene por lo tanto, sin un estudio socioeconómico y algunos requisitos que deban presentar las personas que quieren optar por

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-617-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes

RV: SMP-374-2023 Acuerdo N°374 Solicitud de ampliación de permiso a las licencias de ventas ambulantes en la comunidad de Cariari

Mauricio Garita Varela <mauricio.garita@munipococi.go.cr>
Mar 7/3/2023 10:05
Para: Vera Jimenez Villalobos <vera.jimenez@munipococi.go.cr>;inspectores municipales <inspectores@munipococi.go.cr>

1 archivos adjuntos (1 MB)
SMP-374-2023.pdf;

Buenos días!!

Compañeros con el objetivo de atender la solicitud del Concejo Municipal, les solicito por favor preparar un informe detallado y fundamentado desde sus respectivas competencias que al menos contemple lo siguiente:

Unidad de Licencias:

1. Mecanismo correcto o propuesto para el otorgamiento de alguna licencia de acuerdo con las necesidades expuestas en el acuerdo municipal.
2. Criterio sobre las afirmaciones hechas de las licencias de buhoneros en Guápiles, si tiene evidencia esa unidad que funcionan de manera estacionaria contraviniendo la normativa.
3. Criterio sobre las "ampliaciones o prórrogas" que han tenido las autorizaciones del Concejo Municipal para esas licencias en Cariari.
4. Cualquier otro detalle que considere oportuno hagamos llegar a las autoridades municipales sobre este tema de manera que se actúe conforme a la normativa que corresponda.

Unidad de Inspección:

1. Informe sobre situaciones presentadas en las inspecciones o decomisos hechos en el distrito de Cariari, si se tiene alguna persona identificada de la lista con situaciones documentadas y particulares por favor señalarlo.
2. Criterio sobre las afirmaciones expuestas de obstrucción de la vía pública en Guápiles y situaciones presentadas con las licencias de buhoneros.
3. Cualquier otro detalle que considere oportuno hagamos llegar a las autoridades municipales sobre este tema de manera que se actúe conforme a la normativa que corresponda.

Por favor emitir sus informes antes del día 15 de marzo de 2023 para realizar el documento correspondiente a la Alcaldía y Concejo Municipal

Gracias

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-617-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes

Licda. Vera Jiménez Villalobos, saluda e indica que el Lic. Mauricio Garita Varela, del departamento del Área Tributaria le realizó consultas, sobre cuál era el mecanismo correcto para el otorgamiento de licencias, de acuerdo con las necesidades expuestas

Dice que ella estuvo revisando y resulta que ahí existe un reglamento vigente desde octubre 2017, el cual ese reglamento no es de ventas ambulantes, sino más bien estacionarias

Que ese reglamentó se puede reformar o realizar un reglamento nuevo, por lo que no cree que se convenientes dar esos permisos que se han venido dando porque vienen a perjudicar el comercio los que si están a derecho

Comenta que ella recibe a diario muchas quejas y denuncias de los vendedores ambulantes que normalmente venden frutas y verduras y muchos de los artículos de los que se venden en las tiendas donde ellos se estacionan, por que no son ventas ambulantes don de ellos se estacionan, ya que eso se evidencia día a día en los operativos que se realizan, por que las personas que realizan estas ventas ambulantes se parquean en vehículos y hasta con sombrillas, ya que no andan en una carretita , por que viene a afectar el comercio que son lo que llegan a dar quejas.

Sugiere que se debería de reformar el reglamento que ya existe o que se realice uno nuevo.

Reitera que ella no podría estar de acuerdo en que se les vuelva a dar un permiso por tres meses o seis meses, por que van a seguir teniendo el mismo problema

Presenta la siguiente lista en la cual indica que son las patentes de ventas ambulantes que se otorgaron años atrás, ya que ella entro a laborar para la Municipalidad y eso existía

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 119

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-617-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LISTADO GENERAL DE PATENTES DE UNA CUENTA ESPECÍFICA
TELEFONO: 2713 6500 FAX: 2710 7181

PAGINA: 1
FECHA:09/03/2023

Nombre	Cédula	N.Patente	Descripción	Código	Teléfono	Tarifa - Nombre del Negocio
CALDERON LOPEZ MARIA EUGENIA	[illegible]	[illegible]	[illegible]			- BUHONERIA
CALVO JOSE JOSE MANUEL	[illegible]	[illegible]	[illegible]			GUAPILES CENTRO - BUHONERO
CASTILLO PEREZ MIGUEL ANGEL	[illegible]	[illegible]	[illegible]			- BUHONERO
CRUZ LUNA DEL CARMEN	[illegible]	[illegible]	[illegible]			-
GARCIA FLEIA DEL CARMEN	[illegible]	[illegible]	[illegible]			100 AL SUR DE SUPER LOMA VARGAS LA JUSTA - BUHONERA
LICONA MENDOZA BAYRA HERMINIA	[illegible]	[illegible]	[illegible]			-
NUÑEZ RODRIGUEZ DANIEL	[illegible]	[illegible]	[illegible]			- VENTA DE FRUTAS
PIZARRO REYES CARLOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]			FRENTE A LA ESCUELA PUBLICA AGUA, ESTE, RIO FRIO - BUHONERO
QUESADA TORRES CARLOS ALBERTO	[illegible]	[illegible]	[illegible]			VICINO DE CARIARI - BUHONERO
RIVERA MENDEZ JOSE SANTALEN	[illegible]	[illegible]	[illegible]			DEL CEMENTERIO DE TUBO AMARILLO 50M ESTE Y 150M NORTE - BUHONERO
TELLEZ GARCIA AMELIA	[illegible]	[illegible]	[illegible]			RIO FRIO, CANTON - VENTA DE TAMALES
TELLEZ LOPEZ LUIS GUILLERMO	[illegible]	[illegible]	[illegible]			-
VINDAS RODRIGUEZ ANANIAS	[illegible]	[illegible]	[illegible]			LAS BRISAS, DE ABERRADERO GUAYABO 50 M SURTE, CASA MADERA -

Dice que se pidió un informe al señor William donde se demuestra, ya que ellos son los que siempre llegan hacer los operativos en los cuales ellos están estacionados en los mismos puntos, por lo que se evidencia que ellos no andan con una carreta en todo el distrito como se dio el permiso si no que solo se ven por el Estadio de Guápiles y en Cariari por el Estadio también.

Reg. Randall Torres Barrientos, dice que el señor hablaba de 15 en Guápiles, quizás los esta confundiendo, ya que no son buhoneros, si no estacionarios

Licda. Vera Jiménez Villalobos, dice que ella tiene solo 13 que es la lista que tiene que es de hace mucho años y en el sistema dice desde el año 99 y todos están estacionados

Comenta que ellos no andan con su carreta por todas partes, ya que dicen que pesa mucho, es por lo que precisamente una patente de buhonero deberían de hacer una carretita que ellos la puedan mover, que no sea tan pesada y que ellos puedan ir media hora en un punto, media hora en otro punto de forma que se demuestre que es una venta ambulante y no estacionaria

Reg. Randall Torres Barrientos, consulta si ellos están a derecho a nivel Municipal cuentan con una licencia desde el año 99?

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 120

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-617-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes

Lic. Mauricio Garita Varela, dice que eso puede ser hasta más vieja, pero que se el sistema marca que es desde le año 99, pero puede incluso ser más años atrás

Licda. Vera Jiménez Villalobos, dice que, si el estudio socio económico que se realizo y tomaron en cuenta esa lista, por que no le pidieron ninguna lista

Dra. Mauren Monge Bolaños, dice que a ella le mandaron una lista de personas

Licda. Vera Jiménez Villalobos, dice que esa lista que le enviaron a son los que están un poco más a derecho, porque son los que se les otorgó una licencia, que fue mediante un acuerdo

Reg. Randall Torres Barrientos, pregunta que, si esos de Cariari se les puede decir que son tipo precario, en el cual la Municipalidad puede llegar y quitársela por que tuvieron un mal comportamiento, por que ya cambio su situación socio económica

Externa que eso es una de las cosas que no entienden muchas personas en el Concejo, ni muchos de ellos mismos, por que ellos deben de ser claros que cuando se les venza el permiso que se les da, tiene el derecho de decir si van a continuar o no.

Lic. Mauricio Garita Varela, dice que lo que se debe es de aclarar que ventas ambulantes, ellos no tienen para dar nada, que de hecho esos acuerdos no tienen el fundamento jurídico, a eso que no sabe cómo llamarle ya que no es ni una licencia ni un permiso

también que la lista que existe que la licenciada Vera Jimenez comenta que son buhoneros, que en la práctica son ventas estacionarias.

Dice que en las administraciones pasadas han existidos acuerdos en los cuales les indican ellos que deben de hacer la devolución de cosas, que es todo lo contrario a derecho

Por lo que indica que la licencia de buhoneros se trata de que tienen que moverse que es la naturaleza de la licencia que existe como tal, sin embargo, en el ejercicio los encuentran todos en el mismo punto por años y es algo que se debe de dejar muy claro

Comenta que con el tema de Cariari que es cuando el le solicita al señor William que le regale un reporte, es porque a raíz de la inspección del tema

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-617-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes

de cámaras que anduvo haciendo hace un mes, los oficiales de la Fuerza Pública les expresan situaciones medias enredadas, incluso les informa a ellos que existen personas que venden drogas, por lo que le parece que es un tema que deben de analizar con mucho cuidado.

Expresa que él no piensa apartarse d ninguna norma de lo que hay que hacer y hasta donde se pueda ayudar siempre, ya que el espíritu de colaborar está, pero donde nadie se comprometa jurídicamente con cosas que no corresponde

Es por lo que eso los lleva habar de que existe un reglamento de ventas estacionarias, que es el la licenciada vera menciana en el cual existe una serie de requisitos que tampoco al día de hoy se han cumplido, ya que nunca se han armado ese expedientes completo con forme al reglamento, es por lo que pueden evidenciar que por todo lado las cosas se han venido haciendo mal y si se va a retomar se debería de hacer bien, ya que esto está enredado, por que se han tomado acuerdos que no está a derecho, porque ellos mismos no están ejerciendo la fiscalización de una venta ambulante que en la práctica es estacionario, por lo que si alguien quisiera hacer algún enredo los va a joder por que no se ha hecho bien, por lo menos dice que es lo que puede apreciar, pero talvez este equivocado.

Comenta que le gustaría que conste para que el día de mañana no llegue alguien con la cabeza caliente y que diga prevaricato por el Concejo Municipal, porque están dando licencias sin fundamentos y ellos digan que hubo una mesa de trabajo en la cual nadie les dijo nada, por eso es necesario hablarlo claramente.

Lic. Christian Córdoba Ovledo, Comenta que lo más que encontró fue la versión del 2010, que la presidenta más bien le había comentado que estaban trabajando n un reglamento, pro que no se público

Externa que por la parte legal siempre y cuando cumplan los requisitos, que no debería de existir impedimento para dar un permiso de ese tipo, pero si son varios requisitos

Recalca que algo importante es que no se puede otorgar un permiso, si le corresponde al ingeniero Henry Madrigal, que el que puede decir la cantidad determinada, que quizás eso no se ha hecho

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 122

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-617-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes

Sugiere que se debe de ver so como parte de los estudios y ver que es lo que se pensaría hacer

Comenta que más bien la Municipalidad de San Jose estaba viendo como quitaba todos los kiosquitos, por lo que deberían de ver el tema como se puede abordar, que, si es bueno ver la parte jurídica, pero considera que eso va más allá, dice que si cumple los requisitos si se le deberían de dar y otros temas que ver, como la fiscalización que es importante.

Reg. Randall Torres Barrientos, pregunta que si en la lista que se solicito que las personas estuvieran en una situación económica complicada y que si cumplirán en una eventual

Dra. Mauren Monge Bolaños, dice que el hecho de que el sistema diga que una persona es pobre no da paso que una persona tenga que hacer algo que no es correcto

Externa que esto no es cosa de ahorita, ya que la última vez la hicieron hacer setenta y resto de expedientes que a lo último no llego a nada, por lo que dice que de las 14 personas que les pasaron hasta el IMAS pide que las personas este en un proyecto cualquiera que sea y las personas tengan sus responsabilidades sociales al día y de los 14 que les pasaron solo 5 pasaron la prueba todos los demás no son captados por ninguna otra institución

Sugiere que ellos deberían de ver que las personas sean responsables con los pagos de servicios de la CCSS y otros ...

Reg. Randall Torres Barrientos, pregunta sobre el reglamento de estacionario y dice que cuando se realizo ese reglamento el Ingeniero Henry Madrigal participaron en esa definición de cuantos estacionarias por área

Ing. Henry Madrigal Calvo, indica que no, ya que el entro a la laborar en el 2011

Reg. Randall Torres Barrientos, comenta que a veces se les quiere ayudar a las personas en la zona de Cariari, donde se pretende otorgarlas

Externa que eso es un desastre, que existe un desorden de vehículos por todos lados y parqueados por donde no deberían, es tierra de nadie.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
123

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-617-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes

Por lo que expresa que ellos quieren meter a 15 y es de fijo que la mayoría se estacionan

Lic. Mauricio Garita Varela, indica que justamente lo que dice el reglamento en ese sentido sobre la ubicación y sobre de lo que debe de estar demarcado por el departamento de Control Urbano, en el cual indica que debe de estar a diez metros de las ventanas de comercios establecidos, por eso es que reitera que si alguien les quiere hacer un problema les van a causar consecuencias, porque las ventas ambulantes están al frente o la par de donde se vende a derecho el comercio

Externa que otro tema son los requisitos y que no tienen ni baños, nada de eso y que dentro de esos mismos lo que solicitan que se debe de llenar formularios, cedulas, permisos de salud, pólizas de riesgo, especies fiscales, estudios socio económicos, carta de Control Urbano.

Es por lo que dice que nada de eso existe y que más bien esos acuerdos se han venido prolongando y no se sabe que tantas implicaciones puedan existir que un acuerdo que no tiene fundamento y que no se ha cumplido con los requisitos nunca y es lo importante de la información que tenga el Sr. William, ya que se deben de ver situaciones que se han presentado y es bueno tenerlas documentadas y esto se lo habla de la parte legal.

Considera que si es bueno que ya se les busqué una solución al tema, que sea integral, correcta, ya que se está cayendo en erros en los cuales podrían eventualmente salir el día de mañana complicado el asunto.

Reg. Randall Torres Barrientos, dice que se siente abrumado ya que el tema está muy complicado.

Dra. Mauren Monge Bolaños, comenta que la vez pasada lo que ellos hicieron desde la oficina fue ofrecerles capacitación, para que ellos empezaran a trabajar desde la casa, en el cual se presento un proyecto que se llama Patente a Domiciliar, que no sabe si lo han visto, pero eso se trata de que se pueda trabajar desde la casa

Indica que a esas personas se les ofreció capacitación, pero resulta que nadie se presentó a las mismas, que más bien ellos realizaron todo un plan de trabajo con el Ministerio de Trabajo y hasta se iba a gastar bastante dinero por parte de PRONAE, para empezar a dar capacitación para poder brindarles una Patente a Domiciliar, para que ellos pudieran trabajar desde

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-617-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes

la casa y así poder respetar un poco la pare vial, ya que ellos están en la parte de seguridad vial

Dice que si se sigue en esto la Cámara de Comercio si está segura del paso que ellos van a realizar de todo lo que tienes que hacer, comenta que sabe que es complicado, pero en su momento ellos se les dio la formación y un instrumento jurídico para ellos también tuvieran ese respaldo

Informa que ella envió ese documento de patentes al correo de la alcaldía y a sí tuvieran la posibilidad ellos trabajar desde las casas y no hacerlo así.

Reg. Randall Torres Barrientos, propone que se debe de trabajar en el reglamento de estacionarios e incorporar la parte lo buhoneros, en el cual se indique los requisitos para cada uno y el que no cumple no podría calificar

Licda. Vera Jiménez Villalobos, dice que la vez pasada cuando le consultaron a la doctora Nora Barrero, indico que en ninguna circunstancia iba a otorgar permisos sanitarios de funcionamiento en los kiosquitos que se iban a colocar ahí para los estacionarios

Por lo que indica que dentro de los requisitos de ese reglamento estacionarios está el permiso sanitario

Lic. Mauricio Garita Varela, externa que la única solución y que es mediano plazo, puede ser que se cree un espacio para poder ayudarles y que ellos estén ahí tipo mercado, ya que no se le encuentra otra solución al tema

Comenta que a él nunca le ha llegado un acuerdo que indique que es licencia, por que si le llega probablemente le va a caer mal a todo el mundo, por que no lo va a Dar, ya que no se va a arriesgar sabiendo que la Cámara esta esperando la acción que van a tomar, dice que es comprometerse

Reitera que la solución puede ser es que se busque algo y si la Municipalidad tienen un terreno o alguien que done alguno, es que se elabore un medio mercadito y que se metan todas esas personas ahí, si de verdad quieren trabajar.

Lic. Christian Córdoba Oviedo, comenta que, del punto de vista del reglamento, la intención de este es que se eliminen las ventas ambulantes,

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-617-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes

porque en todo el reglamento solo hay dos normas que lo mencionas las cuales dicen:

> **| N° 28- La Municipalidad de Pococí en aras de evitar el congestionamiento en las vías de nuestro Catón se reserva el derecho la potestad de renovar, otorgar o delegar licencias para ventas ambulante y ejercerán mediante los respectivos operativos necesarios para evitar la operación ilegal de las ventas**

Y el siguiente dice:

> **N° 29- Queda entendido que los que sustente Patentes de Buhoneros Ambulantes, actualmente podrán previo al cumplimiento de los requisitos a excepción de lo realizado de lo relacionado con el estudio socio económico, gestionado por el departamento de patentes la recalificación para cambiarse a estacionarias**

Reitera que ese reglamento más bien está elaborado para eliminar a los vendedores ambulantes, igual a los de nombre buhoneros y la tendencia actual es disminuir los estacionarios

Informa que lo que él tiene entendido más bien es ver como se quitan las ventas ambulantes y dejar las estacionarias, pero más bien a hora están orientados a quitar las estacionarias, por lo que dar un permiso a como esta el reglamento cuesta por lo requisitos que se les solicitan

Lic. Mauricio Garita Varela, cree que el tema de buhoneros en salud ya ni existe, ya que eso es una práctica comercial ya no se debería de usar.

Dra. Mauren Monge Bolaños, dice que el curso que ellos les iban a dar era para poderles ayudar a sacar al patente y que puedan vender en la casa y llegar a una conciliación mientras se aclaraba lo del reglamento , pero nadie se presentó, por lo que eso se puede evidenciar que ellos quieren seguir en su informalidad

Lic. Mauricio Garita Varela, externa que, aunque se les habrá una ventanita a estas personas siempre les cuesta mucho estar al día, pero el problema es que hay algunos que tienen sus ventanitas y la pulsean con los permisos y es duro que a los metros tengan a otra persona que no lo hace, ya que no tiene la misma carga que tiene el otro y eso es lo complicado

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-617-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes

También con el tema de las patentes en las casas es un tema muy complicado, ya que cuando ellos tengan que cerrar un negocio no van a poder, porque van a necesitar una orden de un juez para entrar, aunque este pasando lo que esté pasando.

Dra. Mauren Monge Bolaños, dice que para eso es la parte de la formación, en el cual ellos van a estar al día con todo

Reg. Randall Torres Barrientos, comenta que estas personas lo que dicen es que ellos quieren igualdad que como en Guápiles existen 15 vendedore, quieren que en Cariari sea igual, el problema es que los 15 que están en Guápiles tienen una licencia, por lo que ellos lo que quieren es que exista igualdad, pero no saben que esa licencia que tienen esas personas es viejísima de un derecho adquirido que ya tenían antes.

Lic. Christian Córdoba Oviedo, externa que dentro de las condiciones que está en el reglamento es que debe de haber un permiso por parte de Control Urbano en el cual indique mediante un estudio el ingeniero que, las condiciones de la calle si se puede autorizar un kiosco o no o la cantidad que se consideren, por lo que existen muchas aristas y no se pueden comprometer sin los estudios realizados

Lic. Mauricio Garita Varela, indica que la ley exige para esa licencia que las aceras deben de medir más de metro y medio y lo que miden es metro veinte

Reg. Randall Torres Barrientos, indica que a ellos se les dijo que en 15 días se les resolvía con una respuesta favorable o desfavorablemente, sin embargo, es un tema que va para largo ya que es un tema muy complicado

Lic. Christian Córdoba Oviedo, comenta que ese acuerdo también dice que se va a analizar la situación de Guápiles

Dra. Mauren Monge Bolaños, dice que en la parte social no significa que las personas deban de brincarse la parte de Patente y los otros, ya que la parte legal es para todos

Sr. Arnoldo Monge Jiménez, Expresa que los mercados son tradiciones por lo que deben de estar ubicados a la vista de las personas y no existe un terreno libre en el Centro de Cariari para poder ubicarlos que es donde funcionan

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-617-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes

Por que dice que en Formosa hay un terreno, pero puede pasar igual que el paso de la vaca en San José, ya que hicieron un mercado que está a 50 metros del centro de San Jose, lo llenaron de vendedores los cuales dijeron que ahí no llega nadie y enviaron a los familiares nuevamente a la calle y mediante un estudio que se realizo se dieron cuenta que lo que están haciendo, subarrendando el espacio que les brido la Municipalidad y al final todas las personas a la calle.

Dice que siempre se ha hablado en que Guápiles en la antigua biblioteca podría alcanzar un mercado como para artesanos y cosas de ese tipo, pero un mercado como tal para vendedores es complicado, pero en el centro de Cariari esta complicado, la Municipalidad va a realizar una inversión grande en construir un mercado y puede pasar igual

Lic. Mauricio Garita Varela, sugiere que en la mesa de trabajo ellos deberían de contar con el acompañamiento de la Fuerza Pública y el Ministerio de Salud, para que conozcan el tema y entiendan la posición de ellos, no hacen nada por que se va a seguir en lo mismo

Reg. Randall Torres Barrientos, dice que para ir finalizando solo se va a dejar claro que se va a incluir la lista de las personas que cuentan con el permiso o licencia, que es la diferencia de las personas de Cariari.

Lic. Mauricio Garita Varela, sugiere que se debería de realizar un reglamento nuevo

Lic. Christian Córdoba Oviedo, dice que le parece que había uno en el cual lo trabajo a la licenciada Cintya Avila, con el licenciado Carlos, pero hay que preguntar

Lic. Christian Córdoba Oviedo, indica que ellos pueden todos llegar al consenso en decir que dar la licencia no es ilegal, siempre y cuando se cumplan con todos los requisitos

Reg. Randall Torres Barrientos, le pregunta a la licenciada Vera Jimenez, que si ellos llevan algún récord de cómo se comportan las personas que tienen licencias, que si no son problemáticos de los de Guápiles

Licda. Vera Jiménez Villalobos, dice que no porque ellos han sido muy suaves, pero ellos les están dando un giro a la actividad que se les otorgo como buhoneros y están estacionarios

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
128

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-617-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes

Se Acuerda: Queda pendiente el informe del licenciado William Vargas, para que sea incorporado a la minuta que se va a enviar al Concejo

también que se va a realizar una mesa de trabajo en el cual se van a incorporar a un representante del Ministerio de Salud, Fuerza Pública de Cariari, representante de Migración si pudieran estar, en la que se estaría viendo la reforma al reglamento y otros tipos de soluciones que existen de la propuesta de mercado y bolsa de empleo y la Patente Domiciliar posteriormente se realizaría una nueva mesa de trabajo con un representante de los señores vendedores de Cariari

Al ser las 11:09 a.m, se finaliza la mesa de trabajo

Reg. Randall Torres Barrientos MBA
vicepresidente Municipal.

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-617-2023

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Mauren Monge hizo el estudio, yo no sé Randall si quiere hacer un recapitulo de lo que ese día hablaron o lo deja ahí que lo lean y se le comunique lo que se vio a los señores ambulantes.
Pero en realidad de todas las personas que estaban en la lista para poder tal vez gestionarle alguna patente, de las 15 solo 4 personas clasifican al reglamento que tenemos actual.

Entonces, aquí lo que queda es avisarles a los señores de ventas ambulantes y ver que se puede hacer, pero en realidad no se puede hacer mucho porque no cumplen.
Los que estén de acuerdo en aprobar este informe de comisión.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se aprueba la minuta de la mesa de trabajo sobre Ventas Ambulantes en el Cantón de Pococí, realizada el 13 de marzo de 2023 y los acuerdos contenidos en ella.

Atentamente:

MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2023.04.14 11:33:40 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí

Cc/ Archivo Interno

No se les puede otorgar permisos verdad, entonces Juan Luis quiere hacer uso de la palabra.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

En cuanto a ese punto quiero referirme ampliamente o por lo menos acercándome a los 5 minutos, vea Yaslyn la ley se le aplica a todos porque la ley no debe aplicarse de forma desigual, aquí se aprobó en el pasado permiso de patente buhoneros que no cumplen, porque usted no los ve rotando, los ve estacionados ahí en Guápiles.

Nosotros como representantes de este cantón, como regidores debemos de hacer justicia y no puede ser que porque son vendedores de Guápiles sí se hace una excepcionalidad y no se hace una excepción para los vendedores de Cariari. Me gustaría que revisen la situación legal de los buhoneros de Guápiles porque no están rotando, están estacionarios y para estar estacionarios tendrían que tener un poco de requisitos que no están cumpliendo entonces don Manuel como administrador sabe que le estoy diciendo la verdad, no estoy mintiendo, hay permisos aquí a 15 personas vendedores en Guápiles que se dieron hace tiempos y que están infringiendo la ley, entonces aquí todos somos iguales ante la ley y como ciudadanos de este cantón, por lo tanto no pueden haber preferencia para unos y desigualdad para otros, por lo tanto señora presidenta yo hago este pronunciamiento porque no estoy hablando papaya, estoy diciendo la verdad.

Aquí hay 15 permisos que están mal otorgados y los errores no engendran derecho y si están bien otorgados, que se entreguen 15 a Cariari en la misma forma como están los 15 funcionando aquí en el distrito de Guápiles y dígale a Verita, ella seguro está viendo y Vera sabe lo que estoy hablando y sabe que es cierto y Manuel sabe que es cierto lo que yo estoy diciendo, que no estoy mintiendo por lo tanto por respeto a los ciudadanos de este cantón apliquemos la ley parejo y nosotros como Concejo si se hizo un quiebre para gente de Guápiles, hagamos quiebre para la gente de Cariari y hagamos uno para la gente de La Rita porque todos somos ciudadanos de este cantón, muchas gracias señora presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Bueno, entonces que se le notifique el oficio al señor Eladio, quien fue quien vino a hablar por los señores vendedores ambulantes.

Lo que el compañero Juan Luis indica yo lo desconozco, no tengo noción de eso, pero bueno se le puede pedir a la licenciada Vera que nos expliquen por medio de don Manuel que es el jefe directo, cuál es la situación de eso que usted indica, pero por el momento yo no sé, me imagino que la mayoría desconoce ese tema.

Vamos a entonces que esa resolución y toda esa mesa de trabajo y todo lo que se habló ahí se le notifique a don Eladio para que él tenga respuesta de lo que se hizo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le traslada el oficio PAT-150-2023 suscrito por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de Licencias y Patentes y la minuta de mesa de trabajo de ventas ambulantes contenida en el oficio SMP-617-2023 al señor Eladio Valverde Valverde para su conocimiento.

ARTICULO IV
Correspondencia

ACUERDO N° 1075

Se conoce nota suscrita por el Lic. Christian Córdoba Oviedo de Servicios Jurídicos del Concejo Municipal, teléfono: 27136560 ext. 133, correo electrónico: christian.cordoba@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: SJCM-33-2023
Asunto: En respuesta al acuerdo 814, acta 30, del 4 de mayo de 2023 (SMP-745-2023).

Municipalidad de Pococí
Servicios Jurídicos del Concejo Municipal
Teléfono: 2713-6560 Ext. 133
christian.cordoba@munipococi.go.cr

Guápiles, 15 de junio de 2023
SJCM-33-2023

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: respuesta al acuerdo 814, acta 30, del 4 de mayo de 2023.

Por este medio, procedo a dar respuesta acuerdo 814, acta 30, del 4 de mayo de 2023, SMP-745-2023, en el que el honorable Concejo Municipal decidió:

"Por Mayoría de 7 votos a favor, 2 votos en contra SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, para que se le solicite al Lic. Christian Córdoba Oviedo, Servicios Jurídicos del Concejo Municipal, para que emita la propuesta de modificación del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de Pococí para que dure máximo 3 horas. Votan en contra los regidores Reinaldo Benavides Vargas y Juan Luis Gómez Gómez. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado."

En ese entendido, en cumplimiento a lo ordenado, hago ver que el artículo 50 del Código Municipal otorga al Concejo Municipal la potestad de que por medio de un reglamento interno se regule la materia de las sesiones y los acuerdos, obviamente, siempre y cuando no contraríe la ley, y siendo que el Código Municipal no regula la duración de las sesiones, se procede a realizar la reforma al segundo párrafo del artículo 12 del Reglamento de sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococí.

La redacción actual del artículo 12 mencionado es:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 133

Municipalidad de Pococí
Servicios Jurídicos del Concejo Municipal
Teléfono: 2713-6560 Ext. 133
christian.cordoba@munipococi.go.cr

"Las sesiones del Concejo mantendrán la posibilidad de realizarse de forma virtual en los términos del artículo 37 bis del Código Municipal, lo relativo a este tema se regula en el Capítulo XI de este reglamento.

Las sesiones presenciales y virtuales no podrán extenderse más allá de las 23:59 horas."

Con la reforma propuesta, la redacción del segundo párrafo, escrito en *negrita*, quedaría de la siguiente forma:

"Las sesiones del Concejo mantendrán la posibilidad de realizarse de forma virtual en los términos del artículo 37 bis del Código Municipal, lo relativo a este tema se regula en el Capítulo XI de este reglamento.

Las sesiones en general durarán un máximo de tres horas, salvo que el asunto -o asuntos- a tratar deba resolverse forzosamente el mismo día, o que por votación de las dos terceras partes de la totalidad de las regidurías propietarias se acuerde extender el tiempo de la sesión."

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

CHRISTIAN CORDOBA OVIEDO (FIRMA)
Firmado digitalmente por CHRISTIAN CORDOBA OVIEDO (FIRMA)
Fecha: 2023.06.15 12:11:32 -06'00'

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Servicios Jurídicos del Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Jurídicos para su análisis.

ACUERDO N° 1076

Se conoce nota suscrita por la señora Derian Gutiérrez Medrano, secretario del Concejo Municipal del cantón Central de Limón, correo electrónico: derian.gutierrez@municlimon.go.cr, dice:

Oficio: DSM-077-2023
Asunto: Acuerdo de rechazo a la reforma del reglamento y metodología para el financiamiento de proyectos JAPDEVA.

Municipalidad del Cantón Central de Limón
Secretaria Del Concejo
Tel /Fax. 2758-0319
E-mail derian.gutierrez@municlimon.go.cr

Limón, 14 de junio 2023

DSM-077-2023

Señor:
Rodrigo Chaves Robles
Presidente República de Costa Rica

Señora:
Natalia Díaz Quintana
Ministra de la Presidencia

Señora:
Laura Fernández Delgado
Ministra de Planificación Nacional y Política Económica

Señor:
Luis Esteban Amador Jiménez
Ministro de Obras Públicas y Transportes

Señora:
Sucy Wing Ching
Presidenta Ejecutiva JAPDEVA

Señores:
Consejo de Administración de JAPDEVA

Señores:
Gobiernos Locales
Provincia de Limón

Señores y señoras:
Diputados y Diputadas
Asamblea Legislativa

Lic.
Nestor Mattis Williams
Alcalde Municipal
Municipalidad de Limón

Estimados señores:

El suscrito en calidad de Secretario del Concejo Municipal de Limón, me permito remitir SM-0315-2023, acuerdo tomado por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria Nº 160, celebrada el lunes 12 de junio del 2023, bajo Artículo IV, inciso c) en el cual se acuerda manifestarse en contra de la reforma al reglamento y metodología para el financiamiento de proyectos de desarrollo regional.

Sin más que agregar me despido

Atentamente,

Firmado digitalmente por DERIAN GERARDO GUTIERREZ MEDRANO (FIRMA)

Derian Gutiérrez Medrano
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Limón

Archivos.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 135

Municipalidad del Cantón Central de Limón

Correo: derian.gutierrez@muniClimon.go.cr

Secretaría del Concejo

Tel-fax: 2758-03-19

ACUERDO SM-315-2023

Limón, 13 de junio del 2023

Señor:
Rodrigo Chaves Robles
Presidente República de Costa Rica

Señora:
Natalia Díaz Quintana
Ministra de la Presidencia

Señora:
Laura Fernández Delgado
Ministra de Planificación Nacional y Política Económica

Señor:
Luis Esteban Amador Jiménez
Ministro de Obras Públicas y Transportes

Señora:
Sucy Wing Ching
Presidenta Ejecutiva JAPDEVA

Señores:
Consejo de Administración de JAPDEVA

Señores:
Gobiernos Locales
Provincia de Limón

Señores y señoras:
Diputados y Diputadas
Asamblea Legislativa

Lic.
Nestor Mattis Williams
Alcalde Municipal
Municipalidad de Limón

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes; me permito transcribir el acuerdo tomado por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 160, celebrada el lunes 12 de junio del 2023, bajo Artículo IV, inciso c) dice:

c) Moción presentada por el señor Larry Wein Calvin-Presidente Municipal , que dice:

Moción presentada por el Sr. Presidente del Concejo Municipal de Limón:

Municipalidad del Cantón Central de Limón
Correo: derian.gutierrez@muniClimon.go.cr
Secretaría del Concejo
Tel-fax: 2758-03-19

ACUERDO SM-315-2023

CONSIDERANDO:

1. Que, dentro del contrato de Concesión de la Terminal de Contenedores de Moín (TCM), la administración concedente tomó la decisión de fijar un 5 % de los ingresos brutos, el cual se destinará en su totalidad al desarrollo regional. En similar sentido, con base al artículo 28 inciso e) de la LGCOP, el concesionario pagará una contribución para el desarrollo de la Provincia de Limón, un 2.5 % de los ingresos brutos. Razón por la cual, desde 2018 se viene acumulando el Fondo de Desarrollo aproximadamente a la fecha más de $ 75 millones de dólares, sin que, al día de hoy, se haya ejecutado 1 colón en pro del desarrollo de la provincia, tal y como fue la intención original.

2. Que el legislador le determinó las competencias a JAPDEVA, para que promueva el desarrollo socio-económico integral, rápido y eficiente de la Vertiente Atlántica de Costa Rica, mandato legal establecido conforme el artículo 2° de la Ley Constitutiva, N. ° 3091). Sin embargo, el acuerdo N. ° 121-2023, tomado en la sesión extraordinaria N. ° 10-2023 celebrada el 18 de abril del presente, que reforma el reglamento para el financiamiento de proyectos de desarrollo regional, es contrario a ese mandato legal, al excluir la dimensión de desarrollo social: 1) al excluir toda mención de la palabra socio-económica, y priorizando únicamente la dimensión económica, 2) Al determinar que el 90 % de los fondos del canon se destinará para proyectos habilitadores económicos y un 10 % para proyectos sociales.

   Y es que el legislador, fue claro que a JAPDEVA le corresponde, promover el desarrollo **socio-económico integral, rápido y eficiente**, y no como la JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA, pretende con el acuerdo tomado, eliminando la dimensión social: que se compone por: a) **seguridad:** muertes por homicidios y accidentes de tránsito b) **educación:** infraestructura educativa, rezago educativo y c) **salud:** acceso al agua potable, desnutrición infantil. Dimensiones que componen el índice de desarrollo social según lo establece MIDEPLAN.

3. Que la reforma al reglamento, excluye del financiamiento los estudios de pre inversión, estudios que, por su alto costo, no es posible que las organizaciones afro descendientes, organizaciones indígenas, organizaciones comunales, ambientales, culturales, de mujeres, juventudes, fundaciones, entre otras, puedan optar por postular proyectos

Municipalidad del Cantón Central de Limón

Correo: derian.gutierrez@muniClimon.go.cr

Secretaría del Concejo

Tel-fax: 2758-03-19

ACUERDO SM-315-2023

de desarrollo. Esta visión del Poder Ejecutivo, ejecutada por medio del Ministerio de Planificación, Ministerio de Obras Públicas, en conjunto con la Presidencia Ejecutiva de JAPDEVA y su Consejo de Administración, atenta contra el principio de inclusión social del desarrollo, imposibilitando la generación de condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos, sociales, culturales, priorizando la dimensión económica, de forma excluyente, y alejándose de la visión integral socio-económica.

4. Que la intromisión del Poder Ejecutivo por medio de los Ministros rectores y su incorporación en la reforma del reglamento, con el propósito de direccionar los proyectos y su postulación, es contraria a la naturaleza jurídica de JAPDEVA, según el artículo 1° de su ley constitutiva, Ley N. ° 3091. Institución que **es un ente autónomo del Estado**, con carácter de empresa de utilidad pública, precisamente para evitar las intervenciones políticas del Gobierno de turno.

5. Que para la materialización del principio participativo que establece el artículo 9 de la Constitución Política y desarrollado por los artículos 6 y 7 del Código Municipal, se creó un Comité Consultivo de Desarrollo Local integrado por los Alcaldes de los cantones de la provincia de Limón, para elaborar propuestas en materia de planificación, presupuestos, coordinación, control y fiscalización de proyectos vinculados a los intereses y servicios locales.
   A pesar de lo anterior, JAPDEVA no tomó en cuenta a dicho órgano para proponer, analizar y discutir la reforma al reglamento y metodología para el financiamiento de los proyectos, impidiendo el fin legal de dicho órgano, tal y como fue la intención del legislador, garantizar el principio participativo rasgo fundamental de toda República Popular. Por lo que rechazamos todo aspecto autoritario en las que el Estado concentra las acciones y controla coactivamente las relaciones sociales bajo una sola ideología oficial.

6. Que los Estados, partes de la Convención Interamericana sobre Derecho Humanos, en su artículo 25 se comprometieron, a lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, contenida en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en la medida de los recursos, por vía legislativa u otros medios apropiados, reafirmando el propósito de consolidar un régimen de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales de la persona humana.

Municipalidad del Cantón Central de Limón

Correo: derian.gutierrez@muniClimon.go.cr

Secretaría del Concejo

Tel-fax: 2758-03-19

ACUERDO SM-315-2023

7. Que nuestro legislador constituyente, determinó que la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estarán a cargo del Gobierno Municipal, entidad que podrá ejercer las competencias municipales e invertir fondos públicos con otras municipalidades e instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales, o para la construcción de obras públicas de beneficio común, de conformidad con los convenios que al efecto suscriba.

POR TANTO;

El Concejo Municipal de Limón, acuerda:

1. Manifestarse en contra de la reforma al reglamento para el financiamiento de proyectos de desarrollo regional, acuerdo N. ° 121-2023, tomado en la sesión extraordinaria N. ° 10-2023, del Consejo de Administración de JAPDEVA, celebrada el 18 de abril de 2023.

2. Manifestarse en contra de la reforma a la metodología aprobada mediante el acuerdo N. ° 130-2023, del Consejo de Administración de JAPDEVA, tomado en sesión ordinaria N. ° 008-2023, celebrada el 27 de abril de 2023.

3. Solicitar vehementemente al Poder Ejecutivo, representado por MIDEPLAN, MOPT, JAPDEVA, revocar los acuerdos citados y dejar tal y como está el reglamento para el financiamiento de proyectos de desarrollo regional y su metodología.

4. Notifíquese el presente acuerdo al Presidente de la República, Ministra de la Presidencia, Ministra de Planificación, Ministro de Obras Públicas, Presidencia Ejecutiva de JAPDEVA, Consejo de Administración de JAPDEVA, Gobiernos Locales de la Provincia de Limón, Diputados y Diputadas de la Provincia de Limón, y a todas las organizaciones comunales, étnicas, culturales, religiosas, ambientales, diputados, afectadas por su exclusión material para el acceso de la postulación de proyectos al fondo de inversión para el desarrollo regional administrado por JAPDEVA.

SE SOLICITA SE DISPENSE DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y SE DECLARE COMO UN ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 139

Municipalidad del Cantón Central de Limón

Correo: derian.gutierrez@muniClimon.go.cr

Secretaría del Concejo

Tel-fax: 2758-03-19

ACUERDO SM-315-2023

SE ACUERDA:

1. Manifestarse en contra de la reforma al reglamento para el financiamiento de proyectos de desarrollo regional, acuerdo N. ° 121-2023, tomado en la sesión extraordinaria N. ° 10-2023, del Consejo de Administración de JAPDEVA, celebrada el 18 de abril de 2023.

2. Manifestarse en contra de la reforma a la metodología aprobada mediante el acuerdo N. ° 130-2023, del Consejo de Administración de JAPDEVA, tomado en sesión ordinaria N. ° 008-2023, celebrada el 27 de abril de 2023.

3. Solicitar vehementemente al Poder Ejecutivo, representado por MIDEPLAN, MOPT, JAPDEVA, revocar los acuerdos citados y dejar tal y como está el reglamento para el financiamiento de proyectos de desarrollo regional y su metodología.

4. Notifíquese el presente acuerdo al Presidente de la República, Ministra de la Presidencia, Ministra de Planificación, Ministro de Obras Públicas, Presidencia Ejecutiva de JAPDEVA, Consejo de Administración de JAPDEVA, Gobiernos Locales de la Provincia de Limón, Diputados y Diputadas de la Provincia de Limón, y a todas las organizaciones comunales, étnicas, culturales, religiosas, ambientales, diputados, afectadas por su exclusión material para el acceso de la postulación de proyectos al fondo de inversión para el desarrollo regional administrado por JAPDEVA.
5. Que se dispense de tramite de comision.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD .

Se APRUEBA con los 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as): Wein Calvin, Hudson Hill, Jones Sequeira, Freckleton Owens, Quen Prada , Hidalgo González y Poveda Chinchilla.

.- VOTACION DE LA FIRMEZA

Se APRUEBA con los 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as): Wein Calvin, Hudson Hill, Jones Sequeira, Freckleton Owens, Quen Prada , Hidalgo González y Poveda Chinchilla.

Municipalidad del Cantón Central de Limón

Correo: derian.gutierrez@muniClimon.go.cr

Secretaría del Concejo

Tel-fax: 2758-03-19

ACUERDO SM-315-2023

Atentamente,

Firmado digitalmente por DERIAN GERARDO GUTIERREZ MEDRANO (FIRMA)

Derian Gutiérrez Medrano
Secretario Municipal

C:c: Auditoria, Interesados

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Voy a hacer un receso para el que quiera ver el documento, para después discutirlo y así tengan tiempo de leerlo.

Nota de Secretaría: Al ser las 20:20 se procede a un receso, se reanuda la sesión al ser las 20:26

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Yo voy a votar la propuesta que presenta la actual administración del presidente Chaves, ya que verdaderamente igual que este Concejo Municipal, igual que el pensamiento de Manuel, aquí le hemos apostado durante estos tres años y unos meses a proyecto de impacto y el gobierno lo que pretende en su propuesta son proyectos que vengan a desarrollar los cantones por lo menos de la provincia.

Entonces en este sentido, nosotros tenemos proyectos ya amarrados donde hemos puesto dinero y hay Concejos Municipales en la provincia que quieren el chocolate, pero no quieren poner ni el agua, ni la leche, ni siquiera el cacao. Hay que poner algo, ellos no quieren poner nada y por lo tanto yo estaría votando la propuesta, no estaría apoyando, perdón, esta moción de estas dos municipalidades.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Entonces la moción que presenta tanto el gobierno local de Matina como el gobierno local del cantón central es que este honorable Concejo manifestarse en contra a la reforma del reglamento. Los que están de acuerdo en manifestarse en contra de este reglamento, levantar la mano, okey, vamos a ver voy a volver a repetir, ellos piden que aprobemos manifestarnos en contra del reglamento, okay, yo no estoy de acuerdo, usted tampoco o ¿usted los va a apoyar?, entonces los que van a apoyar este acuerdo tomado por los gobiernos locales levantar la mano, okay este honorable Concejo Municipal se mantiene apoyando la reforma al reglamento que ha presentado la propuesta tanto el gobierno central como JAPDEVA, por lo tanto los que estemos de acuerdo en apoyar el reglamento tal y como está actualmente, avalado por el presidente, haciéndole algunos ajustes

que están por resolver, votamos a favor por unanimidad ¿José? por unanimidad, entonces nosotros mantenemos nuestra propuesta tal y como está el reglamento.

Por UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo a la reforma del Reglamento y Metodología para el Financiamiento de proyectos JAPDEVA, tal y como se encuentra en la actualidad.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Vamos a nombrar en comisión al señor alcalde para que él siga asistiendo a las reuniones y nos mantenga al tanto de qué va a pasar con ese reglamento y que Casa Presidencial le mande las invitaciones al señor alcalde para que sea él que se encargue de hacerle los ajustes y que a nosotros nos venga nada más a contar cómo le fue, los que estén de acuerdo levantar la mano.

Por UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se nombra en comisión al señor alcalde Manuel Hernández Rivera para que asista a las reuniones referentes al tema del Reglamento y Metodología para el Financiamiento de proyectos JAPDEVA, para que de esta manera mantenga informado al Concejo Municipal. Se solicita a la Presidencia de la República tomar en cuenta al señor alcalde para las posteriores reuniones que se realicen sobre dicho tema. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1077

Se conoce nota suscrita por vecinos de Barrio Buenos Aires, correo electrónico: barriobuenosairesjimenez@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de reductores de velocidad.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 143

UNIÓN VECINAL BARRIO BUENO AIRES
Distrito Jiménez, Cantón Pococí , Provincia Limón.

Junio 14 del 2023

Señores:
Concejo Municipal de Pococí.
Presente.

Hoja 1 de 10

Ref. Vecinos del barrio Buenos Aires, solicitan reductores de velocidad.

Los que suscriben, vecinos de los distintos sectores que conforman el barrio de Buenos Aires del distrito Jiménez, cantón de Pococí, respetuosamente se dirigen al CONCEJO MUNICIPAL, a los efectos de solicitar, quiera tener a bien, disponer la pertinente para que el personal técnico de la municipalidad, proceda a realizar un estudio tendiente a determinar y a su vez recomendar, donde sería adecuado colocar reductores de velocidad.
Para los cuales estamos prestos a colaborar brindándoles la información y vivencias por nosotros en episodios donde se puso en riesgo la vida de vecinos en especial de los niños y niñas. Debiéndose tener en cuenta el RIESGO INMINENTE por el volumen del tránsito vehicular a alta velocidad en una vía principal muy angosta y con problemas de aceras sin completar, agravándose a la hora de cruzar los transeúntes por un puente totalmente angosto y sin paso peatonal.
Nuestra solicitud se dirige a diseñar e implementar sistemas de prevención y seguridad vial, en especial los reductores de velocidad de goma amarilla como prioridad.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 144

Nos sentimos amenazados por conductores que no respetan la seguridad vial y las leyes vigentes. En nuestro caso se complica, porque no hay señalizaciones de velocidad máxima.

Estimados señores hacemos propicia la oportunidad para presentarnos como una comunidad, que ponemos sobre cualquier interés personal. EL BIEN COMÚN, de los vecinos , lo cual nos permite una sana integración y tranquila convivencia.

Puede establecer contacto con nuestro barrio a través de la dirección barriobuenosairesjimenez@gmail.com a los efectos de comunicarnos la respuesta a nuestra solicitud.

Sin otro particular en espera de una pronta respuesta a nuestro pedido, les agradecemos ante mano su colaboración.

Atentamente los firmantes.

Mario Díaz Sánchez 700700782
Nº Elena García Castro 1417 1327
Kevin Rene Hayes 184002252031
Ananay Valverde Hernández 7-203-410
Fridrio Badilla Alvarez 600930772
Milagro Villalobos Badilla 1-1198035?
Sonia Ariel R 6-135258
CARLOS ACHAN Q 5-137-627
Moisés Obregón O. 7-169-289
Yocelyn Muñoz B. Yocelyn. 7-217-166
Yordiana Barahona F. 702340013.
Ademir Creed Madera 702130276
Luis Guillermo Valverde 1-621-424
Gilbert ROJAS SOLIS 261673
7113020

UNIÓN VECINAL BUENOS AIRES-JIMÉNEZ Hoja 3-10

Solicitud de reductores de velocidad

Juan Bta Sánchez Valverde 301700517

Andrea Rojas González 1-1225076

María Olga Porras Camacho 1-0596-0661

Valeria Araya Rojas 702600460

Lorenzo Antonio Pérez Vásquez 304320879

Erda Picado Flores 702198761

Shirley Valladares L. 7-523-954

Isaías Hernández 104630036

Óscar Gutiérrez Escobar 800870[illegible]

Pamela Sánchez De La Vega 114020626

Martha Valladares García 863211

Marina López Valladares 8-0118-0264

Xochitl Fletes Blanco 7-0277-0301

Juan Briones Ramírez 6-0333-0055

Kattia Alvarado Granados 503770941

Hugos Fernández 3-238-722

Joseph Ramírez González 703100859

Greivin Pérez Vargas 702180647

Josué Hernández Chaves 702150824

Jairo Blanco Ramírez 253758

Wilbert Zellas Salazar 159287

[illegible] 5 202488

Freddy Vega Blanco 6-260-612

Erick Sergio Martínez 3399 304

Wilsleri Blanco Salazar 1-1460-100

UNIÓN VECINAL BUENOS AIRES-JIMÉNEZ Hoja 4 de 10

Solicitud de reductores de velocidad

Alejandra Campos Zúñiga ced 108800071

Elizabeth Blanco Mora ced 1-0456-0933 1-0456-0933

Paula V Blanco ced 1-1093-0208 Paula Valeria Blanco

Harold Vega Blanco ced 6-0291-0394

Patricia Esquivel Loría ced 7 161 906

Yesica Ortiz Herrera

Edwin Blanco Mora 6-182-031

Isidro Geraldo Chaves Quiros 105912-0803

Laura Chaves 703250754

Jimmy Solano Hernández 110750360

Margaret Briones Solano 114020083

Mishel Quirós Fernández 114020203

[illegible] Chavarría Morales 114020276 (cel)

Nancy González Núñez 7-175-994

Joseph Campos Sánchez 1-1153-0176

Bresly Campos Quiros 7-0302-0597

Ricardo Barrios Gerardo 302320816

Anthony Murillo Bedoya 114020026

Pilar Foster

5-139-982

UNIÓN VECINAL BUENOS AIRES-JIMÉNEZ 5 de 10 Hoja

Solicitud de reductores de velocidad

Rosario Anahy Garita Ruiz

Rosaura Soledad Alvarado 701680644

Alberto Martínez 303170763

Marieta Garita Hernández 7-158-703

Nelson Perez Ayala

Kattia Fernández Jiménez 108480192

Cecilia María [illegible] 1-391-1486

M° Eugenia [illegible] 3-024-0313

Rocío Alfaro Fernández 1-410-048

Carlos María Morales 104080654

Aishacastillo Salazar 107-0839

Eduardo Salazar [illegible] 9061481

Waldo Mte Briones R. 6-177-657

Yolanda Vargas López 204901331

Williams Acosta Miranda 7-0057-083

Johnny Blanco Nelson 701090229

Sindy Gabriela Valle

German Díaz Chaves 105030160

Walter Ramírez Barnes 303870150

José Luis Acosta Fdz 9-0051-0243

UNIÓN VECINAL BARRIO BUENOS AIRES-JIMÉNEZ Hoja 6-10

Solicitud de reductores de Velocidad

Gionina Arce Bolaños 702020867

Luz Milda Zúñiga C/n. 1-505-834

Adriana Sancho Segueira 701240206

Sigifredo Valerio Ramírez 7-072-189. S.U.R.

Evelyn Arrieta Rojas 7-130-460

Robin Arrieta Rojas 701980467

Francisco Roldán R 800770099

Edgar Roldán Loría 7-224-558

Kimberly Araya Herrera 7-218-609

Moises Roldán Arrieta 7-02-0905-66

Javier Fonseca Torres 7-0145-0412

Jorge Roberto Fonseca Zamora 7-133-043

Olger Fonseca Zamora 7-116-595

Geovanny Fonseca Zamora 701780864

Jacqueline Vargas Quesada 111460666

David Alfaro Chacón 114860472

María José Muñoz Noguera 114880890

Mariela Galicia de Cruz 122201414972

Sofía de los Ángeles Galicia 122201414817

Manfred Hudeck Cisneros 7-206-797

Elida Fuentes Aguilar 303140077

Luis Diego Rojas Ramírez 1-1114-0578

Maryn Roldán Arrieta 702510533

Rebeca Vega Vargas 1-1350-0265

Michel Álvaro Varela 108200099

UNIÓN VECINAL BUENOS AIRES-JIMÉNEZ HOJA 7 de 10
solicitud de reductores de velocidad

Pablo Cristicel Jiménez	1-1317-0531	
Nancy Cato Sánchez	701530608.	
Cesar Castillo Zuñiga	113530663	
Monserrat Vega Segueira	1189000169	
Franklin Acuña Centeno	1995412	
Isis Carranza Espinoza	1137000009	
Rishth López Medina	1-1843-0963	
Warner Jimenez Rodriguez	7-122687	
Carol Arce vargas	3-399-717	
Wendy Miranda Marchena	7-01630966	
Kevin Calderón Cerdas	7148848	
Maria del Rosario Marchena Valerin	5145866	
Pablo Zuniga Muñoz	7189620.	
Flanders Barrantes Esquivel	7021-0948	
Arlen Valenciano Vargas	7012-0948	
Cristhian Bustamante Rojas	Boll70213	
Arnaldo Montero Fuentes	8990-2310	
Elida Cortes Vásquez	7-150-0972	
Alberto Vargas Ballestero	1-1112-0054	
Laura Peña Alvarado	1-1124-0060	
	2-0268-0238.	
Ulises Ramírez Valverde	1-1313-0098	
Gabriela Díaz Esquivel	402610683	

UNIÓN VECINAL BARRIO BUENOS AIRES-JIMÉNEZ Hoja 8 de 10
Solicitud de reductores de velocidad

Yuma Soley Barthley Brown	7169449	
Yossenia Díaz Rojo	3334180	
Nancy Blanco Vargas	1-853-836	
Cindy Salas Montoya	701570727	
Elicier Montero Granados	207340322	Elicier Montero
Elizabeth Carranza V	1024400486	
Veronica Guerrero Cascante	113300945.	Veronica Guerrero C.
Stanley Porchbo Delgado	1-808-682	
Grettel Ocoucitillo Zamora	108580501	
Luis Quesada Calvo	3-304-582	
Juan Carlos Benitez	184000429324	
Luis Diego Román D.	206220611	
Gilbert Cortes Alvarado	208620252	
Lorena Jiménez Masis	113760894	
Adan Bolito Alfaro	4-199-681	
Joaquin Chaverri Hdez.	1-1084-0452	
Miguel Mendez Elizondo	3-0184-0145	
Yaslin Arias Martínez	701520230	
Laura Segura Rodríguez	303420559	
Daniela Bogantes Uzaga	7-0257-0262	
Marta Jara Conedo	7-0112-211	
Margarita Sandi Velázquez	7-104-953	
Adriel Gerardo Picado Jara	7 0393 0050	

Unión Vecinal de Buenos Aires-Jiménez Hoja 9 de 10
Solicitud de reductores de velocidad

Cecilia Bonilla Castro	ced 104705179	CBC
Edier Castro Díaz	7-042669	
Marco Calvo Reyes	7218914	
Pedro Luna Romero	304000382	
Oscar Arqueta Ramírez	134000078286	
Blanca Rodríguez Colindres	138000038333	
Jorge Arturo Elizondo León	70259 0042	
Hazel Obando Oporto	701570800	
Willan Vargas Taylor	7 0091 0927	
Ever Bolaños Cespedes	1-0615-0805	
Gaspar Mora Rueda	7008 105 81	
Jolena Sánchez Hernández	109930504	
Shirley Sandi Mora	7 0237 0996	
Karol Rojas Delgado	114270929	
Adriana Arce Marchena	7-182-711	
Antony Montoya Barrita	117850046	
Jose antonio Solismora	702760925	
Yenary Loria Gonzales	7089079	

Unión Vecinal de Buenos Aires-Jiménez Hoja 10 de 10
Solicitud reductores velocidad

Ulrike Kille		
Adrian Agüero Páez	7-217-866	Adrian AP
Jragelly Jimenez C	5 132 752	
	7103778	
Jesus Manuel Rojas Parra	2-025-843	
		mc m 22580691
marta cecilia Montero Vargas		
		1-501-994
Victor Vargas Retana		1-436-091
Katheine Castro Fernández		7-0192-0909
Asdrubal Murillo Viquez		2-0380-0866
Joel Campos Jiménez	116660488	

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al departamento de Obra Pública.

ACUERDO N° 1078

Se conoce nota suscrita por el señor Wilberth Picado Portugués, presidente de la Asociación de Expositores Agropecuarios de Pococí, teléfono: 2710-5055, correo electrónico: jrolando170155@gmail.com, dice:

Asunto: Invitación a reunión interinstitucional Expo Pococí 2023, para el 23 de junio a las 4:00 p.m. en las instalaciones del Campo Ferial Expo Pococí 2023.

ASOCIACION DE EXPOSICIONES AGROPECUARIAS DE POCOCI
EXPO-POCOCI
Teléfonos: (506) 2710-50-55 (506) 2710-28-01 (506) 2710-28-03
FAX: (506) 2710-60-45 Apdo: (523) 7210 Guápiles, Pococí
E-mail: info@expo-pococi.com

Guápiles, 12 de junio 2023

Señora.
Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal
Municipalidad de Pococí
Presente.

Estimada señora.

Por medio de la presente, Yo Wilberth Picado Portugués, mayor, casado cédula número 203370248, vecino de Guápiles, Pococí, Limón, en calidad de presidente de la Asociación de Expositores Agropecuarios de Pococí, Limón, cedula jurídica 3-002-066488, localizada en la comunidad de Guápiles, Pococí, provincia de Limón, respetuosamente les convocamos a una reunión Institucional que realizaremos el en el Campo Ferial Expo Pococí el día 23 de junio del 2023 a las 4.00pm, para informarle sobre nuestro proyecto Expo-Pococí, 2023 que consiste en realizar actividades festivas en las instalaciones del Campo Ferial Expo Pococí 2023

Para notificaciones favor llamar a los siguientes números de teléfono.

8897-0805: Sr Wilberth Picado Portugués.
Correo electrónico: info@expo-pococi.com
7239-2305: Sr. Rolando Chavarría López.
Correo electrónico: jrolando170155@gmail.com

Agradezco de antemano su fina atención a la presente, así como una resolución favorable.

Atentamente.

WILBERTH PICADO PORTUGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por WILBERTH PICADO PORTUGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.06.12 16:26:21 -06'00'

Wilberth Picado Portugués,
Cédula 203370248
Presidente Asociación de Expositores Agropecuarios de Pococí

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
148

Participa de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Yo les quiero pedir a ustedes que le digamos que esto lo hagamos en horas laborales, me parece muy injusto que un viernes a las cuatro de la tarde que nuestros colaboradores que no tienen pago extra tengan que ir ahí por lo menos de 4 a 6 p.m., porque esas reuniones no son de una o dos horas, hasta tres horas he participado.

Entonces que se le mande a decir que por favor si quieren la participación de esta municipalidad, que se tome en cuenta un horario de oficina, los que estén de acuerdo

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra SE ACUERDA: Se solicita a la Asociación de Expositores Agropecuarios de Pococí (EXPO POCOCI) reconsiderar la hora de convocatoria para la reunión para que la misma sea en horario de oficina (lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.). Vota en contra el Reg. Reinaldo Benavides Vargas. Acuerdo en Firme y se Dispensa del Trámite de Comisión

ACUERDO N° 1079

Se conoce correo por parte del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), correo electrónico: informacioninvu@invu.go.cr, dice:

Asunto: Invitación - Socialización Primer Reglamento de Planes Reguladores.

Desde el INVU les invitamos muy cordialmente a esta actividad para todos los Gobiernos Locales, para participar requiere registro en el siguiente link: https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_-V-oqXw2SbuPwoLnddcZwA

Recordarles que el espacio es para tres personas por Municipalidad, agradecemos que se lo puedan compartir a la persona técnica del área de urbanismo para que pueda conectarse y conocer esta información.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
149

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ing. Henry Madrigal Calvo del Área de Planificación y Desarrollo Urbano.

ACUERDO N° 1080

Se conoce nota suscrita por la señora Luz María Centeno Sorio, presidenta y directora de la Asociación Oro Verde de Cultura y Educación, teléfono: 8319-3771, correos electrónicos: yeicolarguello@gmail.com, asooroverde@gmail.com dice:

Asunto: Declaratoria de Interés Cultural Cantonal.

Asociación Oro Verde de Cultura y Educación.
Cédula jurídica: 3-002-783358
Cariari Pococí Limón Costa Rica

Cariari, 15 de junio de 2023

señores:

Consejo Municipal De Pococí

ASUNTO: Declaratoria De Interés Cultural Cantonal

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Folklórica Oro Verde y a la vez les deseamos éxitos en todas sus actividades

Mediante este documento queremos hacer la solicitud ante este honorable consejo municipal la posibilidad de declarar de interés Cultural Cantonal el **Festival Cultural Colores de América Latina**, que se realizara en septiembre del 2024, esta declaratoria la solicitamos bajo el siguiente punto, esta Agrupación está participando en una beca de puntos de cultura del ministerio de cultura y uno de los requisitos es tener una declaratoria de interés Cantonal para el festival del próximo año, la documentación debemos presentarla el 01 de julio a más tardar es por eso que hacemos la solicitud a este honorable consejo

Cabe recalcar que la agrupacion organizadora es la Asociación Oro Verde De Cultura y Educación que cuenta con una trayectoria de 23 de años de existencia, y 15 años realizando festivales internacionales.

Quedando en espera de su atenta respuesta, muy cordialmente;

Luz Marina Centeno Sorio

Presidenta y Directora

Asociación Oro Verde de Cultura y Educación

Teléfonos: (506) 8319-3771 / (506) 8563-2566 / (506)8438-0846 Correo: asooroverde@gmail.com
Pococí, Limón, Costa Rica.

Por UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se declara de Interés Cultural Cantonal el Festival Cultura Colores de América Latina que se realizará en septiembre de 2024 y es organizado por la Asociación Oro Verde de Cultura y Educación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 151

ACUERDO N° 1081

Se conoce nota suscrita por el señor Melvin Sequeira Villagra, vecino de Pococí, teléfono: 6103-0814, correo electrónico: sonia.2375@hotmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de donación de cuatro estañones para recolección de material de reciclaje.

Guápiles 15 de junio del 2023

Estimados señores del Consejo Municipal de Pococí

Yo Melvin Sequeira Villagra # de cédula 5 0323 0332 me dirijo a ustedes para solicitarles la donación de 4 estañones para ser utilizados en la recolección de material para reciclar e instalarlos en el muelle La Pavona esto para contribuir con minimizar el impacto al ambiente y evitar que estos materiales lleguen al río a los canales y al mar.

Los guardaparques del Parque Nacional Tortuguero se apersonaron preocupados a conversar conmigo sobre el tema de materiales que se pueden reciclar que están contaminando el río La Suerte, Los Canales de Tortuguero y el mar, ese es el motivo por el cual solicito los estañones, para depositar aluminio, cartón, plástico, y material biodegradable.

Me comprometo a llevar el material de reciclaje al centro de acopio ubicado en la zona de Pococí, el dinero se utilizará la compra de las bolsas que deben tener los estañones.

Mi objetivo es contribuir con el medio ambiente evitar la contaminación e iniciar un proyecto en el que nos involucremos las personas que estamos en el muelle La Pavona.

Se pueden comunicar con mi persona al correo electrónico sonia.2375@hotmail.com o a mi celular 6103 0814

Atentamente

Melvin Sequeira Villagra

ced. 5-323-332

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Lic. Fabián Delgado Villalobos, coordinador del Proceso de Control Ambiental.

ACUERDO N° 1082

Se conoce nota suscrita por el señor Vernny Alpízar Chaves, presidente del Comité para el Desarrollo Comunal de Barrio San Agustín, señora Cindy Villegas Hidalgo, secretaria y representante de la Asociación de Desarrollo Integral de Astúa Pirie de Cariari, dice:

Asunto: Rechazo a conceder el área comunal a la Asociación de Cultura ARCOA.

Martes 13 de junio del 2023

15-06-23
Tel: 8989-9823
1082
a-montero@hotmail.com

Señores [ras] Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí
S.O

Distinguidos funcionarios [as]

El Comité para el Desarrollo Comunal de Barrio San agustín , situado en Astùa Pirie de Cariari , Pococí , por este medio , manifiesta y solicita lo siguiente :

1- Que nos hemos enterado que una Asociación Cultural denominada ARCOA , ha estado gestionando permisos para disponer de nuestra pequeña área comunal de Barrio San Agustín y realizar allí sus actividades .

2- Que no estamos de acuerdo en que nuestra área comunal sea administrada por personas u organizaciones ajenas a nuestra comunidad y creemos que somos nosotros como Comité organizado y juramentado de este barrio , quienes debemos luchar y trabajar por el desarrollo del lugar donde vivimos .

Municipalidad de Pococí
Secretaría
14-6-2023
Hora

3- Que la ayuda que ofrece dicha Asociacion Cultural , no es de gratis , porque piden espacio para un kiosco , para una bodega y oficinas . Como saben , esta área comunal es de solo 1008 m cuadrados y no hay espacio para ese tipo de construcciones , porque allí hemos planeado construir una cancha multiuso , un play para los niños y una área de máquinas para hacer ejercicios al aire libre.

4- Que conocemos las actividades que esa Asociación Cultural realiza a menudo y las rechazamos de plano , ya que son actividades ruidosas en donde se expenden bebidas alcohólicas y se genera mucho desorden ,además de la presencia de personas de dudosa reputación que siempre llegan , esto no lo queremos en nuestro pequeño barrio.

5- Este es un barrio tranquilo de los pocos que quedan en Cariari y queremos seguir manteniendo nuestra paz y tranquilidad .

Por todo lo antes expuesto y de la manera más atenta y respetuosa , solicitamos a este Consejo Municipal , no otorgar concesión alguna sobre nuestra área comunal a ningún ente extraño a nuestra comunidad . Creemos que es éste Comité electo y juramentado , quien debe asumir , junto con la Asociación de Desarrollo de Astúa y la Municipalidad , el reto de trabajar por el bienestar y desarrollo del Barrio San Agustin .

Sin otro particular , agradeciendo su atencion y buenos oficios , se suscriben atentamente

Vernny Alpízar Chaves	Cindy Villegas Hidalgo	Asociación de Desarrollo - Astúa
Presidente	Secretaria	Sello

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE ASTUA PIRIE DE CARIARI CED. JUR. 3-002-075750

Cc. Asociación de Desarrollo Astúa

Consejo Municipal

miguelm.villalobos142@.com.

Municipalidad de Pococi
SECRETARIA
Recibido por: Ana
Día: 14-6-2023.
Hora: 9:53

13 de Junio de 2023

Licenciado

Manuel Hernandez Rivera

Alcalde Municipalidad de Pococi

S. O.

Estimado señor

Sirva la presente para saludarlo respetuosamente y desearle éxito en sus funciones

La presente la enviamos para exponerle y solicitarle lo que a continuación detallamos

Hacemos constar que el área contemplada en el plano L-762.288-2002, ubicada en Barrio San Agustin de Astua Pirie, nominada como Lote B-11, Terreno de repasto y anotado como propiedad de la Municipalidad de Pococi, de 1008,00 metros cuadrados, es el área que la comunidad le ha dado mantenimiento durante bastante tiempo, y que se proyecto como área comunal del barrio aquí establecido.

Por esta razón nos dirigimos a su persona, para que interponga sus buenos oficios y se pueda formalizar un convenio entre la Municipalidad de Pococi, La Asociacion de Desarrollo Integral de Astua Pirie de Cariari, y el Comité del Barrio San Agustin de Astua Pirie, para que dicha área sea asignada como área de PARQUE MULTIFUNCIONAL, y que redundara en beneficio de todas las personas que habitan en dicha comunidad.

Dicha solicitud la hacemos con el fin de que al tener la designación podamos iniciar el proceso de búsqueda de implementos y demás que se necesitan para la funcionalidad de este parque.

Agradeciendole de antemano su atención y gentileza a nuestra petición y esperando su pronta respuesta, nos suscribimos muy atentamente

POR ASOCIACION DESARROLLO INTEGRAL Y COMITÉ BARRIO SAN AGUSTIN, ASTUA PIRIE

Jorge Luis Trejos Vargas	Vernny Enrique Alpizar Chaves	Cindy Milena Villegas Hidalgo
Presidente ADI	Presidente Comité	Secretaria Comité
Ced. 1 0741 0694	Ced.6 0357 0708	Ced. 7 0155 0164
Tel. 89 17 66 49	Tel. 70 17 16 86	Tel 88 57 72 86

ASTUA PIRIE DE CARIARI CED. JUR. 3-002-07

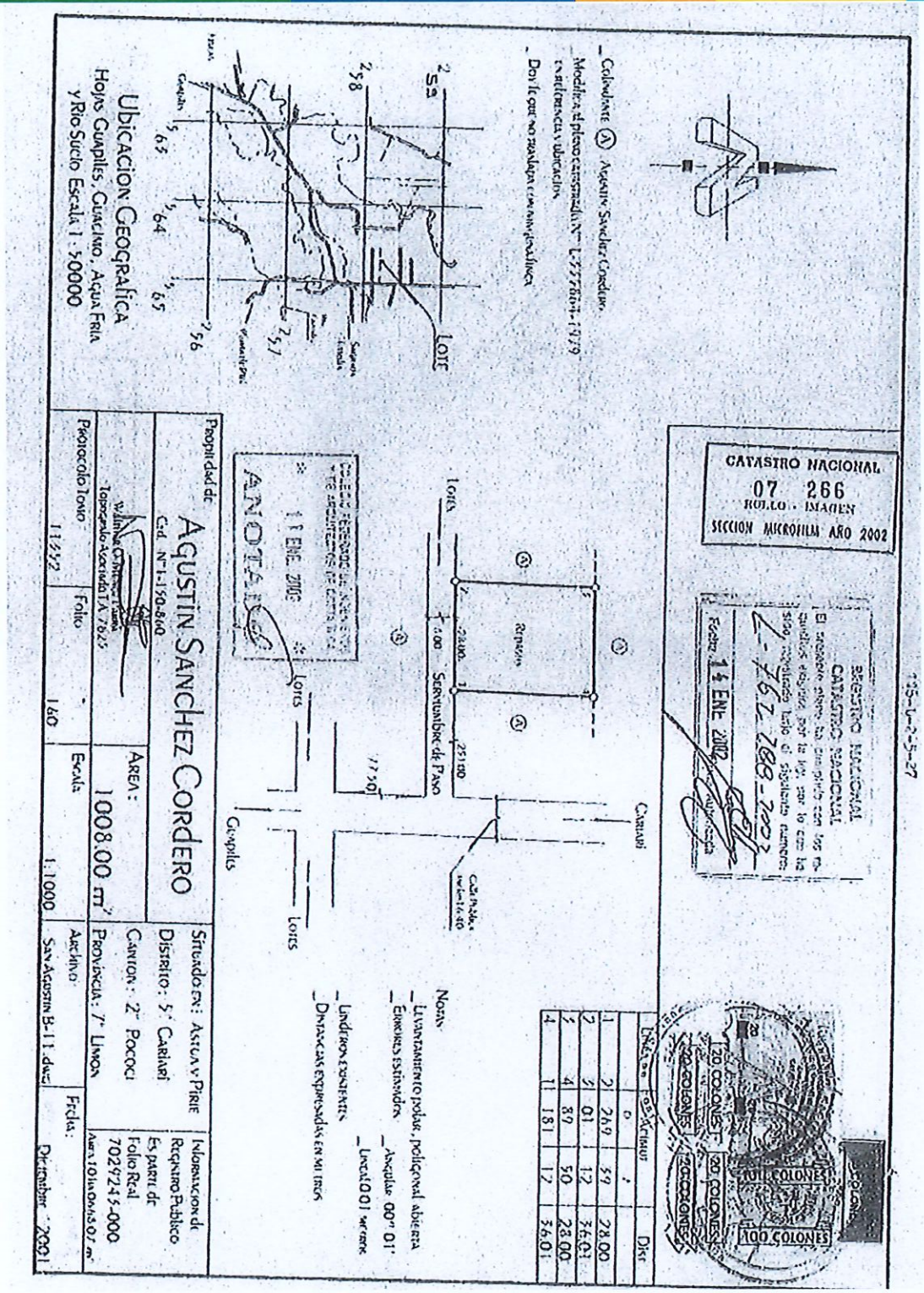
CATASTRO NACIONAL
07 266
ROLLO IMAGEN
SECCION MICROFILM AÑO 2002
REGISTRO NACIONAL
CATASTRO NACIONAL
Z- 762 788-2002
Fecha: 14 ENE 2002
Colindante (A) Agustin Sanchez Cordero
Modifica el plano catastrado N° L-777880-1979
en sus medidas y ubicación.
Doy fe que no traslapa con ningún plano
Lote
Remanente
Servidumbre de Paso
Lotes
Cariari
Guapiles
Lotes
Casa Padre Antonio
Notas:
Levantamiento polar, poligonal abierta
Errores estimados
Angulos 00° 01"
Lineal 0.01 metros
Linderos existentes
Distancias expresadas en metros
Ubicacion Geografica
Hojas Guapiles, Guacimo, Agua Fria
y Rio Sucio Escala 1 : 50000
Poligonal
Rumbo
Dist
Propiedad de
AGUSTIN SANCHEZ CORDERO
Ced. N°1-1150-860
Area:
1008.00 m²
Situado en: Asuncion Pirie
Distrito: 5° Cariari
Canton: 2° Pococi
Provincia: 7° Limon
Archivo:
San Agustin B-11.dwg
Fecha:
Diciembre - 2001
Plano Catastrado
Protocolo Tomo
Folio
Escala
1:1000
Informacion de
Registro Publico
Es parte de
Folio Real
7029245-000
Area 10 Hectareas 07 m²

EPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 103728—000

Imprimir Regresar Comprar

PROVINCIA: LIMON FINCA: 103728 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000
SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: LOTE B-11, TERRENO DE REPASTO
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : AGUSTIN SANCHEZ CORDERO

SUR : SERVIDUMBRE DE PASO CON UN FRENTE DE 28 METROS

ESTE : AGUSTIN SANCHEZ CORDERO

OESTE : LOTE B-12

MIDE: MIL OCHO METROS CUADRADOS
PLANO:L-0762288-2002

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00029243	000	FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 1,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI
CEDULA JURIDICA 3-014-042125
ESTIMACIÓN O PRECIO: MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 0557-00007626-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 14-SEP-2005
OTROS:

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 348-05108-01-0003-001
FINCA REFERENCIA 7029243 000
AFECTA A FINCA: 7-00103728 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 09-06-2023 a las 11:17 horas

BARRIO SAN AGUSTÍN
ASTUA PIRIE CARIARI POCOCI LIMÓN

COMITÉ

PUESTO	ENCARGADO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRAMIENTO	FIRMA
PRESIDENTE	ALPÍZAR CHAVES VERNNY ENRIQUE	603570708	2/6/2023	
VICEPRESIDENTE	ZÚÑIGA SALAZAR JASON ALONSO	112340312	2/6/2023	
TESORERO	CHAVES ELIZONDO ASDRUBAL GERARDO	303580607	2/6/2023	
SECRETARIA	VILLEGAS HIDALGO CINDY MILENA	701550164	2/6/2023	
VOCAL 1	MONTERO DELGADO ALVARO	104230414	2/6/2023	
VOCAL 2	JÁEN ROJAS SHIRLEY ARACELLY	503350356	2/6/2023	

07 de Junio del 2023

Señores -as-.

Concejo Municipal de Pococi

Estimados señores -as.

S. O.

Sirva la presente para saludarlos -as- y desearles éxitos en sus labores.

Tambien quiero por este medio solicitar se proceda a la juramentación de estas personas , quienes se han organizado como COMITÉ DE BARRIO SAN AGUSTIN de Astua Pirie de Cariari, según quedo inscrito en acta 774, del dia 25 05 23 de la Asociacion de Desarrollo Integral de Astua Pirie, Acuerdo 5.4 para seguir fungiendo como dicho Comité, y como consta según Nomina adjunta.

Agradeciendoles de antemano su colaboración y atención a dicha solicitud , me suscribo atentamente

POR ASOCIACION DE DESRROLLO INTEGRAL DE ASTUA PIRIE

Jorge Luis Trejos Vargas
Presidente ADI.
Cedula 1 0741 0694
Tel, 89 17 66 49

ADI ASTUA PIRIE DE CARIARI CED. JUR. 3-002-075753

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 157

75

Artículo 8: Seguimiento acuerdos: 8.1 se da seguimiento a la solicitud de cheques y estado de cuentas en los bancos, ya que se tomó el acuerdo 6.1 de Acta 772, del día 20-04-23 pero no se envió la nota. Artículo 9: Puntos Varios: 9.1 Jorge Trejos, como presidente de ADI, pide a todos los miembros de la Junta Directiva, estar más pendientes de los proyectos, solicitudes y avances de lo que se hace y desarrolla en la comunidad y por medio de las comisiones, para bien común. 9.2 Jorge dice que se debería enviar nota a Rocio Rivera Vargas, jefe oficina Territorial de Cipreses, diciendole que la ADI está en el proyecto de hacer el techo de la plaza de futbol de Aserrí Norte y que ella le dé el aval para el mismo. 9.3 La señora Lorena Rosales, solicita a ADI, se le pueda entregar un angulo para poder hacer la tapa de adentro de la segunda etapa del super Lorena, ya que no la donará la misma de obra. 9.4 Solicitud e diseño mediante para organizar comités el reglamento. 9.5. Doña Maribel propuso como podemos hacer para obtener fondos para la ADI y así poder ayudar a la comunidad. se plantea una tamalada que luego se fijará la fecha, y Doña Maribel hará la lista de ingredientes para 100 pimas de tamales. y que cada miembro se comprometa con hacer la venta. Artículo 10: Se cierra la sesión a las 7 p.m. Secretario: Presidente:

+ + + +

76

Vocal 1: Zaydeth Vargas Cruz, Vocal 2: Delvina Vásquez Soto, Vocal 3: Wilmer Arley Mora. y la presencia de Ana Cecilia Mora Castillo. y la Secretaria Margarita Alvarado Vega. Artículo 1°: Saludo de bienvenida y comprobación del quorum. Artículo 2: Lectura y aprobación de la Agenda. Artículo 3°: Atención a visitas, Artículo 4: Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, Artículo 5: Correspondencia entrante y recibida, Artículo 6: Asuntos de pagos y compras. Artículo 7: Informe de Tesorería. Artículo 8: Seguimiento a cumplimiento de acuerdos. Artículo 9: Puntos varios. Artículo 10: Cierre de sesión. Artículo 1: El señor presidente de el Concejo de Bienvenida se comprueba el quorum (4) y realiza una oración. Artículo 2: Se lee y aprueba la agenda. Artículo 3: Atención a visitas. en este día no hay visitas que atender. Artículo 4: Se procede a leer el acta anterior (FF3), se verifica y se aprueba. Artículo 5: Cartas por dirección: Se envía nota al Patronato Nacional para información sobre el interés de que se organice el Comité Tutelar de menores de Pocosol Norte, para que se pueda laborar más en asuntos de la comunidad. 6.1: Pregunta a la señora Secretaria sobre caso de Manifestación de eliminar las reuniones de forma virtual en el Salón Comunal que presenta hasta la fecha de Inicio. (Enviar) Recibido: 6.2: Se recibe nómina y solicitud de incorporación a la ADI de parte del Comité de Artesanías y que se pueda solicitar la Asamblea en la Municipalidad 6.3: Se recibe nómina del Comité de Barrio San Agustín para integrarse a la ADI y solicitar ayuda para juramentarse en la Municipalidad. Artículo 7: Asuntos de pagos y compras. 7.1 Se aprueba Resolución y verificación

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 159

77

en libras por la suma ₡1.58.000.= por un error en pagos de Tesorería anteriores de la cuenta de fondos propios. Artículo 7: Informe de Tesorería: No se presenta ya que la señora de Tesorería, estuvo este día en capacitación en Limón.= Artículo 8: Seguimiento acuerdos: El Síndico con Topógrafo para dar seguimiento e inspección de plano de camposanto y pista de fútbol. Don Arnoldo de la Municipalidad los acompañará para iniciar el registro de la propiedad y preguntar lo concerniente sobre. Artículo 9: Puntos varios: 9.1= El Síndico pide se le pueda ayudar a barrer hojas con un angelito para reponer cambiarse diagonal Super Leon. 9.2 También hace la observación que se puede hacer para reponer la parada diagonal Almacen Aragón, Jorge dice que se encarga con Aragón para reparación de la misma. 9.3= Se hace observación de unas piedras en las calles que se hicieron en los pasos de las aceras el síndico informa que cualquier situación se tome fotografía de la placa y se llame al Tránsito para hacer lo que procede. 9.4 Jorge informa sobre asunto de uso del salón por parte de la psicóloga Nº3 del Puente Vargas Solano, ahora quiere usar los 4 sábados del mes de agosto en el mismo horario de 3 a 4:30 p.m; y acuerdan cobrarle ADI, para que en ocasiones personas de la comunidad sin pago alguno y cobrarle ella dará ₡10.000.= como colaboración. 9.5 Fecha de Junta de ADI el 17-06-23. se hace hincapié de donde tiene que estar los directivos de ADI y se recuerdan los ingredientes el 16-06-23 y los temas se harán en base de Don Alvaro Mesen, el día 17-06-23. 9.6= El bingo que se hará para donación de la ADI, se programa para el día 27-08-23 a la 1pm. se evalúe reunirse con comité para venta de los bingos y también

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 160

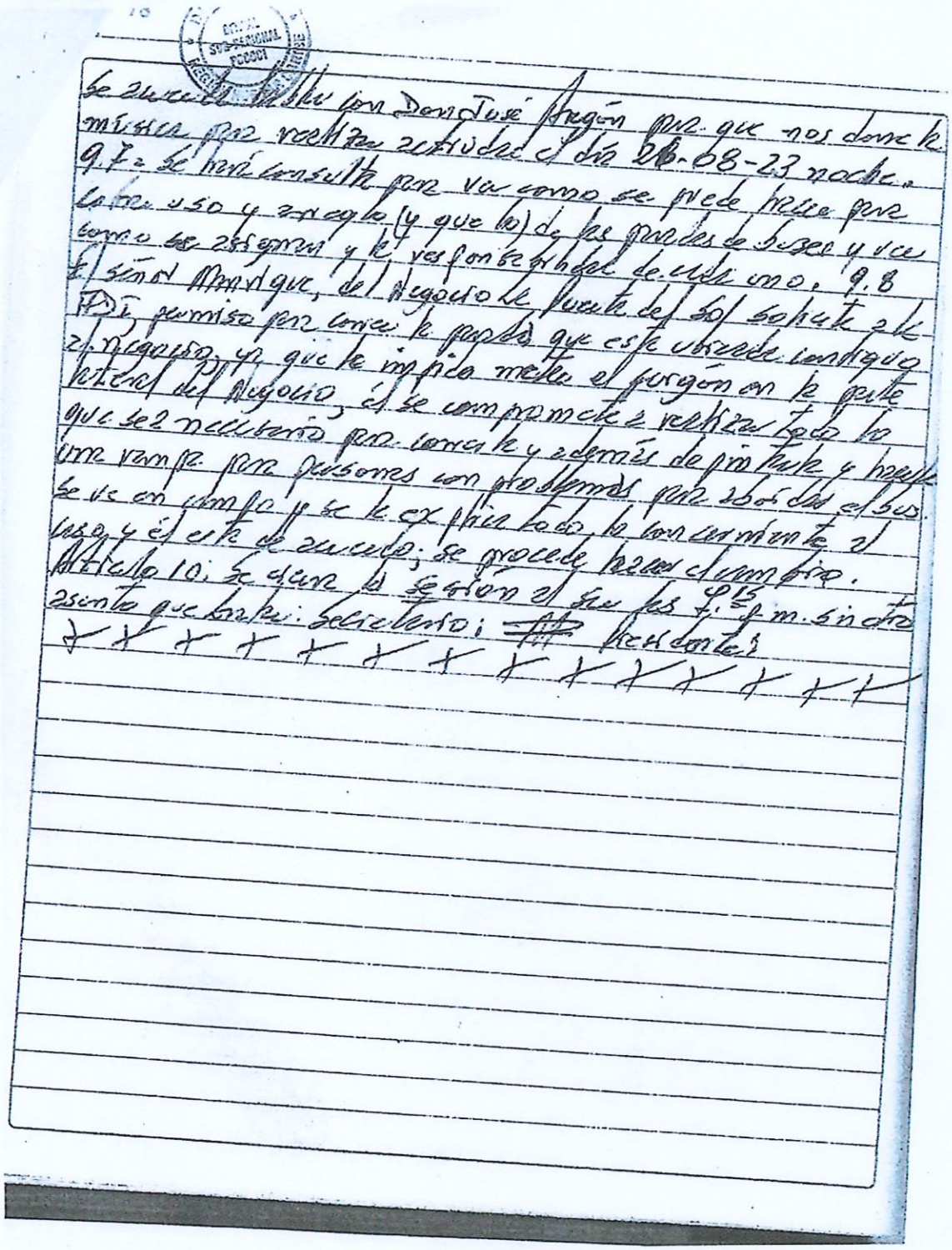

Se acuerda hablar con Don José Aragón que nos done la mística para realizar actividad el día 26-08-23 noche. 9.7- Se hará consulta para ver como se puede hacer para uso y arreglo (y que lo) de las mallas de basc y ver como se asegura y la responsabilidad de cada uno. 9.8 El señor Alvarado, del Negocio le pueda el 50% costo de la PDI, permiso para cerrar la parada que esta obstruye entrada del Negocio, ya que le impida meter el furgón en la parte lateral del Negocio, él se compromete a realizar todo lo que se necesita para cerrar y además de pintar y hacer una rampa para personas con discapacidad para subir de la vía. Se va en compa y se le explica todo, le parece excelente el uso y él está de acuerdo; se procede hacer el compromiso. Artículo 10: Se cierra la sesión al ser las 7:15 p.m. sin otro asunto que tratar. Secretario: Presidente

x x x x x x x x x x x x x

Participa de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

El Barrio San Agustín hace una petitoria para ver si se le puedo dar en convenio un área pública, ya que ellos no quieren que la organización ARCOA están gestionando permisos y dicen que son ruidosos y hace una serie de declaraciones, entonces vamos a pasarle esto al abogado para que lo lea y le responda jurídicamente y haga las investigaciones, llame tanto a la Asociación ARCOA, verifique que no tenga ningún convenio y luego a la Asociación y todo lo que eso compete.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Lic. Christian Córdoba Oviedo de Servicios Jurídicos del Concejo Municipal para que haga las respectivas investigaciones y le responda a los interesados.

ACUERDO N° 1083

Se conoce nota suscrita por el ingeniero Henry Madrigal Calvo, Coordinador, Dpto. Desarrollo y Control Urbano, teléfono: 2713-65-73, correo electrónico: henry.madrigal@munipococi.go.cr , dice:

Oficio: APDU-049-2023
Referente: Solicitud de autorización a la Alcaldía /Recepción y Titulación de Calle Pública existente, Ubicación del Fraccionamiento: 200 metros al sur de la entrada principal de Campos Verdes, Guápiles.

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Miércoles 14 de junio del 2023
OFICIO: APDU-049-2023

Srs (as).

Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Presente

REFERENTE: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA ALCALDÍA / RECEPCIÓN Y TITULACIÓN DE **CALLE PÚBLICA EXISTENTE**
UBICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO: 200 METROS AL SUR DE LA ENTRADA PRINCIPAL DE CAMPOS VERDES, GUÁPILES

Estimados(as) señores(as),

Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento a la solicitud presentada por la **Sra. María de los Ángeles Lobo Chaves,** cédula de identidad 1 0508 0095, misma que solicita realizar **entrega formal de calle pública existente,** la cual se encuentra inscrita a su favor desde el 02 de abril del 2004, fecha desde la cual cancela impuestos municipales sobre un terreno de uso público.

Dicha calle pública se encuentra ubicada 200 metros al sur de la entrada principal del fraccionamiento Campos Verdes, en el distrito de Guápiles, parte del **Folio Real 55936-000, plano catastrado L-18435-2023**, con un área de **2023,00 metros cuadrados** e inscrito el 21 de abril del presente año, el cual cuenta con el visado municipal mediante Oficio UTOP-MPL-APT-1027-2022.

Importante indicar que este fraccionamiento data del año 1998, el cual fue realizado por su padre, momento en el cual se inscribieron un total de 42 planos catastrados. Además,

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

manifiesta su interés por entregar al Municipio la correspondiente área pública, la cual posee un total de 247 metros cuadrados.

Con el objetivo de corroborar la naturaleza de la porción de terreno citada, mediante Oficio APDU-TO-187-2023, de fecha 06 de junio del 2023, emitido por el Ing. David Quirós Aguilar, titular coordinador del Proceso de Topografía, manifiesta lo siguiente:

- ✓ *"El área de las calles públicas está representada en el plano catastrado L-18435-2023. Este plano pasó por el proceso de visado municipal, por lo que fue cuidadosamente revisado de previo al visado, tanto en campo como en documentalmente.*
- ✓ *La calle pública tiene dos tramos codificados con el número 70219500 (ver croquis adjunto).*
- ✓ *Tal y como se indica en el plano catastrado, el área registral de la finca folio real 7055936-000 es 2270,07 metros cuadrados, y el área real de calle es 2023 metros cuadrados. Existe un área (resto de finca) de 247 metros cuadrados que podrían aprovecharse como área comunal, dado que el barrio no tiene parque ni facilidades comunales ni juegos infantiles.*
- ✓ *En el sitio existe un canal, dictaminado así por la Dirección de Aguas del MINAE, que atraviesa la calle pública donde se indica en el plano, igualmente atraviesa ese resto de finca.*
- ✓ *Se recomienda la recepción del plano catastrado L-184365-2023 para el trámite de segregación a favor de la Municipalidad de Pococí".*

Tabla 1.- Terreno de área pública a inscribir

Plano Catastro	Folio Real	Área (m²)	Naturaleza
L-18435-2023	7055936-000	2023,00	Calle Pública existente

Fuente: Planificación y Desarrollo Urbano

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 164

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

La petitoria del solicitante consiste en que **se apruebe y acepte la inscripción del citado terreno a favor de la Municipalidad de Pococí, el cual lleva como naturaleza calle pública.** Para ello, es requisito indispensable que el **Concejo Municipal autorice al Alcalde en ejercicio a comparecer ante notario público y materializar la titulación de dicho inmueble,** el cual se ubica 200 metros al sur del fraccionamiento Campos Verdes, distrito Guápiles, cantón Pococí; lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el artículo Nº 40 de la Ley de Planificación Urbana.

Se adjuntan las respectivas fotografías de la calle pública.

Sin más por el momento, se despide,

HENRY BRYAN MADRIGAL CALVO (FIRMA)
Firmado digitalmente por HENRY BRYAN MADRIGAL CALVO (FIRMA)
Fecha: 2023.06.14 10:15:34 -06'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Área Planificación y Desarrollo Urbano

CC: Archivo
Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Fotografía 1.- Calle Pública - Fraccionamiento María de los Ángeles Lobo Chaves

Fuente: Asistente – Planificación y Desarrollo Urbano (Abril, 2023)

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Fotografía 2.- Calle Pública - Fraccionamiento María de los Ángeles Lobo Chaves

Fuente: Asistente – Planificación y Desarrollo Urbano (Abril, 2023)

Municipalidad de Pococí
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 6 de junio de 2023
Oficio: **APDU-TO-187-2023**
Asunto: **"Recepción de calle pública"**

Ing. Henry Madrigal Calvo
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Pococí

Estimado compañero:

En atención a su solicitud, referente a la recepción de las calles públicas dentro de la finca folio real 7055936-000, ubicado en Guápiles, le informo que he realizado el estudio respectivo y he determinado lo siguiente:

- El área de las calles públicas está representada en el plano catastrado L-18435-2023. Este plano pasó por el proceso de visado municipal, por lo que fue cuidadosamente revisado de previo al visado, tanto en campo como en documentalmente.
- La calle pública tiene dos tramos codificados con el número 70219500 (ver croquis adjunto).
- Tal y como se indica en el plano catastrado, el área registral de la finca folio real 7055936-000 es 2270,07 metros cuadrados, y el área real de calle es 2023 metros cuadrados. Existe un área (resto de finca) de 247 metros cuadrados que podrían aprovecharse como área comunal, dado que el barrio no tiene parque ni facilidades comunales ni juegos infantiles.
- En el sitio existe un canal, dictaminado así por la Dirección de Aguas del MINAE, que atraviesa la calle pública donde se indica en el plano, igualmente atraviesa ese resto de finca.
- Se recomienda la recepción del plano catastrado L-184365-2023 para el trámite de segregación a favor de la Municipalidad de Pococí.

Sin más por el momento, me despido.
Atentamente,

Ing. David Arnoldo Quirós Aguilar

Firmado digitalmente por DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CPF-03-0375-0252, sn=QUIROS AGUILAR, givenName=DAVID ARNOLDO, c=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO, cn=DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR (FIRMA)
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación: Guápiles
Fecha: 2023.06.06 09:49:23 -06'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2023.001.20174

Unidad de Topografía

Municipalidad de Pococí
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@munipococi.go.cr

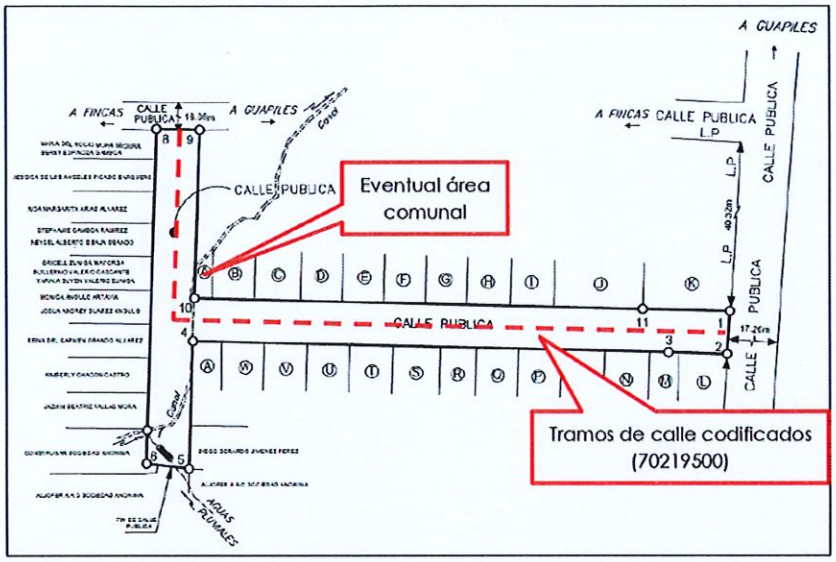

Calle pública existente.

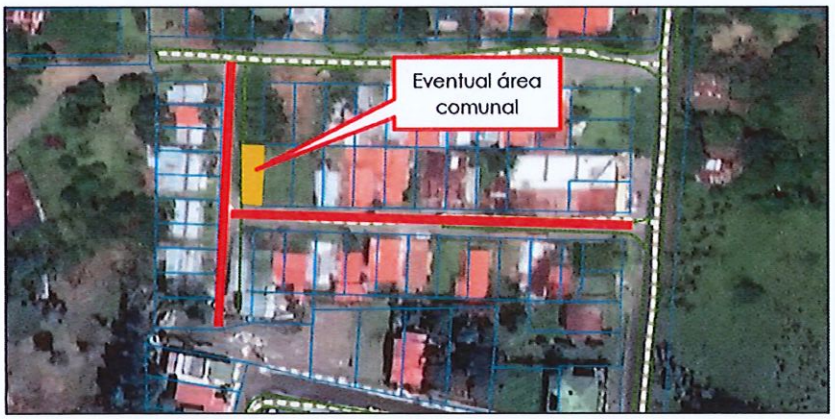

09 de mayo del 2023

Municipalidad de Pococí
Desarrollo y Control Urbano
Recibido por: Aminda Monge S.
Fecha: 09-05-23 8:28 am
Entregado por: Mª de los Ang. Lobo Ch.

Ing. Henry Madrigal Calvo

Área de planificación y Desarrollo Urbano

Presente

Estimado señor.

La suscrita MARÍA DE LOS ANGELES LOBO CHAVES, con cédula de identidad número 1-0508-0095, por este medio hago formal entrega de la calle pública, inscrita a mi nombre desde 02 de abril del año 2004, desde esa fecha vengo pagando impuestos sobre ese bien.

La calle en cuestión se encuentra ubicada 200 metros al sur de la entrada principal de la urbanización Campos Verdes, en Guápiles, es parte del folio real 7 00055936-000, plano catastrado L-18435-2023, con un área de 2023 metros cuadrados e inscrito el 21 de abril del 2023, cuenta con el visado UTOP-MPL-APT-1027-2022.

No omito manifestar que este fraccionamiento, lo realizó mi señor padre, iniciando a partir de 1998, año en que se inscribieron los primeros 42 planos

De mi parte manifiesto lo siguiente, que estoy en total disposición de entregar los 247 metros cuadrados del resto de finca, para lo que corresponde al área pública, para lo cual me presentaré a la hora y fecha que ustedes determinen conveniente, para formalizar ante notario público el traspaso de esa área comunal.

Me pueden ubicar ante cualquier consulta a los teléfonos 60 12 10 59 y 84 26 71 19, correo electrónico marieloslobochaves@gmail.com .

Les adjunto lo siguiente:

1. copia de cédula de identidad
2. plano L-18435-2023 (con visado adjunto)
3. estudio registral de plano L-18435-2023
4. Estudio registral de folio real 55936-000

Atentamente.

María de los Angeles Lobo Chaves

cédula 1 0508 0095

REPUBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad
1 0508 0095
Nombre: MARIA DE LOS ANGELES
1º Apellido: LOBO
2º Apellido: CHAVES
CC:

Número de Cédula: 1 0508 0095
Fecha de Nacimiento: 10 04 1959
Domicilio Electoral: PARAISO SANTO DOMINGO HEREDIA
Lugar de Nac.: HOSPITAL CENTRAL SAN JOSE
Vencimiento: 05 02 2028 Sexo: F
TSE
9176255

COMPROBANTE DE INSCRIPCION CATASTRAL

REGISTRO INMOBILIARIO
REGISTRO NACIONAL
SUBDIRECCIÓN CATASTRAL
INSCRIPCIÓN N°: 7-18435-2023

Catastro Nacional
2023-13940-C
18/01/2023 08:45:06
Reingreso

cfia
Contrato 1058382
Fecha 17/04/2023
Visado CFIA

NUMERO ENTERO : 000491640242

DERROTERO		
LINEA	A Z I M U T	DIST. (m)
1 -- 2	184°00'25"	10.00
2 -- 3	271°48'06"	13.69
3 -- 4	271°20'28"	110.68
4 -- 5	181°52'55"	23.62
5 -- 6	276°58'37"	10.00
6 -- 7	01°24'35"	7.70
7 -- 8	01°57'12"	69.97
8 -- 9	91°10'29"	10.00
9 -- 10	181°56'57"	38.07
10 -- 11	91°23'38"	104.60
11 -- 1	91°23'38"	20.32

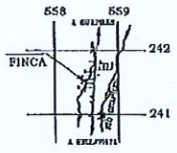

UBICACION GEOGRAFICA
HOJA GUAPILES
I.G.N. ESCALA 1:50000

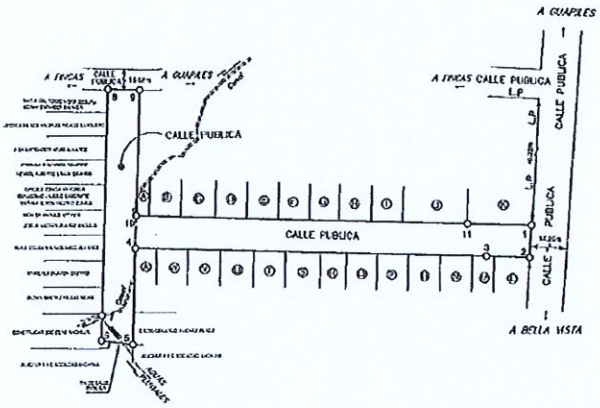

NOTAS:
- LEVANTAMIENTO POLAR.
- POLIGONAL ABIERTA.
- ERROR ANGULAR NO SE DETERMINA POR MÉTODO USADO.
- ERROR LINEAL ESTIMADO : 0.01m.
- LINDEROS EXISTENTES.
- MODIFICA AL PLANO CATASTRADO No. L-0047779-1992
- ESTE PLANO SERVIRA UNICAMENTE PARA INSCRIBIR EL INMUEBLE UNA VEZ INSCRITO EL FRACCIONAMIENTO RESPECTIVO, EL PLANO SUFRIRA LOS EFECTOS JURIDICOS CORRESPONDIENTES DESDE LA FECHA DE SU INSCRIPCION EN LA SUBDIRECCION CATASTRAL.
- FRENTE A CALLE PUBLICA DE 1-2 9.62 m y de 6-9 10.00m.

Municipalidad de Pococí
Visado Municipal
De acuerdo con el artículo 79 del Reglamento a la Ley del Catastro Nacional, con los artículos 33 y 34 de la Ley de Planificación Urbana, y con el Reglamento para el Control de Fraccionamientos de la Municipalidad de Pococí (acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en sesión Nº 50 ordinaria del 31-07-2003, Artículo IV, Acuerdo Nº 1225), SE AUTORIZA CONCEPTO ESTE VISADO ES CON FINES DE CONSTRUCCIÓN.
PREFACTIBILIDAD: 2023-13940-C CONTRATO: 1058382
DAVID ARIEL BONILLA CHAVES (FIRMA)
3021041140033-0001
FIRMA RESPONSABLE

"PARA SEGREGAR"

JORGE ALEXANDER MONTOYA ROJAS (FIRMA) — "ALEXANDER MONTOYA ROJAS INGENIERO TOPOGRAFO 35114"	INFORMACION REGISTRO PUBLICO ES PARTE DE FOLIO REAL Nº 700055936-000 AREA SEGUN REGISTRO 2190.01 m²	SITUADO EN : BARRIO LOS HELECHO DISTRITO : 01° GUAPILES CANTON : 02° POCOCI PROVINCIA : 07° LIMON	ESCALA : 1:1000 FECHA : FEBRERO DEL AÑO 2023 AREA : 2023m²	PROTOCOLO TOMO No. 22062 FOLIO No. 074

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 172

Consulta de Plano

Permite realizar una consulta de plano

Buscar Por: Número de Plano

Provincia Inscripción: 7 - LIMÓN

Número Inscripción: 18435

Año Inscripción: 2023

Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	7 - LIMÓN	Número Inscripción:	18435
Año Inscripción:	21 Apr 2023	Área Plano:	2,023.00
Bloque:		Lote:	
Estado:	INSCRITO	Coordenada Norte:	241494.0
Coordenada Este:	558546.0	CRTM Norte:	0.0
CRTM Este:	0.0	Verificado Zona Catastrada:	No

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
7 - LIMÓN	2 - POCOCÍ	1 - GUAPILES

Titulares(es)

Identificacion	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Fraccionamiento(s) Plano: Inexistente(s)

Finca(s)

Provincia	Número Finca	Sub-matrícula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble
7 - LIMÓN	55936	000			

Finca(s) Generada(s): Inexistente(s)

Plano(s) Hijo(s): Inexistente(s)

Plano(s) Padre(s)

Código Provincia	Número	Año
7 - LIMÓN	47779	1992

Anotaciones: Inexistente(s)

El Registro Inmobiliario advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 55936--000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 55936 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000

SEGREGACIONES: SI HAY

NATURALEZA: TERRENO DE POTRERO
SITUADA EN EL DISTRITO 1-GUAPILES CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : ANDRES ARIAS CASTRO, MARIA AUXILIADORA LOBO Y RODRIGO MOLINA ALVARADO

SUR : CALLE PUBLICA, JENNY TRAÑA OBANDO, DIANE CERDAS FALLAS, CESAR CHARPENTIER QUIROS, PATRICIA ROJAS, MARIA DELOS ANGELES LOBO CHAVES

ESTE : CALLE PUBLICA, JENNY TRAÑA OBANDO, RODRIGO MOLINA ALVARADO, JUDITH PORRAS MORA, DIANE CERDAS FALLAS, MARIA DE LOS ANGELES LOBO CHAVES, PREMITA BLANCO GARITA

OESTE : MARIA AUXILIADORA LOBO, RODRIGO MOLINA ALVARADO, CESAR CHARPENTIER QUIROS, PATRICA ROJAS, MARIA DE LOS ANGELES LOBO CHAVES.

MIDE: DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA METROS CON SIETE DECIMETROS CUADRADOS
PLANO:L-0047779-1992

DATOS ADICIONALES: SE CORRIGE LA SITUACION POR HABERSE INDICADO ERRONEAMENTE

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 55936 Y ADEMAS PROVIENE DE 25954 000

VALOR FISCAL: 31,060,838.00 COLONES

PROPIETARIO:
MARIA DE LOS ANGELES LOBO CHAVES
CEDULA IDENTIDAD 1-0508-0095
ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ
ESTIMACIÓN O PRECIO: MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 0532-00018278-01
CAUSA ADQUISITIVA: DONACION
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 02-ABR-2004
OTROS:

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: NO HAY

Emitido el 09-05-2023 a las 07:12 horas

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba y se acepta la inscripción de terreno a favor de la Municipalidad de Pococí, el cual lleva como naturaleza calle pública, Plano Catastro L-18435-2023, Folio Real 7055936-000, área de 2023,00 mts². Y se autoriza al señor alcalde en ejercicio a comparecer ante notario público y materializar la titulación del inmueble supra indicado, el cual se ubica 200 metros al sur del fraccionamiento Campos Verdes, distrito Guápiles, cantón Pococí. Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el artículo N°40 de la Ley de Planificación Urbana. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1084

Se conoce nota suscrita por la Licda. Magally Venegas Vargas, secretaria del Concejo Municipal, dice:

Oficio: CMPL-139-2023
Asunto: Juramentación del Comité Nueva Generación.

En este acto, yo Magally Venegas Vargas en calidad de Secretaria del Concejo Municipal, en cumplimiento al acuerdo N°1025 tomado por el Concejo Municipal de Pococí en sesión N°38 Ordinaria del 08 de junio de 2023, al ser las 15 horas con cuarenta minutos del 15 de junio de dos mil veintitrés, proceso a Juramentar a los miembros que conforman el **Comité Nueva Generación**, los mismos como siguen:

(Presidente) Sr. José Domingo Pérez Hernández, cédula # 5-0114-0384
(Vicepresidente) Sr. José Isaac Jarquín Zamora, cédula # 9-0044-0851
(Secretaria) Sra. Jenny Maritza González Rivera, cédula # 6-0266-0563
(Vocal 1) Sra. Emilia Manzanares Malespín, cédela # 2-0693-0824
(Vocal 2) Sra. Rosa Ana Alvares Poveda, cédula # 7-0123-0845
(Vocal 3) Sr. Roger Rojas Blanco, portador de la cédula # 7-0122-0297.
(Fiscal) Sra. Jacqueline Anais Ureña Chavarría, cédula # 9-0082-0549

Quedan Debidamente Juramentados

Sin más que agregar, se despide atentamente.

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

C/c. Archivo interno

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 1085

Se conoce nota suscrita por el Msc. Fidel Picado Atencio, Supervisor de Educación del Circuito 01, teléfono: 2711-1497, correo electrónico: supervision01.guapiles@mep.go.cr, dice:

Oficio: DREG-DIR-SCE01-185-2023
Asunto: Informe sobre trámites de traspaso de terreno a nombre de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Pococí al estado MEP

2022-2026 COSTA RICA TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO | mep Ministerio de Educación Pública

Dirección Regional de Enseñanza de Guápiles
Circuito 01 - Guápiles

"Encendamos juntos la luz"

08 de junio 2023
DREG-DIR-SCE01-185-2023

Señores
CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Pococí
Guápiles

Asunto: **Informe sobre trámites de traspaso de terreno a nombre de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Pococí al estado MEP.**

Estimados señores:

De conformidad con lo que indica el TRANSITORIO II del Decreto No. 3829-MEP Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, me permito informarles lo siguiente:

Desde la Asesoría Legal de la Dirección Regional de Educación de Guápiles, Supervisión de Educación del Circuito 01 y la dirección del colegio Técnico Profesional de Pococí, se han venido realizando gestiones para que la Junta Administrativa haga el traspaso de los terrenos con que cuenta la institución, que se encuentran a nombre de la Junta al Estado MEP.

En la documentación adjunta, se viene solicita a la Junta Administrativa desde el año 2020, el traspaso del terreno donde se asienta el colegio que comprende el área académica, administrativa, la finca agrícola y ganadera, así como el campo feria del la EXPOPOCOCÍ y el área del Polideportivo.

Sin embargo, en el transcurso del tiempo las Juntas no han querido llevar a cabo dicho trámite. Asimismo, se ha venido solicitando a la junta actual realizar el trámite de traspaso; sin embargo, esta no ha procedido según lo indicado en la normativa.

Es por ello que solicito la intervención de este Concejo con el fin de que se analice la situación y se proceda según corresponda ante el actual incumplimiento de la Junta Administrativa.
Cordialmente,

Msc. Fidel Picado Atencio
Supervisor de educación
C01

SUPERVISIÓN ESCOLAR · CIRCUITO 01 GUÁPILES D.R.E.G · MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA

Correo: supervisión01.guapiles@mep.go.cr Teléfono: 2711-1497

2022-2026 COSTA RICA TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO | mep Ministerio de Educación Pública

Dirección Regional de Enseñanza de Guápiles
Circuito 01 - Guápiles

"Encendamos juntos la luz"

A QUIEN INTERESE:

En calidad de Supervisor de Educación del Circuito 01 de la Dirección Regional de Educación de Guápiles, certifico que los documentos que se adjuntan corresponden a copias vistas y constatadas del original, que en encuentran en nuestro poder en los archivos de la oficina de la Supervisión Escolar.

El documento consta de 28 folios debidamente numerados.

A los ocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés.....

Msc. Fidel Picado Atencio
Supervisor de educación
C01

SUPERVISIÓN ESCOLAR • CIRCUITO 01 GUÁPILES D.R.E.G • MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA

Correo: supervisión01.guapiles@mep.go.cr Teléfono: 2711-1497

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 178

28

COSTA RICA | mep Ministerio de Educación Pública

Dirección Regional de Educación Guápiles
Departamento de Servicios Administrativos y Financieros

F-PJ-07 Certificación de personería jurídica

DSAF-OJ-PJ-2023- 4478

Hace constar:

Que de acuerdo con los controles que lleva esta dependencia registra los siguientes miembros que integran la junta:

JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE POCOCI, GUAPILES

Nº CEDULA JURÍDICA: 3008061071

ESTA JUNTA VENCE: 22/09/2025

CARGO	NOMBRE COMPLETO	NÚMERO CÉDULA	FECHA NOMBRAMIENTO	FECHA JURAMENTACIÓN
Presidente	Marcos Alexis Durán Dormond	701430667	15/09/2022	23/09/2022
Secretario	Carlos Morris Arias	700660426	15/09/2022	23/09/2022
Vicepresidente	Yamileth Alfaro Rodríguez	700680931	15/09/2022	23/09/2022
Vocal 1	Johan Montano Aguilar	800860090	15/09/2022	23/09/2022
Vocal 2	Virginia Aguiluz Barboza	104600654	15/09/2022	23/09/2022

*** Según el Artículo 33, inciso a) del Decreto Ejecutivo Nº 38249-MEP, Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, el Presidente de la Junta tendrá la facultad de representar judicial y extrajudicialmente a la Junta.**

**** Según el artículo 34, del Decreto Ejecutivo Nº 38249-MEP, el Vicepresidente de la Junta ejercerá las atribuciones del Presidente en su ausencia, temporal o definitiva.**

Se extiende la presente a solicitud del interesado, en el distrito de Guápiles, del Cantón de Pococí, de la provincia de Limón, el día jueves, 8 de junio de 2023

MSc. Stephanie Espinoza Molina

Oficinista

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional Guápiles
Dpto. Servicios Administrativos y Financieros

***Funcionaria autorizada para firmar por delegación de firma, según resolución MEP-DREG-DSAF-062-2021, publicada en la Gaceta N° 33 del día 17 de febrero del 2021.**

Teléfono: 2710 9039, extensión 204, Correo eléctrónico: Serviciosadmfinan.Guapiles@mep.go.cr

Página 1 de 1

27

Dirección Regional de Educación Guápiles
Dependencia/Supervisión Escolar Circuito 01

26 de setiembre 2022
DREG-DIR-SCE01-240-2022

Máster
Andrea Peraza Rogade
DIRECTOR COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL
Pococí

Estimada directora:

Reciba un cordial y atento saludo, con el deseo de éxitos en sus funciones diarias.

En relación con el reciente nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Técnico de Pococí, me permito solicitarle muy respetuosamente lo siguiente:

1. Brindar el proceso de inducción y capacitación inicial en las diferentes gestiones que debe realizar la Junta. Para ello le suministro los siguientes enlaces como apoyo a la inducción, donde se desarrollan varias temáticas en relación con las funciones de la Junta. Para ello puede apoyarse en la siguiente información:

a) Inducción para las juntas de educación y administrativas: https://www.youtube.com/watch?v=GoJwFKElg3c&t=30s

b) Inducción conceptos básicos para presupuestos:
https://www.youtube.com/watch?v=4N-x_w9qD1Q&t=17s

c) Inducción informes contables:
https://www.youtube.com/watch?v=oDuWBiQFP5s&t=25s

d) Inducción Ley de Contratación administrativa y su reglamento:
https://www.youtube.com/watch?v=PvDp74Be044&t=315s

e) Inducción deberes de la junta como
patrono: https://www.youtube.com/watch?v=KC9XXvEXRBA

f) Curso Contratación Administrativa elaborado por la Contraloría General de la Republica:
http://juntas.mep.go.cr/capacitaciones/

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 180

26

Dirección Regional de Educación Guápiles
Dependencia / Supervisión Escolar Circuito 01

https://campus.cgr.go.cr/capacitacion/CV-ABC-CA-mensaje/

Adicionalmente, está el material de los webinarios que ha venido realizando la Fundación Gente y que habían indicado quedan grabados y son de acceso permanente.

2. Solicitar a la Junta Administrativa realizar el proceso de traslado del terreno que actualmente se encuentra a nombre de la Junta al ESTADO MEP. Lo anterior amparado en la normativa legal vigente que indica claramente la obligatoriedad de que los terrenos a nombre de las Juntas deben pasar al estado MEP.

Cordialmente, FIDEL PICADO ATENCIO

Firmado digitalmente por FIDEL PICADO ATENCIO
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CPF-06-0157-0611, sn=PICADO ATENCIO, givenName=FIDEL, c=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CPF, cn=FIDEL PICADO ATENCIO
Fecha: 2022.09.26 07:31:18 -06'00'

Msc. Fidel Picado Atencio
Supervisor de Centros Educativos
Circuito 01

25

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Educación Guápiles
COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE POCOCÍ
Circuito 01 / Código Presupuestario 4227
Fundado 1969

Guápiles, 20 de abril 2023
DREG-CE01-CTPP-0048 -2023

Para: **MSc. Fidel Picado Atencio**
Supervisor
Circuito 01

De: **MSc. Andrea Peraza Rogade**
Directora
Colegio Técnico Profesional de Pococí

Asunto: Situación de Terreno Colegio Técnico Profesional de Pococí

Estimado Señor,

La suscrita MSc. Andrea Peraza Rogade en calidad de Directora del Colegio Técnico Profesional de Pococí, Código Presupuestario 4227, de la Dirección Regional de Educación Guápiles, Circuito Escolar 01, bajo mi condición y responsabilidad que emana mi gestión, informa que en repetidas oportunidades en Sesión de Junta se le ha solicitado a la Junta Administrativa que representa al Colegio Técnico Profesional de Pococí el deber que tienen de traspasar el terreno o en su efecto los terrenos que son parte de mi representada.

En la última sección de la Junta Administrativa, realizada el martes 18 de abril del presente año, retomo nuevamente el tema de traspasar del terreno al Ministerio de Educación Pública, pero ellos me indican que lo que están realizando es la inscripción del plano madre.

Sin más sobre lo particular.

Atentamente,
ANDREA VANESSA PERAZA ROGADE (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANDREA VANESSA PERAZA ROGADE (FIRMA)
Fecha: 2023.04.20 13:54:33 -06'00'

MSc. Andrea Peraza Rogade
Directora
Colegio Técnico Profesional de Poco

JUNTA ADMINISTRATIVA
COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE POCOCI
Fundado en 1969
E-MAIL colegiotecnicopococi@hotmail.com

Frente al Hotel Suerre, Guápiles, -Limón Costa Rica

Guápiles, 11 de noviembre de 2020 *Junta C.T.P.P (0018-2020)*

Señora
Amira Berger Vega
Dirección Regional de Pococí

Estimado señor:

Luego de un cordial saludo por parte de las Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Pococí, le informamos que en reunión de Junta sesión 798 - 27 de Octubre 2020, damos respuesta a su consulta respecto a la inscripción de la finca del Colegio Técnico Profesional de Pococí, la cual en la actualidad se encuentra inscrita a nombre de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Pococí, es importante como administradores de las instalaciones aclarar y mencionar algunos puntos al respecto que nos gustaría previamente discutir con el departamento legal de la DIEE, entre ellos como puntos más importantes debemos indicar:

1. *Instalaciones del Campo Ferial Expo Pococí, que en la actualidad ocupa una área aproximada de 10 hectáreas sobre las que se encuentra construido un campo ferial, una subasta ganadera, así como varias actividades comerciales que por muchos años han operado en dicho espacio y que representan algunos ingresos propios para la institución, por lo que es de vital importancia para la institución saber cuál sería el mecanismo para dar continuidad a esas instalaciones, previo a firmar un traspaso a favor del MEP.*
2. *Instalaciones del Polideportivo Rogelio Alvarado, esta otra infraestructura construida en 10 hectáreas de la finca, que en la actualidad cuenta con un convenio de uso con la Municipalidad de Pococí, siento otro motivo de preocupación de esta Junta, y que consideramos debe ser discutido previamente.*

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 183

23

Es por estos motivos que es de vital importancia para la institución solicitar una reunión con la persona a cargo del caso que según el correo remitido es la Licenciada Yanella Fallas, para discutir dichos puntos y determinar cuál es la mejor manera para regularizar las cosas de acuerdo a derecho.

Agradeciendo de antemano su atención se despide.

KARLA JUDITH CRUZ JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por KARLA JUDITH CRUZ JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.11.11 10:18:38 -06'00'

Karla Cruz Jiménez
Presidenta de la Junta Administrativa.

22

Trámite Terreno Dirección Regional de Educción Guápiles

FA

Fidel Picado Atencio
Para:
- Ana Cecilia Domian Asenjo

Vie 29/01/2021 11:07
Buenos días doña Ana.

Estos son documentos relacionados con el trámite de la donación del terreno del CTPP al MEP.

Cordialmente,
Reenvió este mensaje el Vie 29/01/2021 11:07.
Reenvió este mensaje el Vie 29/01/2021 11:07.

Amira Berger Vega

Para:
- Fidel Picado Atencio;
- Supervision01 Guapiles

Vie 29/01/2021 10:31
De: JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE POCOCI GUAPILES <3008061071@junta.mep.go.cr>
Enviado: martes, 24 de noviembre de 2020 11:02
Para: Amira Berger Vega <amira.berger.vega@mep.go.cr>
Asunto: RE: Trámite Terreno Dirección Regional de Educción Guápiles

Buenos días, Amira

Esperamos se encuentre muy bien, la presente es para consultarle si ha recibido respuesta por parte del Departamento legal de la DIEE, estamos anuentes a reunirnos para conversar, nos urge resolver este tema del traspaso del terreno.

Saludos cordiales

Junta Adm Colegio Técnico Profesional de Pococí

De: Amira Berger Vega <amira.berger.vega@mep.go.cr>
Enviado: lunes, 16 de noviembre de 2020 9:42
Para: Marco Espinoza Lopez <marco.espinoza.lopez@mep.go.cr>; Direccion Regional Guapiles <DRE.Guapiles@mep.go.cr>; Yoryana Zuniga Centeno <yoryana.zuniga.centeno@mep.go.cr>; Yanella Fallas Arias <yanella.fallas.arias@mep.go.cr>
Cc: Eric Salas Cardenas <eric.salas.cardenas@mep.go.cr>; JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE POCOCI GUAPILES <3008061071@junta.mep.go.cr>; William Vega Duarte <william.vega.duarte@mep.go.cr>; CTP de Pococi <ctp.depococi@mep.go.cr>; Supervision01 Guapiles <Supervision01.Guapiles@mep.go.cr>; Fidel Picado Atencio

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
185

21

<fidel.picado.atencio@mep.go.cr>
Asunto: RE: Trámite Terreno Dirección Regional de Educción Guápiles

Marco Espinoza Lopez
Para:
- Amira Berger Vega

y 3 más
CC:
- Eric Salas Cárdenas

y 5 más
Mié 18/11/2020 12:03
Estimada:
Licda. Amira Berger
Un gusto saludarle.

En atención a su solicitud, traslado el requerimiento a la Coordinación de Bienes Inmuebles con el propósito de que se pueda revisar el alcance de dicha inscripción con base en la normativa que aplica y según lo que señalan también los interesados.

Saludos cordiales,

****Se recuerda, que es obligación de la administración del centro educativo, mantener actualizado el expediente del proyecto formulado ante la DIEE.****

Amira Berger Vega
Para:
- Marco Espinoza Lopez

y 3 más
CC:
- Eric Salas Cardenas

y 5 más
Lun 16/11/2020 9:43

Dirección Regional respuesta al DEPTO Legal.pdf
1 MB

Buenos días!!!
Lic. Marco Espinoza López.
Departamento de procesos y soporte
Coordinación de bienes inmuebles.
En aras del seguimiento y atención a lo consultado por su persona sobre las razones que justifican el actuar de la Junta Administrativa del CTP de Pococí en relación al traspaso del terreno a nombre del estado MEP.
Al brindar seguimiento al trámite y consultar a los miembros de la Junta Administrativa, me remiten oficio Junta C.T.P.P (0018-2020) de fecha

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 186

20

11 de noviembre del 2020, donde dan respuesta a lo consultado y solicitan lo siguiente consultan, transcribo textualmente:
"...previamente discutir con el departamento legal de la DIEE, entre ellos como puntos más importantes debemos indicar: 1. Instalaciones del Campo Ferial Expo Pococí, que en la actualidad ocupa una área aproximada de 10 hectáreas sobre las que se encuentra construido un campo ferial, una subasta ganadera, así como varias actividades comerciales que por muchos años han operado en dicho espacio y que representan algunos ingresos propios para la institución, por lo que es de vital importancia para la institución saber cuál sería el mecanismo para dar continuidad a esas instalaciones, previo a firmar un traspaso a favor del MEP. 2. Instalaciones del Polideportivo Rogelio Alvarado, esta otra infraestructura construida en 10 hectáreas de la finca, que en la actualidad cuenta con un convenio de uso con la Municipalidad de Pococí, siento otro motivo de preocupación de esta Junta, y que consideramos debe ser discutido previamente. Es por estos motivos que es de vital importancia para la institución **solicitar una reunión con la persona a cargo del caso que según el correo remitido es la Licenciada Yanella Fallas, para discutir dichos puntos y determinar cuál es la mejor manera para regularizar las cosas de acuerdo con derecho**. Agradeciendo de antemano su atención se despide..." **La negrita y el subrayado no es parte del original**
Se adjunta oficio y copio a usted por ser la persona encargada para brindar respuesta a la consulta realizada por los miembros de la Junta Administrativa del CTP de Pococí.
Sin otro particular.

Licda. Amira Berger Vega.
Asesora Legal
Dirección Regional de Guapiles
Ministerio de Educación Pública

De: Marco Espinoza Lopez <marco.espinoza.lopez@mep.go.cr>
Enviado: viernes, 23 de octubre de 2020 9:41
Para: Amira Berger Vega <amira.berger.vega@mep.go.cr>; Direccion Regional Guapiles <DRE.Guapiles@mep.go.cr>; Carmen Castro Sancho <carmen.castro.sancho@mep.go.cr>; Carolina Barboza Bonilla <carolina.barboza.bonilla@mep.go.cr>; Karol Zuniga Ulloa <karol.zuniga.ulloa@mep.go.cr>; Yoryana Zuniga Centeno <yoryana.zuniga.centeno@mep.go.cr>; Yanella Fallas Arias <yanella.fallas.arias@mep.go.cr>
Cc: Eric Salas Cárdenas <eric.salas.cardenas@mep.go.cr>
Asunto: RE: Trámite Terreno Dirección Regional de Educción Guápiles

Buenos días, Amira, un gusto saludarle.

Le agradezco mucho la información.
Como nos lo indica, la posición de la Junta respecto al traslado registral del terreno limita la vialidad de este trámite. Sobre lo anterior consultarle si se conocen las razones que justifican el actuar de la Junta en este tema.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 187

19

Saludos cordiales,

****Se recuerda, que es obligación de la administración del centro educativo, mantener actualizado el expediente del proyecto formulado ante la DIEE.****

De: Amira Berger Vega <amira.berger.vega@mep.go.cr>
Enviado: jueves, 22 de octubre de 2020 15:28
Para: Direccion Regional Guapiles <DRE.Guapiles@mep.go.cr>; Carmen Castro Sancho <carmen.castro.sancho@mep.go.cr>; Carolina Barboza Bonilla <carolina.barboza.bonilla@mep.go.cr>; Karol Zuniga Ulloa <karol.zuniga.ulloa@mep.go.cr>; Yoryana Zuniga Centeno <yoryana.zuniga.centeno@mep.go.cr>; Yanella Fallas Arias <yanella.fallas.arias@mep.go.cr>; Marco Espinoza Lopez <marco.espinoza.lopez@mep.go.cr>
Cc: Eric Salas Cardenas <eric.salas.cardenas@mep.go.cr>
Asunto: RE: Trámite Terreno Dirección Regional de Educción Guápiles

Buenas tardes!!!
Lic. Marco Espinoza López.
Departamento de procesos y soporte
Coordinación de bienes inmuebles.

Por medio de la presente le informó que la Msc. Kristhyna Hernández Lobo, se acogió a su derecho de jubilación.
Por delegación de la Directora Regional desde el año 2015, mi fue quién realizó las gestiones con los miembros de junta administrativa del CTP de Pococi y el Consejo de Profesores de dicho centro educativo, la donación del terreno para la DREG y según manifestaciones de ambos cuerpos colegiados solamente iban a segregar el terreno y no tenían intenciones de trasladar el terreno al Estado-MEP, esto a pesar que se les indicó que debían realizarlo de acuerdo al transitorio II del Decreto 38249-MEP.
Cabe resaltar que de acuerdo al criterio de la Dirección jurídica, DAJ-038-C-2015 de fecha 15 de junio del 2015, no existe obligatoriedad de contar con las escrituras de traspaso debidamente inscritas a nombre del Estado-MEP: "...El texto del transitorio II resulta claro al señalar que: "...deberán qestionar en coordinación con la DIEE el registro de sus propiedades a nombre del MEP". Lo cual mediante una interpretación restricta implica la realización de las diligencias conducentes al fin ahí indicado: el registro de sus propiedades a nombre de este Ministerio. Por lo que se permite concluir, que en el año posterior a la publicación del Decreto **no forma parte de obligaciones establecidas el contar con las escrituras de traspaso debidamente inscritas en el Registro Nacional de la Propiedad, sino el desarrollo de las actividades encausadas al fin indicado...**" La negrita y el subrayado no son parte del original. Se adjunta criterio.
Aunado a ello a los asesores legales en el año 2013 y 2014 se nos indicó que la prioridad para tramitar eran todos aquellos terrenos a nombre de terceros en los que se encontraban construidos los centros educativos, por lo que desde ese año se realizó un

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 188

18

mapeo de los bienes inmuebles donde se encuentran los centros educativos por Dirección Regional e iniciar un proceso de capacitación para que los directores iniciaran los ´procesos ante la DIEE para el traspaso a nombre del ESTADO-MEP.
Siendo así las cosas resulta lamentable que no se logré tramitar esa fracción de terreno que tanto se ha luchado por conseguir para poder en un futuro construir las instalaciones de nuestra Dirección Regional de Educación.
Sin otro particular.
Licda. Amira Berger Vega.
Asesora Legal
Direcciòn Regional de Guapiles
Ministerio de Educaciòn Pùblica

De: Direccion Regional Guapiles <DRE.Guapiles@mep.go.cr>
Enviado: miércoles, 21 de octubre de 2020 11:01
Para: Carmen Castro Sancho <carmen.castro.sancho@mep.go.cr>; Carolina Barboza Bonilla <carolina.barboza.bonilla@mep.go.cr>; Karol Zuniga Ulloa <karol.zuniga.ulloa@mep.go.cr>
Cc: Amira Berger Vega <amira.berger.vega@mep.go.cr>; Eric Salas Cardenas <eric.salas.cardenas@mep.go.cr>
Asunto: RV: Trámite Terreno Dirección Regional de Educción Guápiles

Buenos días, para lo que corresponda se remiten correos referentes a Trámite Terreno para la Dirección Regional de Educción Guápiles.

Cordialmente.

De: Marco Espinoza Lopez
Enviado el: miércoles 21 de octubre de 2020 10:48 a.m.
Para: Cristina Hernandez Lobo <cristina.hernandez.lobo@mep.go.cr>
CC: Direccion Regional Guapiles <DRE.Guapiles@mep.go.cr>; Yoryana Zuniga Centeno <yoryana.zuniga.centeno@mep.go.cr>
Asunto: RV: Trámite Terreno Dirección Regional de Educción Guápiles

Estimada:
Sra Cristina Hernández Lobo.

Buenos días, un gusto saludarle.

En este caso particular, partiendo de la instrucción realizada por la Lic. Fallas, asesora legal de la oficina, es necesario atender con prioridad el traslado registral de la totalidad del terreno que ocupa el CTP Pococí a nombre del Estado-MEP, para posteriormente realizar las segregaciones respectivas.

El área que se presenta a trasladar para uso de la regional es solo una fraccion de la propiedad, la cual en atención al Reglamento de Juntas, son inmuebles que se deben registrar en su totalidad a nombre del Estado-MEP.
Por favor revisar con el centro educativo el procedimiento a seguir basados en la norma que rige este aspecto para las Juntas.

Saludos cordiales,

****Se recuerda, que es obligación de la administración del centro educativo, mantener actualizado el expediente del proyecto formulado ante la DIEE.****

De: Yanella Fallas Arias <yanella.fallas.arias@mep.go.cr>
Enviado: miércoles, 21 de octubre de 2020 9:49
Para: Marco Espinoza Lopez <marco.espinoza.lopez@mep.go.cr>
Asunto: RE: Trámite Terreno Dirección Regional de Educción Guápiles

Buenos días Marco

Sobre este caso es importante indicar que de acuerdo con revisión a nivel registral de la finca y del plano se desprende que el plano de 1 hectárea que es lo que pretende donar el centro educativo, es parte de la finca folio real 7-16437, la cual tiene una medida de más de 900 mil metros cuadrados todos a nombre de la junta administrativa.

Por lo tanto, de acuerdo con el reglamento de juntas se debe pasar todo el terreno a nombre del estado-mep y luego hacer las segregaciones que corresponden.

Se debería consultar al Colegio porque solo se está donando 1 hectárea y que va pasar con el resto del terreno.

Saludos

De: Marco Espinoza Lopez <marco.espinoza.lopez@mep.go.cr>
Enviado: martes, 8 de septiembre de 2020 16:00
Para: Yanella Fallas Arias <yanella.fallas.arias@mep.go.cr>
Asunto: RV: Trámite Terreno Dirección Regional de Educción Guápiles

Hola Yane, buenas tardes,

Nos remiten esta documentación para iniciar el traslado de este terreno al Estado-MEP. Mañana podemos revisarla un momento para ver si existe algo pendiente de solicitar a los interesados.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 190

16

Saludos cordiales,

Se recuerda, que es obligación de la administración del centro educativo, mantener actualizado el expediente del proyecto formulado ante la DIEE.

De: Direccion Regional Guapiles <DRE.Guapiles@mep.go.cr>
Enviado: martes, 8 de septiembre de 2020 14:42
Para: Marco Espinoza Lopez <marco.espinoza.lopez@mep.go.cr>
Cc: Cristina Hernandez Lobo <cristina.hernandez.lobo@mep.go.cr>; Catalina Salas Hernandez <catalina.salas.hernandez@mep.go.cr>; Margot Saborio Corrales <margot.saborio.corrales@mep.go.cr>
Asunto: Trámite Terreno Dirección Regional de Educción Guápiles

Buenas tardes.

Ing. Marco Espinoza López
Encargado del Departamento de Terrenos.

Reciba un cordial saludo.
En aras del cumplimiento del proceso de ir tramitando que todos los inmuebles donde se encuentran las Direcciones Regionales se encuentren en terrenos del Estado-MEP, se adjunta expediente que contiene toda la documentación que indica el formulario de solicitud JEA-2013, denominado requisitos necesarios para el traspaso de bienes inmuebles a nombre del Estado de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas.
Por lo que se le solicita por favor y de carácter urgente nos comuniquen si se tiene que corregir alguno, o si el adjuntado no es el solicitado, quedo a la espera de una pronta respuesta.

Sin otro particular.

Amira Berger Vega

Para:
- William Vega Duarte;
- CTP de Pococi

y 7 más
Vie 23/10/2020 16:06

RE: Trámite Terreno Dirección Regional de Educción Guápiles
Elemento de Outlook

RE: Trámite Terreno Dirección Regional de Educción Guápiles
Elemento de Outlook

Mostrar los 2 datos adjuntos (677 KB) Guardar todo en OneDrive - Ministerio de Educación Descargar todo
Buenas tardes!!!
Msc. William Vega

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
191

15

Director del CTP de Pococi
En atención a consulta realizada mediante correo electrónico recibido de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento,
específicamente del Departamento de Procesos y soporte, se remite consulta misma que versa sobre el trámite de inscripción del terreno que fue donado para la Dirección Regional, en ella la Licda. Yanella Falla, indica:
"... Se debería consultar al Colegio porque solo se esta donando 1 hectárea y que va pasar con el resto del terreno..."
Le solicitó respetuosamente trasladar consulta a los miembros de la junta administrativa del CTP de Pococi en la próxima reunión de junta, para poder brindarle la respuesta a la DIE.
Copio textualmente los correos recibidos para que sean de su conocimiento y de los miembros de junta:
De: Marco Espinoza Lopez
Enviado el:miércoles 21 de octubre de 2020 10:48 a.m.
Para: Cristina Hernandez Lobo <cristina.hernandez.lobo@mep.go.cr>
CC: Direccion Regional Guapiles <DRE.Guapiles@mep.go.cr>; Yoryana Zuniga Centeno <yoryana.zuniga.centeno@mep.go.cr>
Asunto:RV: Trámite Terreno Dirección Regional de Educción Guápiles

Estimada:
Sra Cristina Hernández Lobo.

Buenos días, un gusto saludarle.

En este caso particular, partiendo de la instrucción realizada por la Lic. Fallas, asesora legal de la oficina, es necesario atender con prioridad el traslado registral de la totalidad del terreno que ocupa el CTP Pococí a nombre del Estado-MEP, para posteriormente realizar las segregaciones respectivas.
El área que se presenta a trasladar para uso de la regional es solo una fraccion de la propiedad, la cual en atención al Reglamento de Juntas, son inmuebles que se deben registrar en su totalidad a nombre del Estado-MEP.
Por favor revisar con el centro educativo el procedimiento a seguir basados en la norma que rige este aspecto para las Juntas.

Saludos cordiales,

****Se recuerda, que es obligación de la administración del centro educativo, mantener actualizado el expediente del proyecto formulado ante la DIEE.****

De: Yanella Fallas Arias <yanella.fallas.arias@mep.go.cr>
Enviado:miércoles, 21 de octubre de 2020 9:49
Para: Marco Espinoza Lopez <marco.espinoza.lopez@mep.go.cr>
Asunto:RE: Trámite Terreno Dirección Regional de Educción Guápiles

14

Buenos días Marco

Sobre este caso es importante indicar que de acuerdo con revisión a nivel registral de la finca y del plano se desprende que el plano de 1 hectárea que es lo que pretende donar el centro educativo, es parte de la finca folio real 7-16437, la cual tiene una medida de más de 900 mil metros cuadrados todos a nombre de la junta administrativa.

Por lo tanto, de acuerdo al reglamento de juntas se debe pasar tood el terreno a nombre del estado-mep y luego hacer las segregaciones que corresponden.

Se debería consultar al Colegio porque solo se esta donando 1 hectárea y que va pasar con el resto del terreno.

Saludos

De: Marco Espinoza Lopez <marco.espinoza.lopez@mep.go.cr>
Enviado:martes, 8 de septiembre de 2020 16:00
Para: Yanella Fallas Arias <yanella.fallas.arias@mep.go.cr>
Asunto:RV: Trámite Terreno Dirección Regional de Educción Guápiles

Hola Yane, buenas tardes,

Nos remiten esta documentación para iniciar el traslado de este terreno al Estado-MEP. Mañana podemos revisarla un momento para ver si existe algo pendiente de solicitar a los interesados.

Saludos cordiales,

****Se recuerda, que es obligación de la administración del centro educativo, mantener actualizado el expediente del proyecto formulado ante la DIEE.****

De: Direccion Regional Guapiles <DRE.Guapiles@mep.go.cr>
Enviado:martes, 8 de septiembre de 2020 14:42
Para: Marco Espinoza Lopez <marco.espinoza.lopez@mep.go.cr>
Cc: Cristina Hernandez Lobo <cristina.hernandez.lobo@mep.go.cr>; Catalina Salas Hernandez <catalina.salas.hernandez@mep.go.cr>; Margot Saborio Corrales <margot.saborio.corrales@mep.go.cr>
Asunto: Trámite Terreno Dirección Regional de Educción Guápiles

Buenas tardes.

Ing. Marco Espinoza López
Encargado del Departamento de Terrenos.

13.

Reciba un cordial saludo.
En aras del cumplimiento del proceso de ir tramitando que todos los inmuebles donde se encuentran las Direcciones Regionales se encuentren en terrenos del Estado-MEP, se adjunta expediente que contiene toda la documentación que indica el formulario de solicitud JEA-2013, denominado requisitos necesarios para el traspaso de bienes inmuebles a nombre del Estado de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas.
Por lo que se le solicita por favor y de carácter urgente nos comuniquen si se tiene que corregir alguno, o si el adjuntado no es el solicitado, quedo a la espera de una pronta respuesta.

Sin otro particular.

Licda. Amira Berger Vega.
Asesora Legal
Direcciòn Regional de Guapiles
Ministerio de Educaciòn Pùblica

12

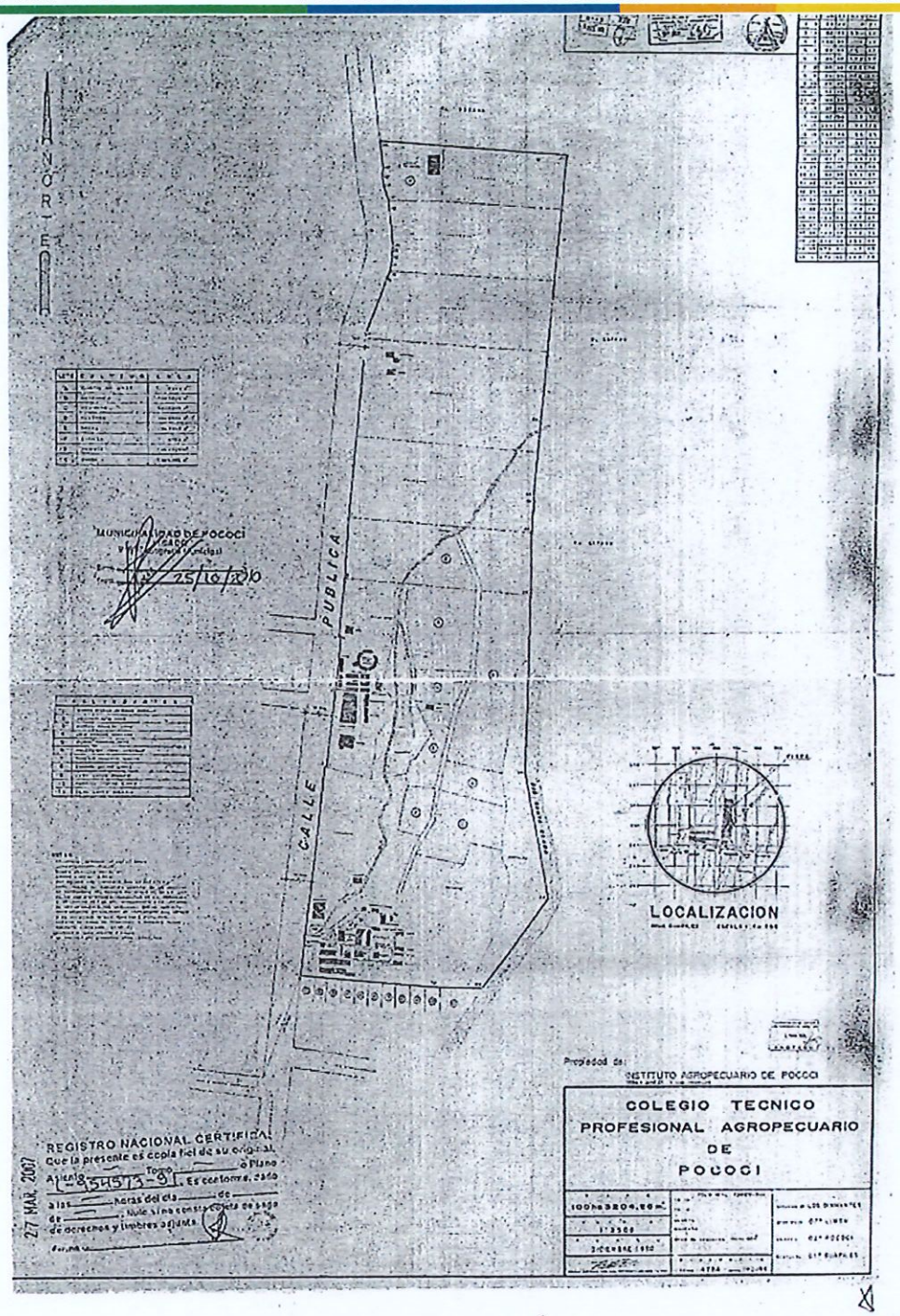

CTP. Pococí

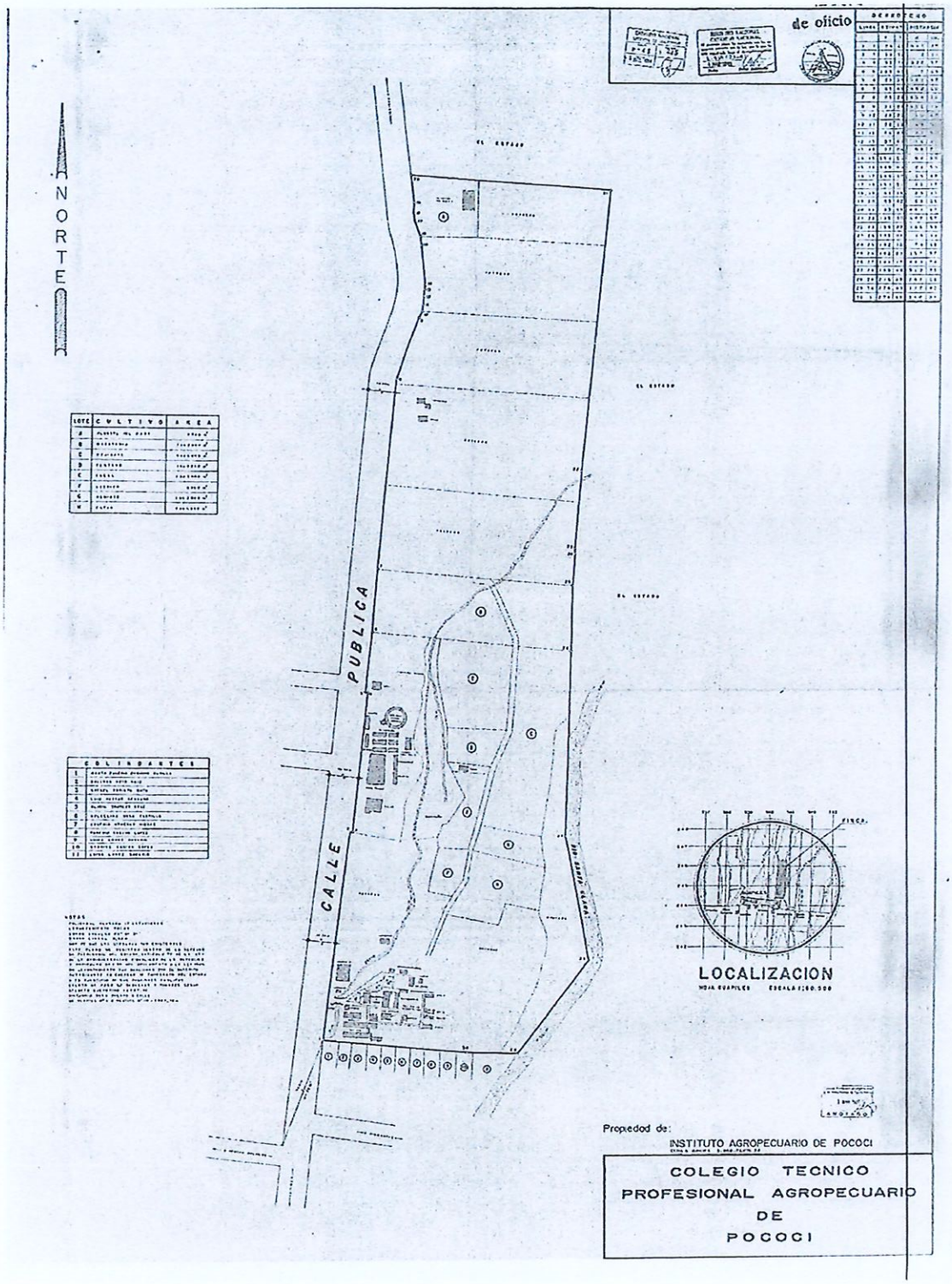
de oficio
NORTE
CALLE PUBLICA
LOCALIZACION
Propiedad de:
INSTITUTO AGROPECUARIO DE POCOCI
COLEGIO TECNICO PROFESIONAL AGROPECUARIO DE POCOCI

AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
196

10

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 16437---000

PROVINCIA: LIMON **FINCA:** 16437 **DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO:** 000

SEGREGACIONES: SI HAY

NATURALEZA: TERRENO DESTINADO A INSTALACIONES AGROPECUARIAS DE POCOCI
SITUADA EN EL DISTRITO 1-GUAPILES CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : POTRERO DIAMANTE Y MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
SUR : MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA Y LOTES MADRIGAL
ESTE : EN PARTE CON RIO SANTA CLARA Y OTROS
OESTE : CALLE ROXANA Y MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

MIDE: NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL METROS CUADRADOS
PLANO:NO SE INDICA

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 16437 Y ADEMAS PROVIENE DE 2438 407 001

VALOR FISCAL: 7,417,645,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE POCOCI, GUAPILES
CEDULA JURIDICA 3-008-061071
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 0311-00007461-01
CAUSA ADQUISITIVA: LOTCAB
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 25-SEP-1989
OTROS:

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: SI HAY
RECTIFICACION DE MEDIDA EN AUMENTO,ARTICULO 22 LEY 6545
CITAS: 2022-517435-001
PRESENTADA A LAS 09:05 DEL DIA 03/08/2022
OTORGADA A LAS 16:00 DEL DIA 18/07/2022
RECTIFICACION DE NATURALEZA Y LINDEROS
CITAS: 2022-517435-001
PRESENTADA A LAS 09:05 DEL DIA 03/08/2022
OTORGADA A LAS 16:00 DEL DIA 18/07/2022

GRAVAMENES o AFECTACIONES: NO HAY

Emitido el 20-04-2023 a las 08:32 horas

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
197

9

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-619726-2023

MATRICULA: 16437---000

NATURALEZA: TERRENO DESTINADO A INSTALACIONES AGROPECUARIAS DE POCOCI
SITUADA EN EL DISTRITO 1-GUAPILES CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE	POTRERO DIAMANTE Y MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
SUR	MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA Y LOTES MADRIGAL
ESTE	EN PARTE CON RIO SANTA CLARA Y OTROS
OESTE	CALLE ROXANA Y MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

MIDE: NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL METROS CUADRADOS
PLANO:NO SE INDICA

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 16437 Y ADEMAS PROVIENE DE 2438 407 001

PROPIETARIO:
JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE POCOCI, GUAPILES
CEDULA JURIDICA 3-008-061071
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 0311-00007461-01
CAUSA ADQUISITIVA: LOTCAB
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 25-SEP-1989
OTROS:

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: SI HAY

RECTIFICACION DE MEDIDA EN AUMENTO,ARTICULO 22 LEY 6545 CITAS: 2022-517435-001	PRESENTADA A LAS 09:05 DEL DIA 03/08/2022 OTORGADA A LAS 16:00 DEL DIA 18/07/2022
RECTIFICACION DE NATURALEZA Y LINDEROS CITAS: 2022-517435-001	PRESENTADA A LAS 09:05 DEL DIA 03/08/2022 OTORGADA A LAS 16:00 DEL DIA 18/07/2022

GRAVAMENES o AFECTACIONES: NO HAY

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 08 HORAS 30 MINUTOS Y 42 SEGUNDOS, DEL 20 DE ABRIL DE 2023.
PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES.
SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.

8

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-619726-2023

MATRICULA: 16437---000

NATURALEZA: TERRENO DESTINADO A INSTALACIONES AGROPECUARIAS DE POCOCI
SITUADA EN EL DISTRITO 1-GUAPILES CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:
NORTE POTRERO DIAMANTE Y MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
SUR MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA Y LOTES MADRIGAL
ESTE EN PARTE CON RIO SANTA CLARA Y OTROS
OESTE CALLE ROXANA Y MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

MIDE: NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL METROS CUADRADOS
PLANO:NO SE INDICA

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 16437 Y ADEMAS PROVIENE DE 2438 407 001

PROPIETARIO:
JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE POCOCI, GUAPILES
CEDULA JURIDICA 3-008-061071
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 0311-00007461-01
CAUSA ADQUISITIVA: LOTCAB
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 25-SEP-1989
OTROS:
ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: SI HAY

RECTIFICACION DE MEDIDA EN AUMENTO.ARTICULO 22 LEY 6545	PRESENTADA A LAS 09:05 DEL DIA 03/08/2022
CITAS: 2022-517435-001	OTORGADA A LAS 16:00 DEL DIA 18/07/2022
RECTIFICACION DE NATURALEZA Y LINDEROS	PRESENTADA A LAS 09:05 DEL DIA 03/08/2022
CITAS: 2022-517435-001	OTORGADA A LAS 16:00 DEL DIA 18/07/2022

GRAVAMENES o AFECTACIONES: NO HAY

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 195, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO, 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 08 HORAS 30 MINUTOS Y 42 SEGUNDOS, DEL 20 DE ABRIL DE 2023.
PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES.
SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 199

7

mep Ministerio de Educación Pública | Dirección Asuntos Jurídicos

DAJ-038-C-2015
15 de junio, 2015.

Señor
Orlando de la O Castañeda
Director
Dirección de Gestión y Desarrollo Regional
Ministerio de Educación Pública

Asunto: Transitorio II Decreto Nº 38249-MEP, Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención a su consulta sobre la aplicación del transitorio II del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, me permito indicar lo siguiente:

1).- Aspectos generales.

El régimen jurídico vigente de las Juntas se recoge en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, decreto ejecutivo nº 38249-MEP del 10 de febrero del 2014, publicado en La Gaceta Nº 52 del 14 de marzo del 2014.

La promulgación de este decreto obedeció a la necesidad de transformación integral del proceso de nombramiento y remoción de los miembros de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, el cual debía ajustarse a la dinámica actual del Sistema Educativo.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
200
6

mep Ministerio de Educación Pública | Dirección Asuntos Jurídicos

Las Juntas son *"organismos auxiliares de la Administración Pública"*, lo cual significa que además de las atribuciones que específicamente tienen asignadas, son auxiliares del Ministerio de Educación Pública. Como auxiliares que son, se encuentran subordinadas a la política educativa vigente. En donde, su competencia está sujeta en todo a dichos lineamientos, de tal suerte que nunca podría ir en contra de dicha política porque, aparte de resultar contraproducente, atentaría contra su naturaleza jurídica, y se perdería la unidad del sistema educativo.

2).- Sobre la interpretación de las normas.

En relación con el tema de la interpretación normativa, la Procuraduría General ha señalado, lo siguiente:

"Ciertamente, el ordenamiento exige del operador una interpretación sistemática y finalista de la norma, lo que significa que el sentido de la norma no puede ser captado si se prescinde de los fines a que se dirige, según se desprende del artículo 10 de la Ley General de Administración Pública" (dictamen C-017-96, C-022-99, C-032-96).

También ha dicho la Sala Constitucional que "debe recordarse que la interpretación finalista y evolutiva de las normas jurídicas exige considerar no sólo la ratio normativa, su razón de ser, sino además, la realidad social, económica y política sobre la cual se encuentra inmersa y produce sus efectos" (voto 2008-001571 de las 14:53 horas del 30 de enero del 2008).

Para la interpretación de las normas se debe tomar en cuenta su redacción, el contenido, los antecedentes, las necesidades sociales de tal manera que se garantice la realización del fin público al que se encuentran dirigidas. Asi se desprende de lo dispuesto en los artículos 10 del Código Civil y 10 de la Ley General de Administración Pública, que por su orden disponen:

POCOCÍ Fluye
Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 201
5

mep Ministerio de Educación Pública | Dirección Asuntos Jurídicos

> **"Artículo 10.-** Las normas se interpretarán según el sentido propio de sus palabras, en relación con el contexto, los antecedentes históricos y legislativos y la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas, atendiendo fundamentalmente el espíritu y finalidad de ellas".
>
> **"Artículo 10.-1.** La norma administrativa deberá ser interpretada en la forma que mejor garantice la realización del fin público a que se dirige, dentro del respeto debido a los derechos e intereses del particular.
> 2. Deberá interpretarse e integrarse tomando en cuenta las otras normas conexas y la naturaleza y valor de la conducta y hecho a que se refiere".

Por lo que, para la resolución de la presente consulta se procederá con la atención a las interrogantes en el acápite siguiente.

3).- Sobre el caso en concreto.

El texto del transitorio II consultado indica lo siguiente:

> **"Transitorio II.-**
> En el plazo de un año contado a partir de la publicación del presente Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas las Juntas deberán gestionar en coordinación con la DIEE el registro de sus propiedades a nombre del MEP. Los asesores legales destacados en las Direcciones Regionales de Educación deberán apoyar a las Juntas en este proceso".

La consulta remitida a esta Dirección versa alrededor de tres planteamientos, a los cuales se les dará respuesta individualizada a continuación:

Pococí Fluye
Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 202

4

mep Ministerio de Educación Pública | Dirección Asuntos Jurídicos

a) ¿Es necesario que se traspasen todos los terrenos que están a nombre de la Junta de Educación o Administrativa, o exclusivamente el terreno donde se encuentra ubicada la infraestructura del centro educativo?

Lo anterior, tomando en consideración que existen varias Juntas de Educación que poseen a su nombre propiedades ubicadas fuera del predio escolar, por ejemplo: oficinas de alquiler, campos feriales, salones comunales, entre otros. ¿Deben ser traspasados éstos también a nombre del MEP?

Como principio general, las Juntas en su condición de organismos auxiliares de la Administración Pública cuentan con su patrimonio propio, el cual es dotado por el Ministerio de Educación Pública de conformidad con el presupuesto del centro educativo, el cual es elaborado por la respectiva Junta.

Ahora bien, existen otras fuentes de financiamiento adicionales a la mencionada, siendo estas:

i. Ley # 6749 del 29 de abril de 1982, "Crea fondo de Juntas de Educación y Administrativas Oficiales", el cual consiste en la dotación de un 5,25% del total recaudado anualmente por concepto de impuesto sobre la renta, y por un aumento del 0,36% distribuido entre los porcentajes de la tarifa progresiva de la propiedad inmueble del artículo 24 de la Ley de Impuesto Territorial (artículo 2 de la ley 6749).

ii. Ley # 7552 del 2 de octubre de 1995, "Subvención a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las Municipalidades", en donde las municipalidades dotarán a las Juntas de Educación y Administrativas de los centros educativos de su respectiva jurisdicción territorial al menos el 10% de los ingresos que reciban conforme al impuesto sobre bienes inmuebles.

mep Ministerio de Educación Pública | Dirección Asuntos Jurídicos

iii. Ley # 8034 del 19 de octubre del 2000, "Autoriza a Instituciones y empresas donar al MEP y a Juntas de Educación Mobiliario y equipo de oficina y cómputo", por medio de la mencionada ley se autoriza a los bancos públicos, instituciones descentralizadas y empresas públicas del Estado donar al Ministerio de Educación Pública, a las juntas de educación y a las juntas administrativas de las escuelas y colegios públicos los bienes inmuebles que se encuentren en desuso.

Por su parte, el artículo 143 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, dispone: *"todos los bienes inmuebles que adquieran las Juntas con fondos públicos provenientes del presupuesto nacional, sea con recursos del MEP o de otras entidades públicas, deberán inscribirse a nombre del Ministerio de Educación Pública..."*

De igual manera, el artículo 144 dispone: *"Todos los bienes inmuebles que adquieran las Juntas por donación de instituciones públicas o privadas, así como de un particular, deberán inscribirse a nombre del Ministerio de Educación Pública. Igual tratamiento se le dará a los bienes inmuebles adquiridos por disposición judicial según artículo 572 inciso 6) del Código Civil.*

Esta misma disposición es aplicable a las ampliaciones o mejoras que se realicen a los inmuebles con fondos de la misma procedencia, para lo cual contarán con la asesoría de la DIEE"

De la norma se colige que si los terrenos de las Juntas fueron adquiridos con fondos del Ministerio de Educación Pública u otra entidad pública, sea mediante compraventa o donación deben ser inscritos a nombre de este Ministerio, así como todos los recibidos por donación sea de origen público o privado deben ser inscritos a nombre del MEP. Para lo cual la DIEE en conjunto con las Direcciones

mep Ministerio de Educación Pública | Dirección Asuntos Jurídicos

Regionales deberá determinar el origen de los recursos y de esta manera proceder con la inscripción, en el caso que así corresponda.

b) Se tiene conocimiento que Comités de Deportes y Asociaciones de Desarrollo, exponen que muchos de esos terrenos les pertenecen, ya que ellos son los que cuidan de esas propiedades y los administran (salones comunales y plazas de deportes), ¿qué hacer en estos casos específicos?

La potestad consultiva prevista en el artículo 16 del Decreto No. 38170-MEP del 30 de enero de 2014, denominado *"Organización Administrativa de las Oficinas Centrales del Ministerio de Educación Pública"*, veda el referirse a casos y situaciones concretas, en donde la función consultiva de esta Dirección tiene como finalidad emitir criterios que constituyen insumos para la toma de decisiones de los consultantes.

Sin embargo, se procede a otorgar una noción general de lo consultado. De la mano con la respuesta anterior, las Juntas al contar con personalidad jurídica cuentan con la facultad de realizar toda clase de contratación administrativa, ofrecer bienes y servicios a cualquier ente del Estado, de contratar directamente con entidades o personas de derecho público. Por lo que resulta conveniente determinar, tal y como se indicó en el inciso anterior, determinar con cuáles fondos fueron adquiridos estos bienes.

c) Existen dudas sobre la forma en cómo se debe interpretar el Transitorio supra citado, con respecto al plazo. No se tiene claridad, si en el año posterior a la publicación del Decreto, los terrenos deben estar a nombre del Estado-MEP, o si al menos se debe haber entregado la documentación correspondiente a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE) para que se proceda con el registro

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
205

mep Ministerio de Educación Pública | Dirección Asuntos Jurídicos

correspondiente, entendiendo que el plazo podría extenderse debido a que se depende de la revisión de cada uno de los expedientes y la coordinación con entes externos.

El texto del transitorio II resulta claro al señalar que: "...deberán **gestionar** en coordinación con la DIEE el registro de sus propiedades a nombre del MEP". Lo cual mediante una interpretación restricta implica la realización de las diligencias conducentes al fin ahí indicado: el registro de sus propiedades a nombre de este Ministerio.

Por lo que se permite concluir, que en el año posterior a la publicación del Decreto no forma parte de obligaciones establecidas el contar con las escrituras de traspaso debidamente inscritas en el Registro Nacional de la Propiedad, sino el desarrollo de las actividades encausadas al fin indicado.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Enrique Tacsan Loría
Director

Revisado por: María Gabriela Vega Díaz, Jefa Departamento de Consulta y Asesoría
Elaborado por: Mariel Arce Ureña, Asesora Legal.

POCOCÍ Fluye
Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Aquí viene algo que yo considero que no nos corresponde, sin embargo hay que leerlo, vienen un montón de documentos, pero este es el que hay que leer.

Nota de Secretaría: Procede a leer el oficio DREG-DIR-SCE01-185-2023 y anexos Asunto: Informe sobre trámites de traspaso de terreno a nombre de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Pococí al estado MEP.

Lo que se indica aquí es lo siguiente, nosotros nombramos a la junta y destituimos juntas por justa causa, se puede entender no me consta es un supuesto que cuando dice *"Es por ello que solicito la intervención de este Concejo con el fin de que se analice la situación y se procesa según corresponda ante el actual incumplimiento..."*es que nosotros tomemos medidas sobre la junta porque no está cumpliendo su deber, ahora bien nosotros no podemos actuar por un oficio, esto es algo administrativo, para nosotros poder destituir a la junta por algún incumplimiento en su deber, debe de haber algún proceso, una denuncia, todo lo demás.

Ahora bien, le pregunté a un abogado representante de una institución y me dice que la junta ya había hecho la segregación, pero a la hora que quieren inscribirlo el Registro no se lo permite porque tiene que ir la ministra del Ministerio de Educación.

Quiero decirles que hay una norma que no permite que se le traslade terrenos de juntas a otras instituciones, se deben de trasladar al MEP, entonces esto es un problema del MEP que ellos deben de arreglar con la junta, o sea para que nosotros podamos hacer algo tienen que venir una investigación, una solicitud, pero nosotros no podemos obligar a la junta porque el Código no dice que nosotros tenemos que inmiscuirnos en los asuntos de las juntas, nosotros nombramos con paridad de género y destituimos con justa causa y en este momento no tenemos una denuncia ni un órgano director que recomiende la destitución, entonces nosotros no podemos destituir a esa junta verdad.

Aquí lo que corresponde es pasarle esto a Christian y que él le recuerde al MEP, a don Fidel cuáles son nuestras funciones como órgano colegiado y si él quiere

proceder con una investigación, pues que mande todos los documentos que tiene para hacerlo

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

A mí lo que me preocupa es que quieran poner a nombre del MEP los terrenos de la Expo Pococí porque eso es un proyecto que algunas personas de este cantón, otras que ya han partido y otras que están mayores que lucharon desde un principio para que en este cantón contará con un centro de exposiciones de la calidad que es la Expo Pococí entonces hay que tener mucho cuidado ahí y me parece bien lo que usted está anotando, nada de porque nos diga Fidel, nos diga Fidelito nosotros no podemos ir a sustituir, en ningún momento porque no ha existido el debido proceso que se le debe de aplicar a una junta administrativa.

Que no caigamos en el error nosotros de nombrar a un órgano director para que investigue eso porque no nos corresponde a nosotros, gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Yo quiero dejar algo claro, en el documento no habla de destituir a nadie, yo estoy partiendo de un supuesto porque nos indica que nosotros intervengamos, que necesita la intervención de este Concejo con el fin de que se analice la situación y proceda según corresponda ante la actual junta por el incumplimiento.

Entonces si la junta está incumpliendo a su deber, le corresponde a ellos hacer la denuncia y pasar todo aquí para que nosotros le abramos el órgano director y se investigue, pero esta no es una solicitud para que se investigue entonces aquí lo que yo creo que es lo más sabio como es algo legal es que Christian le conteste basado jurídicamente.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Lo grave de esto es que al pasarlo el Ministerio de Educación, o sea la Junta Administrativa lo pasa al Ministerio de Educación a nivel nacional, lamentablemente vamos a perder la Expo Pococí, perderíamos el Polideportivo y el Centro Cívico, porque en estos momentos la muni y el Comité de Deportes son los que le dan mantenimiento y lamentablemente, o sea al traspasarlo ¿quién le

va a dar mantenimiento? el Ministerio de Educación no mantienen ni a las escuelas, menos van a mantener un Centro Cívico como ese y un polideportivo.

Me parece que hay que sentarse y buscar el mecanismo, o sea inclusive el Código Municipal establece donde las juntas pueden trasladarle a las municipalidades con un simple acuerdo del Concejo Municipal y un simple acuerdo de la Junta Administrativa y desde el colegio, para que ojalá se legalice tanto la Expo Pococí como el área donde está el Polideportivo y el Centro Cívico porque es lamentable, o sea el cantón de Pococí estaría perdiendo esos activos que son importantes para el desarrollo del cantón y que tienen historia, o sea la Expo Pococí es histórico para el cantón, le da renombre al cantón y la inversión que se hizo en el Centro Cívico costó muchísimos millones, más el Polideportivo que vale muchos millones y ahora simplemente se traspasa al Ministerio de Educación y diay al final todos los ciudadanos del cantón vamos a perder la oportunidad de tener esos lugares que son para recreo de la gente.

Así es que hay que sentarse más bien con la junta administrativa y buscar los mecanismos y si no quieren al final también se podría impulsar un proyecto de ley para que sea la Asamblea Legislativa la que traspase a la municipalidad esas áreas porque si se van para el gobierno central, lamentablemente va a perder el cantón.

Reg. Marilú Ballestero Cruz

Me parece a mí que bueno, en este caso como hemos comentado no nos compete a nosotros poder como doblarle el codo a la junta para que haga lo que el supervisor está solicitando, más bien viendo que la municipalidad no tendría ningún beneficio en que esto ocurra, pero también pensando en que tiene sentido que una institución educativa funcione y que donde funciona la parte educativa sí pertenezca al MEP, más bien quizás la intervención nuestra como municipalidad es que se podría plantear si existe la posibilidad de que se haga como una segregación y que la parte donde está el colegio, la parte académica, la parte que es puramente el colegio sí voy a estar de acuerdo de alguna forma en que se traspase al MEP para que funcione digamos con toda normalidad, pero que el otro sector de la tierra donde quien ha intervenido ha sido la municipalidad, el comité de deportes, bueno todas las personas, la Expo Pococí, entonces que se hiciera como una división de los dos terrenos.

No sé quién podría o de alguna forma sentarse con los que están haciendo la propuesta y no sé don Manuel si usted cree que existe la posibilidad de que se hagan dos tipos de terreno, o sea que se separe una parte para la muni, creo que la junta administrativa quizás no estaría en contra de poner a nombre del MEP la parte del colegio solamente, pero no tiene que ser el combo con todo junto porque creo que el costo-beneficio es muy malo.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Segregaría el área que corresponde al colegio para el Ministerio de Educación, el gobierno central, otra porción para la Junta Administrativa y la otra porción se entregaría a la municipalidad lo que es el Polideportivo y la Expo Pococí.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Cuando se logró construir el Polideportivo en el gobierno de Miguel Ángel Rodríguez quedó un acuerdo en la junta, tiene un convenio que en el momento que pasaran todas las eventualidades de juegos nacionales, la junta traspasaría lo que es Polideportivo a la Municipalidad de Pococí, entonces tal vez don Manuel se le pone atrás a eso.

Don Manuel tiene razón, lo que es del colegio al MEP y lo que es el polideportivo y el resto, a la Expo y a la Municipalidad de Pococí para conseguir lo que nos corresponde, que sería el Polideportivo y el Centro Cívico, gracias presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Okey, entonces para no desgastarnos en algo que no vamos a solucionar aquí, vamos a pasárselo a Christian para que le responda a don Fidel, lo que nos corresponde a nosotros como Concejo y si él ya quiere seguir con una investigación que aporte las prueba para que entonces se haga el órgano director y al final de cuentas ya sabemos lo que va a suceder.

Cuando digo que ya sabemos lo que va a suceder es que el proceso es largo de investigación, de entrevistas, de conocer varias cosas y después tomaremos una decisión, sin adelantar criterio alguno en este momento.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Lic. Christian Córdoba Oviedo de Servicios Jurídicos del Concejo Municipal para que le responda al MSc. Fidel Picado Atencio, Supervisor de Educación Circuito 01 y brinde criterio técnico sobre las funciones del Concejo Municipal con respeto a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas para que se realice el trámite correspondiente.

ARTICULO V
Dictámenes de Comisiones

ACUERDO N° 1086

Se conoce nota suscrita por la síndica propietaria Alejandra Sancho Bravo, dice:

Asunto: Informe de comisión de la síndica propietaria Alejandra Sancho Bravo, por ausencia en la sesión N °36

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 211

V
N°1000
15-0623
1086

Municipalidad de Pococí
Formulario Informe de comisión
Teléfono:2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada

N° Acta: #36 N° Acuerdo: #3 Hora: 6:00 p.m

Nombre de comisión a la que asistirá:

Lugar de la reunión: La Fortuna Fecha de la reunión: 01/06/2023

Nombre completo de asistentes a la reunión

	Nombre completo	Teléfono	Cargo
1.	Freddy Valverde Jimenez	85775343	ADI Llano Bonito
2.	Maribel Villachica G	86562555	ASADA Llano B.
3.	Karhia Leitón Badilla	87135693	Colegio Ambientalista
4.	Walter Cespedes Salas	88802935	ADI Llano Bonito
5.	–	–	–

Asuntos tratados *(podrán anexar hojas)*:

Se realiza una Visita a la Comunidad con el Fin de tratar asuntos relacionados al abastecimiento de agua. Esta Gira se lleva acabo en la comunidad de la Fortuna. Dejamos prevista una proxima reunion pero que este presente Drana Smith del AyA.

Acuerdos tomados *(podrán anexar hojas)*:

Alejandra Sancho Bravo — Nombre completo (regidor / síndico)

Firma

08/06/2023 — Fecha de entrega

* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado: _____

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococí", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el Reglamento. Se pueden añadir más hojas al informe.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el informe de comisión de la síndica propietaria Alejandra Sancho Bravo.

ACUERDO N° 1087

Se conoce nota suscrita por la síndica propietaria Alejandra Sancho Bravo, dice:

Asunto: Informe de comisión de la síndica propietaria Alejandra Sancho Bravo, por ausencia en la sesión N °37.

POCOCÍ Fluye

Municipalidad de Pococí
Formulario Informe de comisión
Teléfono:2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

N°40 15-6 10

Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada

N° Acta: #37 N° Acuerdo: #2 Hora: 5:00 pm

Nombre de comisión a la que asistirá: Asada Llano Bonito

Lugar de la reunión: Llano Bonito Fecha de la reunión: Lunes 5 de junio

Nombre completo de asistentes a la reunión

	Nombre completo	Teléfono	Cargo
1.	Evelyn Gamboa	8019 7436	Presidenta
2.	Evelin Obregón	7262 2082	Fiscal
3.	Maribel Villachica	86562555	Tesorera Asada
4.	Yorgeth Muñoz M.	84450111	Secretaria Asada
5.			

Asuntos tratados (podrán anexar hojas):

Se realiza Carta dirigida a Diana Smith para que visite la comunidad de Llano Bonito por situación Complicada de abastecimiento de agua

Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):

Alejandra Sancho B — Nombre completo (regidor / síndica) — Firma — 08/06/2023 Fecha de entrega

*En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado:

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56. del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococí", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al informe.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el informe de comisión de la síndica propietaria Alejandra Sancho Bravo.

ACUERDO N° 1088

Se conoce nota suscrita por el regidor suplente Bernardo Veach Davis, dice:

Asunto: Informe de comisión del regidor suplente Bernardo Veach Davis, por ausencia en la sesión N°34.

Fluye

Teléfono:2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada

N° Acta: 34 N° Acuerdo: _____ Hora: 05 pm

Nombre de comisión a la que asistirá:

Lugar de la reunión: Salón Comunal de Campo 4 Fecha de la reunión: _____

Nombre completo de asistentes a la reunión

	Nombre completo	Teléfono	Cargo
1.	Recaredo Campos Gómez	8498 3258	Presidente
2.	Wendy Fernández Zúñiga	8318 9650	Secretaria
3.	Geovanny Chaves Fernández	8317 9866	Tesorero
4.			
5.			

Asuntos tratados (podrán anexar hojas):

Ver asuntos de Alcantarillas, calle en mal estado y asfalto.

Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):

Solicitarle al Alcalde una Reunión en el Salón Comunal de Campo 4, para solicitarle la niveladora (mientras tanto) y consultar cuando se va a ejecutar el asfalto.

Bernardo Veach Davis. _____ 15-06-2023

Nombre completo (regidor / síndico) Firma Fecha de entrega

* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado: _____

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococí", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el informe de comisión del regidor suplente Bernardo Veach Davis.

ACUERDO N° 1089

Nota de Secretaría: Sale el Reg. Ovidio Vives Castro con permiso de la presidencia.

Se conoce nota suscrita por el regidor propietario José Antonio Bustos Martínez, dice:

Asunto: Plan de trabajo del regidor propietario José Antonio Bustos Martínez del 16 al 27 junio

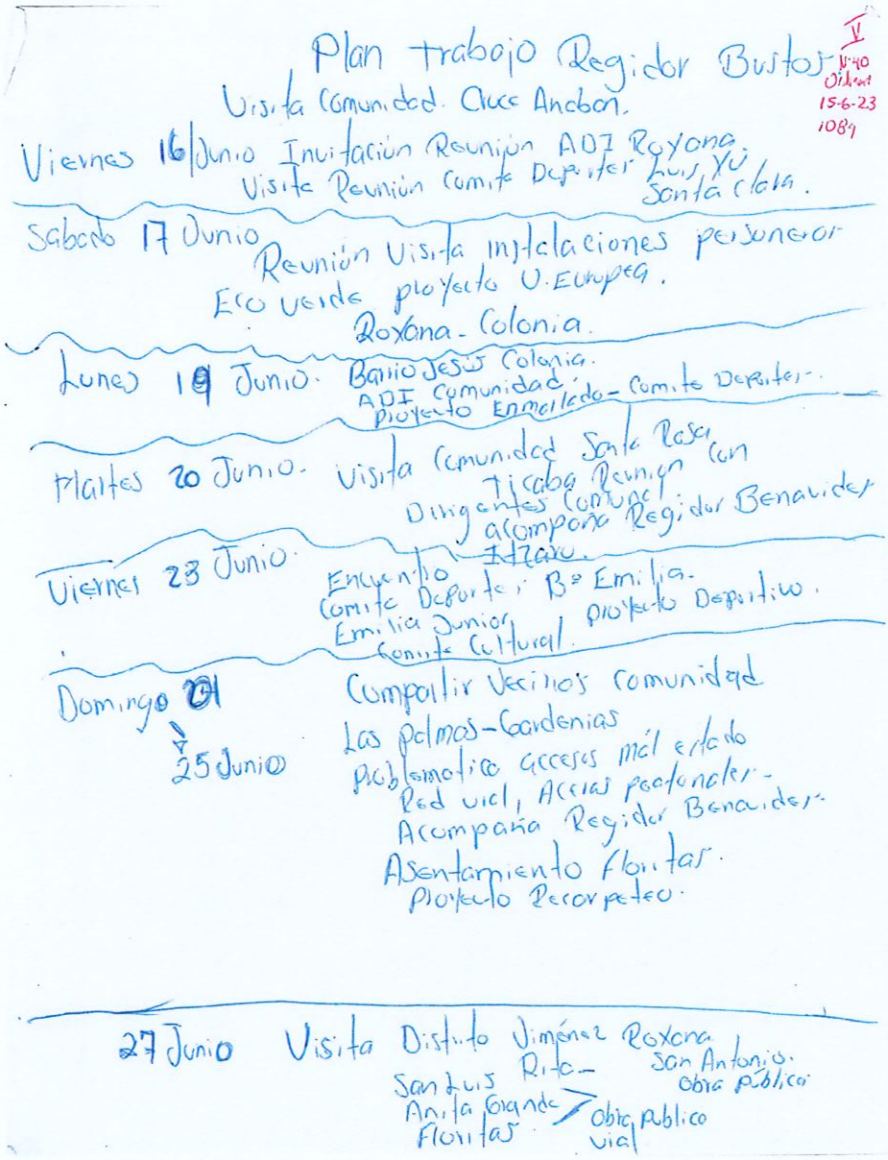

Por Mayoría de 7 votos a favor, 1 voto ausente, 1 voto en contra, SE ACUERDA: Se aprueba el plan de trabajo y se nombra en comisión al regidor propietario José Antonio Bustos Martínez los días 16, 17, 19, 20, 23, 25 y 27 junio para que realice dichas visitas. Se encuentra ausente de la votación el Reg. Ovidio Vives Castro. Vota en contra la Reg. Marilú Ballestero Cruz. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ARTICULO VI
Asuntos Varios

ACUERDO N° 1090

Se conoce comentario por parte del regidor Juan Luis Gómez Gómez, dice:

Es para don Manuel don Manuel, es que me entró una llamada de doña Xenia usted la conoce de Diamantes, ella había agilizado un trámite para corta de un árbol, resulta que hoy un árbol le cayó a una casa y entonces ella ya tiene el trámite para otro árbol que es más peligroso que está por caer si siguen los vientos entonces para que usted coordinara porque ya están todos los estudios en el departamento ambiental para que usted les ayude para que corten ese árbol porque puede acarrear consecuencias, entonces ella me hizo una llamada y la idea es que usted pueda ayudarles.

Yo sé que si ya está avanzado el proceso como ella lo explica, hay que ayudar porque en cualquier momento, más con lo que pasó hoy que gracias a Dios hay mucha agilidad de la gente y las instituciones. Pero sí hay que ponerle atención a eso don Manuel para que usted nos ayude con eso.

----------UL----------

ACUERDO N° 1091

Se conoce comentario por parte del regidor Reinaldo Benavides Vargas, dice:

Saluda, en la misma línea, hoy gracias a Dios tuve la oportunidad de disfrutar el huracán en pleno apogeo, salí de acá, bajé por los lagos por la Universidad Latina y vieras que, ver los árboles caer, me cayó un árbol ahí en el puente que fue construido en la Latina, ahí tuve que parar.

Entonces don Manuel para ver cómo hacemos con la comisión de emergencias, la local porque hay cantidad de árboles y he recibido preocupaciones de la gente por ejemplo en San Martín en el proyecto nuevo hay tres árboles que están en el área de la crica, y las casas están a 10 o 15 metros entonces, una cantidad de árboles que han caído, poner el equipo o buscarlo.

Hoy un niño murió por un árbol en Cartago. Entonces más o menos en esa línea don Manuel, yo sé que no hay que decírselo, pero si, ver cómo hacemos con la comisión y meterle mano dura a eso.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

La gente de la comisión ya está actuando, algunos compañeros ahí están trabajando en habilitación de vías de comunicación y mañana a las 6 de la mañana entra otra cuadrilla de la Municipalidad para tratar de ir limpiando la mayoría de los árboles que cayeron.

Si hay unos que tienen que tramitarse ante el MINAE porque nosotros no estamos autorizados a cortar todos los árboles. Si fuera por la Muni, los árboles peligrosos nosotros los mandamos a cortar, pero dependemos del MINAE, entonces tenemos que tramitarlo ahí el compañero Fabián es el que hace el trámite, pero los que ya cayeron, ahorita están ellos habilitando espacios y mañana continúa a partir de las 6:00 pm.

----------UL----------

ACUERDO N° 1092

Se conoce comentario por parte del regidor Luis Ángel Méndez Araya, dice:

Señora presidenta es para que nos programen transporte para el 30 de este mes, hay una mesa de trabajo de la red de las COMAD a nivel de provincia entonces vamos para allá.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

¿para el 30 de junio? Es un viernes.

Los que estén de acuerdo en que le aprobemos de una vez viáticos para que los puedan solicitar por adelantado y transporte por favor levantar la mano, ya que van en comisión de la COMAD a otro cantón.

Para el compañero Luis Méndez, Hilda Zamora, Alfredo, si algún otro quisiera lo dice la próxima semana.

Bueno que se autorice a todos los que pertenecen a la COMAD y ahí se pondrán de acuerdo quienes son los que van. ¿Los que estén de acuerdo?

Por Mayoría de 8 Votos a Favor, 1 voto con permiso (se encuentra por permiso el regidor Ovidio Vives) SE ACUERDA: Se autoriza el pago de viáticos y el transporte a los miembros de la COMAD para viajar al cantón de Talamanca el 30 de junio, por mesa de trabajo de la Red COMAD.

ACUERDO N° 1093

Se conoce comentario por parte de la regidora Yaslyn Morales Grajal, dice:

Informarles en asuntos varios que el día 23 de junio, se acuerdan lo de las becas de Mandarín que otorgaron al cantón, pues la universidad UISIL se suma a disponer sus instalaciones y todo lo que tiene que ver con ese tema y ellos van a firmar un convenio con la misma organización con la que la Municipalidad había firmado un convenio para enseñar mandarín a los diferentes ciudadanos del cantón, pero como nosotros hemos sido pioneros y mucha gente está recibiendo Mandarín de forma virtual, ellos van a venir a firmar el 23 de junio el convenio a la Universidad UISIL entonces, quedan todos invitados a las 10:00 de la mañana para que puedan participar si así lo quieren.

Ese día va a haber una feria de emprendedurismo entonces si quieren ir a apoyarlos están invitados todo el pueblo de cantón de Pococí para que vayan a apoyar a esas mujeres que van a estar ahí vendiendo sus productos entonces eso que quede ahí para noción de ustedes.

Nota de Secretaría: Al ser las 21:00 se reincorpora el Reg. Ovidio Vives Castro a sesión.

----------UL----------

ACUERDO N° 1094

Se conoce comentario por parte de la regidora Yaslyn Morales Grajal, dice:

Decirles que el próximo martes voy a acompañar a la directora regional del INDER a una gira en el cantón, vamos a ir a visitar varios asentamientos ya que el INDER pues tiene algunos recursos y está apoyando a unas mujeres con algunos emprendedurismo entonces vamos a ir a visitar algunos proyectos importantes y eso quería que ustedes lo supieran.

----------UL----------

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON UN MINUTO SE LEVANTA LA SESIÓN

MUNICIPALIDAD DE POCOCI SECRETARIA DEL CONCEJO

F- Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.